

PROYECTO DE PRESUPUESTO

2025



**INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA:
MINISTERIO DE CULTURA**



Vamos por más

INDICE

Ministerio de Cultura

Indice

Política del Ministerio de Cultura	4
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento	35
Medición Física de la obra por Unidad Ejecutora	37
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora	38
Programas por Unidad Ejecutora	39
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero	43
Unidad Ejecutora 500 Ministerio de Cultura	43
Programa 1. Actividades Centrales	43
Programa 16. Actividades de Descentralización y Acceso a la Cultura	50
Programa 18. Actividades Casa de la Cultura	52
Programa 19. Promoción y Protección de Bares Notables	55
Programa 22. Comisión Preservación del Patrimonio de la Ciudad	57
Unidad Ejecutora 512 Dirección General de Enseñanza Artística	60
Programa 34. Enseñanza de las Artes	60
Programa 35. Difusión de las Artes	74
Unidad Ejecutora 513 Dirección General de Música	84
Programa 53. Promoción y Divulgación Musical	84
Unidad Ejecutora 515 Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo	89
Programa 20. Administración y Actividades Artístico Culturales	89
Programa 21. Incentivo a la Producción Cultural	93
Programa 25. Desarrollo Cultural y Creativo	104
Programa 28. Industrias Creativas	109
Programa 73 Premios y Subsidios	114
Unidad Ejecutora 525 Dirección General Patrimonio Casco Histórico y Museos	118
Programa 26. Admin. de Patrimonio, Museos y Casco Histórico	118
Programa 37. Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad	122
Programa 38. Comunicación de la Cultura en Museos	131
Programa 41. Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno	139
Programa 42. Escuela Taller del Casco Histórico	148
Programa 43. Comunicacion de Patrimonio, Museo y Casco Historico	153
Unidad Ejecutora 535 Dirección General Centro Cultural Recoleta	157
Programa 54. Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta	157
Programa 66. Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo	160
Unidad Ejecutora 542 Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires	163
Programa 27. Administración del Complejo Teatral	163
Programa 29. Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires	165
Programa 56. Formación Artística en el Complejo Teatral	171
Unidad Ejecutora 543 Dirección General Centro Cultural General San Martín	175
Programa 57. Nuevas Tendencias en el CCGSM	175
Unidad Ejecutora 753 Subsecretaría de Gestión Cultural	183
Programa 4. Actividades Comunes	183
Programa 60. Acciones para la Gestión y Participa. de la Subsec. de Gestión Cultura	186
Programa 84. Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei	189

Unidad Ejecutora 3189 Dirección General Cooperación Cultural	199
Programa 85. Cooperación Cultural	199
Unidad Ejecutora 3190 Dirección General Festivales y Noches Culturales	205
Programa 81. Usina del Arte	205
Programa 82. Festivales de la Ciudad	209
Unidad Ejecutora 7304 DG. Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura	216
Programa 70. Administración de Actividades Artístico Culturales	216
Programa 71. Promoción de Actividades Culturales	218
Programa 72. Programa Cultural en Barrios	223
Programa 74. Promoción de la Lectura	229
Programa 75. Infraestructura Cultural	234
Unidad Ejecutora 263 Subsecretaría de Políticas Culturales	238
Programa 3. Actividades Comunes	238
Unidad Ejecutora 264 DG. Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales	240
Programa 23. Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales	240
Unidad Ejecutora 9525 UPE Museo de Arte Moderno de Bs. As.	245
Programa 69. Programación de Expo. y Act. del Museo de Arte Moder.	245
 Teatro Colón	250
Política del Teatro Colón	251
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento	253
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora	254
Esquema De Ahorro – Inversión – Financiamiento	255
Programas por Unidad Ejecutora	256
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero	257
Unidad Ejecutora 541 Ente Autárquico Teatro Colón	257
Programa 7. Actividades Comunes	257
Programa 58. Formación Artística Instituto Superior de Arte	259
Programa 59. Divulgación de las Expresiones Artísticas	261

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

La cultura desempeña un papel más que importante en la formación ciudadanía, influye directamente en la manera en que los individuos se relacionan con su entorno, con su historia y sus creencias.

A través de sus manifestaciones artísticas, tradiciones, lenguajes, valores y expresiones simbólicas, la cultura moldea las identidades individuales y colectivas, promoviendo sentido de pertenencia, la cohesión social y la diversidad en una sociedad.

Los valores simbólicos de la cultura son fundamentales para la construcción de una ciudadanía informada, sensible y crítica. Los símbolos culturales actúan como puntos de referencia que unen a los ciudadanos en relación a un patrimonio común tangible e intangible, generando sentido de identidad y pertenencia. Estos valores simbólicos no solo preservan la memoria colectiva, sino que también promueven el respeto por la diversidad y la inclusión de las distintas voces y expresiones culturales en una sociedad plural.

La influencia de la cultura en la sociedad se extiende a múltiples ámbitos, desde la educación, la ciencia y la economía hasta la política y la convivencia ciudadana. En el campo educativo, la cultura estimula la creatividad, el pensamiento crítico y la empatía, favoreciendo el desarrollo integral de los individuos y fomentando la tolerancia y el respeto por la diferencia. En el ámbito económico, la industria cultural y creativa contribuye al crecimiento económico, la generación de empleo y la revitalización de espacios urbanos, impulsando la innovación y el turismo.

La cultura también desempeña un papel fundamental en la construcción de una sociedad democrática y participativa, alentando el diálogo intercultural, la cohesión social y la construcción de una ciudadanía activa y comprometida. A través de la promoción de la diversidad cultural, la cultura enriquece el tejido social, promueve la convivencia pacífica, el intercambio de experiencias y el enriquecimiento mutuo entre distintos grupos y comunidades.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

La Ciudad de Buenos Aires cuenta con un amplio repertorio de valores simbólicos que representan y fomentan nuestra identidad cultural. En momentos de crisis o de situaciones extremas la cultura se muestra como un lugar de encuentro, de reflexión, pero por sobre todo de desarrollo para ciudadanos y visitantes.

El Ministerio de Cultura llevará a cabo una política cultural sostenida en los siguientes ejes que permitan robustecer las producciones artísticas y culturales mejorando la calidad de los contenidos brindados.

En este contexto, es que se plantean los siguientes ejes de trabajo:

Eje 1: Buenos Aires Ciudad de Libros

Este eje propone abordar de manera conjunta y sistemática la promoción del libro y el acceso a la lectura, entendiendo sus múltiples abordajes, su cadena de valor y articular los propios programas con los diferentes actores del ecosistema literario y editorial.

Objetivos generales

-Garantizar el acceso de los ciudadanos al libro, y a las actividades que promuevan el hábito de la lectura.

-Fomentar las industrias editoriales.

-Ampliar el público de las bibliotecas, entendiendo las actividades de promoción de la lectura como imprescindibles.

-Reforzar el concepto de bibliotecas como efectores culturales, ampliando sus usos.

-Incorporar nuevas plataformas de acceso a la lectura como la biblioteca digital.

Objetivos específicos

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

- Promover las industrias vinculadas con la literatura.
- Propiciar la innovación en los sistemas de acceso y distribución de libros físicos y digitales.
- Ampliar las capacidades de las Bibliotecas de la Ciudad de Buenos Aires.
- Generar una red de bibliotecas capaz de conectar a la cultura del sector privado con el sector público para potenciarla y fortalecerla
- Fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector editorial.
- Reposicionar a la Ciudad de Buenos Aires como polo mundial de la cultura literaria.

Eje 2: Buenos Aires Ciudad de Artes

En cuanto a la música, las artes escénicas y las artes visuales, el ecosistema artístico de Buenos Aires, es amplio y diverso. Conviven en la ciudad múltiples modalidades de producción, modelos de gestión y trayectos de formación artísticas en estas disciplinas. En el Ministerio de Cultura, la música, las artes visuales y las artes escénicas, así como la educación artística, son abordadas a través de diferentes programas y efectores.

Este eje propone ponerlos en relación para potenciar los trayectos artísticos, la producción escénica y musical, la presentación de espectáculos y conciertos y la distribución equilibrada de la producción en el territorio de la ciudad, teniendo en cuenta tanto la oferta pública, como la de los sectores privados e independientes.

Objetivos generales

- Brindar una oferta de artes escénicas, musicales y visuales, que permita el acceso democrático a espectáculos de calidad y a una formación artística variada a

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

través de diferentes programas.

-Promover la articulación pública-privada en cada una de las disciplinas.

Objetivos específicos

-Promover las industrias vinculadas con la cultura y la creatividad dentro de las artes visuales, musicales y escénicas.

-Generar una red capaz de conectar a la cultura con el público joven y adultos mayores a través de programas de fomento.

-Posicionar a la Ciudad de Buenos Aires nacional e internacionalmente como eje de la cultura a través de sus festivales.

Eje 3: Buenos Aires Ciudad de Talentos

Buenos Aires es una ciudad creativa y diversa en todas las áreas de conocimiento., con artistas y creadores que no sólo tienen buenas e innovadoras ideas, sino con la fuerza de llevarlas a cabo. Eso significa talento. Talento de origen multicultural y de impacto global; talento creativo por vocación y por necesidad. Este eje propone colaborar y acompañar a los creadores emergentes y consagrados, entendiendo que, este talento único y reconocido en el mundo no hay que darlo por sentado sino fomentarlo y difundirlo con acciones permanentes.

Objetivos generales

-Fomentar las industrias culturales y creativas.

-Promover la industria del Film.

-Brindar ofertas de capacitación y formación artístico cultural mediante. enseñanza artística.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

-Promover los talentos emergentes en las infancias.

Objetivos específicos

-Promover las industrias vinculadas con la cultura y la creatividad.

-Incrementar las capacidades creativas y de gestión de artistas y gestores culturales.

-Fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector del Film.

-Promover el acceso a la cultura para nuevos públicos

Eje 4: Buenos Aires Ciudad con Historia

Nuestra ciudad posee una fuerte identidad cultural, también por su historia y su enorme patrimonio tangible e intangible. Este eje pone el foco en la difusión, preservación y divulgación de la historia de nuestra ciudad, de sus prácticas, de sus habitantes ilustres, y de su acervo patrimonial tangible e intangible.

Desde el reconocimiento de un arte ó de un saber hacer, hasta un monumento, pasando por una práctica específica, al acervo de nuestros museos ó los recorridos por los cascos históricos de cada barrio, este nuevo eje propondrá actividades que permitan valorizar nuestra ciudad a los ojos de los porteños y del resto del mundo,

Objetivos generales

-Promover y fomentar el conocimiento y la divulgación de los cascos históricos de la Ciudad de Buenos Aires, su patrimonio y arqueología.

Objetivos específicos

-Generar recorridos sobre la historia de los cascos históricos en vinculación con el turismo a la Ciudad de Buenos Aires.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

- Promover la conversación alrededor del patrimonio y la historia de la ciudad.
- Ampliar el acceso de los ciudadanos a los documentos, hallazgos y patrimonio museístico.
- Incrementar la afluencia de público a la red de museos de la ciudad.

Eje 5: Buenos Aires Ciudad de Película.

Buenos Aires tiene una vibrante comunidad audiovisual y es reconocida internacionalmente como un centro de talento en la industria del cine y las series. La ciudad ha sido escenario de numerosas producciones tanto locales como internacionales debido a su rica arquitectura, diversidad de paisajes urbanos y una cultura profundamente arraigada que ofrece una amplia gama de historias para contar y es un semillero de talento y creatividad en el mundo audiovisual.

Este eje pone en red los efectores, programas y festivales que trabajan sobre las artes audiovisuales, potenciando sus áreas de intersección y posibles colaboraciones para la formación, creación, producción, exhibición y distribución de contenidos significativos

Objetivos generales

- Fomentar las industrias audiovisuales,
- Ampliar la oferta audiovisual, sus regímenes y ámbitos de aplicación.
- Fortalecer las salas de cine públicas y los festivales audiovisuales.
- Incorporar nuevas plataformas

Objetivos específicos

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

- Promover las industrias culturales audiovisuales.
- Incrementar el acceso de nuevos públicos y creadores.
- Generar una red de intercambio cultural con el sector.
- Fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector audiovisual.
- Reposiciónn a la Ciudad de Buenos Aires como Ciudad de Película

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1° Eje: Buenos Aires Ciudad de los Libros

PROMOCION Y DIVULGACION DE LA LECTURA - El programa va a tener por objetivo acercar propuestas que respondan a intereses y necesidades actuales a través de la articulación de cinco grandes ejes:

- Lectura y Creación: Promoción de la lectura y la creación dentro del universo de la palabra y en relación con otras disciplinas. Usuarios como consumidores y productores de contenidos culturales.
- Conocimiento: Recuperar la misión original de las bibliotecas con relación a facilitar el acceso al conocimiento.
- Hoy a través de nuevos saberes: Brecha digital / Lenguaje / Género & diversidad / Bienestar físico - espiritual.
- Encuentro y Ocio: Valorizar el tiempo destinado al ocio y al encuentro con otros dentro de las bibliotecas es volverlas habitables y cercanas. Se aborda la funcionalidad lúdica y social de determinados espacios, así como la implementación de actividades que persigan la permanencia y distensión de los vecinos.
- Bibliotecas accesibles: Incorporación al acervo de materiales accesibles y

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

actividades que integren a personas con capacidades diferentes

RED DE BIBLIOTECAS - Continuaremos fortaleciendo estos espacios de promoción de la lectura y la creación dentro del universo de la palabra y en relación con otras disciplinas, facilitando el acceso a nuevos saberes para contribuir al desarrollo de las personas, sus intereses y necesidades. Asimismo, se buscará consolidar una alianza con las organizaciones culturales barriales para hacer uso de estos espacios de manera compartida y articular con otras áreas de gobierno, fortaleciéndolos como punto de encuentro del barrio.

SERVICIO BIBLIOTECARIO - El servicio bibliotecario va a garantizar el encuentro entre los socios de las Bibliotecas y el catálogo existente.

Realizará selecciones y curadurías específicas en función de los intereses de los usuarios y de los objetivos de contenidos transversales.

Sus principales funciones se agruparán en:

-Atención y asesoramiento: Al usuario en particular y a la comunidad barrial en general.

-Proceso técnico del material bibliográfico: Catalogación de títulos adquiridos por compra o donación.

-Curadurías programáticas: Selección de títulos y temáticas en función de objetivos concretos vinculados al desarrollo de propuestas dentro de los espacios físicos y virtuales de las bibliotecas. Es el trabajo sobre los contenidos interactivos presenciales y digitales ligados a la lectura y a la creación literaria.

-Biblioteca Digital: Plataforma de contenidos y servicios virtuales cuyo objetivo es la promoción de nuevos conocimientos, la lectura y el entretenimiento a través de propuestas que garantizan la accesibilidad a la cultura digital.

-Isla Digital - Mix de Usos: acceso a la información y a la creación con el fin de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

promover mejoras en la brecha del conocimiento digital.

-Inscripción nuevos socios digitales: asociación online que simplifica el proceso tradicional de inscripción a la red de bibliotecas y a la biblioteca digital.

-Catálogo digital: Desarrollo de catálogo con contenidos de descarga gratuita para los socios/as. Digitalización de materiales existentes en la red de bibliotecas.

-Comunicación: Mejoras entre el bibliotecario y el usuario, ya sea desde la comunicación aplicada en carteleras/pantallas más en la exhibición de nuevos materiales, mostrando los libros a la comunidad, destacando las novedades editoriales adquiridas a través de las compras para la red.

-Biblioteca puerta a puerta: Reserva y envío de libros a domicilio, sin costo.

FERIAS Y FESTIVALES

Feria Internacional del Libro de Buenos Aires: Con diversas actividades, charlas y eventos, se va a promover la literatura y otros géneros de interés para los lectores, articulando la participación con otras áreas de gobierno.

Feria del Libro infantil y juvenil de la Ciudad de Buenos Aires: En esta actividad se continuará con el Festival de Literatura Joven y la Feria del Libro Infantil y Juvenil que serán espacios dedicados íntegramente a la difusión del libro entre niños y jóvenes.

Semana Negra de Buenos Aires: Realización del Festival literario y cultural sobre el género novela negra.

La coordinación, a cargo de la Dirección de Promoción del Libro, Bibliotecas y Centros Culturales contará con una programación nacional e internacional de alto nivel que refleja las nuevas tendencias de la escena noir contemporánea mundial.

SUBSIDIO A BIBLIOTECAS POPULARES - Gestionar, administrar y facilitar el acceso de las bibliotecas populares durante el ejercicio 2025 a los fondos de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

sostenimiento dispuestos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las tareas y funciones que se llevarán adelante son:

- Administración y control en relación con el otorgamiento de fondos de acuerdo a la legislación vigente.
- Asesoramiento en organización y servicios.
- Solicitar información a las bibliotecas populares para la acreditación de cumplimiento de los requisitos formales para la obtención de los fondos mensuales.
- Solicitar información a las bibliotecas populares para ser derivada a la comisión evaluadora para proyectos especiales.
- Solicitar e intercambiar informes con la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) con el fin de facilitar la tarea de otorgamiento y control de fondos otorgados.
- Elaboración de informes periódicos sobre la situación de las Bibliotecas Populares beneficiarias con los fondos en sus diversas modalidades.
- Publicación de listado actualizado de las Bibliotecas Populares de la Ciudad que reciben beneficios en virtud de la Ley 2035.
- Realización de la convocatoria para solicitud del subsidio especial
- Control y aprobación de los proyectos presentados.
- Elaboración de informes que faciliten la tarea de la Comisión Evaluadora para el juzgamiento de los proyectos especiales.
- Elaboración de informes sobre el cumplimiento del proyecto presentado por las Bibliotecas Populares beneficiarias con los fondos

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

PLAN SECTORIAL DE LA INDUSTRIA EDITORIAL - Proyecto integral para el desarrollo del ecosistema editorial de la Ciudad. Incluye los siguientes ejes: i. Formación y profesionalización; ii. Herramientas de apoyo a la producción y circulación; iii. Promoción de la comercialización federal; iv. Protección de librerías notables; v. Eventos de visibilización (Noche de las Librerías, participación en Feria del Libro, BAN, entre otros).

Organizará e impulsará campañas de lectura masivas con los distintos actores del mundo editorial, con eje en las publicaciones de los sellos editoriales independientes.

Seguirá fomentando la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado.

Continuar fortaleciendo el sector editorial independiente y librerías de la Ciudad, vinculaciones y relacionamientos con todos los actores del universo editorial. Trabajos en red con editores y librerías independientes.

2º Eje: Buenos Aires Ciudad de Artes

CENTRO CULTURAL RECOLETA - El Centro Cultural Recoleta seguirá desarrollando en 2025 exhibiciones de artes visuales, conciertos musicales, presentaciones escénicas (danza y teatro), funciones cinematográficas y otras actividades de formación artística a través de un amplio y variado menú de cursos, talleres, presentaciones y clases magistrales.

Para el año 2025 buscará continuar y profundizar la producción y la formación cultural y artística mediante el sostenimiento de diversos programas y servicios como las residencias creativas, ponencias, talleres y ciclos de teatro y danza, cine, música y artes visuales, presentaciones de libros, acogida de eventos culturales propios y de terceros.

El CCR continuará con su misión de programar para públicos de todas las edades con un amplio rango de miras e intereses, en las más variadas disciplinas.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN - El Centro Cultural General San Martín (CCGSM) se distingue como un espacio dedicado a la divulgación, experimentación, investigación creativa y producción de conocimiento sobre prácticas artísticas y culturales contemporáneas. Su programación accesible y de calidad entrelaza disciplinas artísticas tradicionales, nuevas tecnologías y economía creativa, fomentando la interdisciplinariedad y la co-creación. Este centro cultural no solo preserva el legado histórico, sino que también enriquece la vibrante escena cultural actual de Buenos Aires, desempeñándose como un actor clave en la promoción de la inclusión y la innovación.

Durante 2025 el CCGSM desarrollará su programación en torno a las Artes Electrónicas y Cultura Digital; Ciclos de música, letras, cine e innovación; Artes escénicas; Artes visuales y Formación, Cursos, Talleres y Clases Magistrales.

CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO - Es un efector cultural central en la vida de vecinas y vecinos de la comuna 12 con influencia en las comunas 15, 13 y zona norte del conurbano. El Centro diseña y desarrolla propuestas para las diversas audiencias del territorio con especial foco en los adultos mayores y niños.

Hoy se consolida como un espacio fundamental para la descentralización de la oferta cultural porteña, y es un ícono para los vecinos de la zona quienes participan activamente en la vida diaria del Centro.

El Centro Cultural 25 de Mayo seguirá trabajando para consolidarse como el polo cultural de la zona norte de CABA apoyando la creación y circulación de contenidos culturales y artísticos. Para ello, trabajará en la tradición barrial del cine en el Centro y en el desarrollo de nuevos contenidos desde el teatro popular, teatro musical, ciclos de música y danza.

CIRCUITO DE ESPACIOS CULTURALES - El Circuito de Espacios Culturales es una de las propuestas destacadas y referencia indiscutida de la oferta cultural de la Ciudad.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

El circuito tiene como objetivo promover la actividad artístico-cultural de manera descentralizada en distintos puntos de la Ciudad de Buenos Aires. Se encuentra integrado por 8 espacios culturales donde durante todo el año se ofrecen una multiplicidad de propuestas, durante el ejercicio 2025 se va a trabajar en:

- Producciones teatrales de primer nivel
- Ciclos de música
- Proyecciones de cine
- Muestras de artes visuales
- Espectáculos de danza, circo y malabares
- Más de 200 talleres artísticos

POLO BANDONEON - Polo Bandoneón propone un proyecto cultural a través de la música para el desarrollo y crecimiento de la Ciudad. Destacados referentes de la música integran el equipo de trabajo donde el objetivo es la preservación del género más representativo del Río de la Plata.

En el espacio se dictarán clases gratuitas para toda la comunidad desde nivel inicial hasta especialización en: Clarinete, Flauta, Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Canto, Guitarra, Piano, Baile, Orquestación, Arreglos, Interpretación, Práctica orquestal, Filete e Historia del tango. También se conforma una orquesta que brinda y participa de distintos conciertos en la Ciudad.

FERIA DE MATADEROS - Es un espacio donde se pueden encontrar las distintas expresiones culturales que caracterizan las distintas regiones de nuestro país: sus artesanías, su música y danzas típicas, sus comidas y sus costumbres. Es un lugar de difusión, reproducción y celebración de las raíces culturales de la región donde todos los domingos y fechas patrias a través de su Feria de artesanías y dictado de talleres se buscan mantener vivas la tradición e identidad cultural.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Se realizarán durante el ejercicio 2025 todos los domingos una producción de espectáculos musicales y artísticos, producción y logística en el predio proveyendo las necesidades para el funcionamiento (vallas, baños químicos, escenotécnica, concesión y provisión de energía eléctrica).

ARTES ESCÉNICAS EN EL TEATRO SAN MARTÍN - Con un repertorio abarcador que incluye tanto a los grandes clásicos como a las expresiones más audaces de la escena contemporánea, se encuentra posicionado como el teatro de prosa más importante de la Argentina. Cuenta con tres salas de teatro, una sala de cine, una Fotogalería y tres halles para programación.

ARTES ESCÉNICAS EN EL TEATRO REGIO - Orienta el perfil de sus espectáculos con un fuerte interés popular, realizados con una mirada contemporánea.

ARTES ESCÉNICAS EN EL TEATRO SARMIENTO - Consolidado como polo de vanguardia y experimentación, es un espacio de referencia para los creadores jóvenes, destinado a la experimentación y la investigación escénica, convocando a directores y grupos de la escena independiente.

ARTES ESCÉNICAS EN EL TEATRO ALVEAR - El Teatro Alvear fue reinaugurado en el año 2023, y ya cuenta con programación durante todo el año. Este teatro es un orgullo para nuestra Ciudad, por el que han pasado figuras como Tita Merello, Mariano Mores, la orquesta de Aníbal Troilo, Roberto Goyeneche, Hugo Midón, Roberto Carnaghi, Rubén Szuchmacher, donde se presentaron 127 espectáculos y un espacio que vio crecer a quienes hoy son ya figuras representativas en la escena artística.

ARTES ESCÉNICAS EN EL CINE EL PLATA - Seguiremos impulsando una programación en este espacio, para que los vecinos del barrio de Mataderos sigan disfrutando de su estimado Cine Teatro El Plata con una propuesta artística de calidad, y con una oferta de formación abierta al público y actividades culturales en vinculación con instituciones educativas.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

ARTES ESCÉNICAS EN EL TEATRO DE LA RIBERA - Programación orientada a la producción de espectáculos escénico-musicales: danza contemporánea, teatro musical y obras interdisciplinarias en las cuales intervienen también artistas visuales, músicos, y performers provenientes de distintos universos estéticos.

CARNAVAL PORTEÑO -. Representa un punto de encuentro y disfrute de vecinos y murgueros. Además de las actividades centrales de febrero y marzo, con el objetivo de fomentar la identidad artística, cultural y social de los barrios y sus costumbres, el Carnaval Porteño es un programa encargado de producir y llevar a cabo actividades para su promoción como son el tradicional Carnaval de febrero como así la instancia del Pre-Carnaval en noviembre.

Actividades Pre-Carnaval: Es la instancia de evaluación de murgas para incorporarlas al Circuito Oficial en caso de que en ediciones anteriores no hayan alcanzado el puntaje necesario.

Carnaval Porteño: Se celebrará durante el 2025 todos los fines de semana de febrero y feriados de Carnaval al aire libre en diferentes barrios porteños donde las murgas son las protagonistas. Durante las noches de Carnaval, las agrupaciones son evaluadas por los colores y apliques de sus trajes, coreografías, ritmos y cantidad de artistas en escena.

Asimismo, mediante la ordenanza 52039/97 se otorgan subsidios a diferentes murgas porteñas.

PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS - El Programa Cultural en Barrios que funciona desde 1984 y representa un hito de la gestión cultural pública en la región. Su objetivo es descentralizar bienes y servicios culturales a través de 38 espacios, distribuidos en 14 comunas, donde participan miles de personas en actividades artísticas, recreativas y culturales: talleres, cursos, seminarios, cápsulas y producciones en las que se pueden encontrar disciplinas como Danza y Movimiento, Actuación, Audiovisual y Multimedia, Música, Artes Visuales, Circo, Diseño, Literatura, Comunicación, entre otras. También ofrece a la comunidad espectáculos, eventos, ciclos, muestras y actividades que promueven la cercanía, la participación y la inclusión

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

de diferentes sectores de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con el objetivo de modernizar la oferta y ampliar el acceso, el Programa Cultural en Barrios desarrolla una nueva forma de conectar con la comunidad a través de la cultura. Este servicio cultural público digital tiene como objetivo eliminar las barreras del territorio y ofrecer un contenido en línea que aumente la diversidad en términos de acceso y usuarios.

MÚSICA EN LA CIUDAD - La música es una de las manifestaciones artísticas más importantes de la Ciudad, en términos históricos, así como también en términos de proyección internacional, lo cual demanda fomentar esta expresión cultural en términos artísticos y de industria, así como en función de las posibilidades de trabajo que genera.

Anfiteatro del Parque Centenario: continuaremos con los Ciclos de programación que permitan darle sentido y coherencia a la propuesta cultural que ofrece el espacio, y su difusión mediante las redes sociales, medios de prensa, y a través de los mismos artistas.

Banda Sinfónica de la Ciudad de Buenos Aires (BSBA), su vasto repertorio abarca multiplicidad de expresiones musicales (clásicos universales, música de las grandes películas, tango y jazz) a fin de satisfacer los gustos y expectativas del público. Al margen de sus presentaciones para público en general, la Banda continuará realizando conciertos didácticos y un Seminario de Práctica e Integración musical, actividad ya arraigada en el ámbito musical de nuestra Ciudad.

Orquesta del Tango de la Ciudad de Buenos Aires (OTBA). Su repertorio abarca todas las épocas de la historia del tango, constituyendo así una expresión unívoca de un género declarado por la UNESCO como "Patrimonio Intangible de la Humanidad. La OTBA ha recibido ¿entre otros el Grammy Latino al "Mejor Álbum de Tango" (2015) y el premio Carlos Gardel por "Mejor Álbum de Orquesta Instrumental" (2016), se proyecta continuar con sus conciertos abiertos al público y otros de didácticos para niños en edad escolar, promoviendo así el sentido de la identidad porteña.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Ambas agrupaciones continuarán desarrollando sus actividades en los más diversos barrios de la Ciudad, tanto en espacios abiertos como en salas de concierto, colegios, centros culturales y espacios en general, tanto públicos como privados, siempre con entrada libre y gratuita.

Estudio Urbano: espacio de formación, producción y capacitación en actividades musicales y sonoras, orientado especialmente a la juventud y músicos independientes. Allí se generan y se desarrollan proyectos musicales tales como Suena el Barrio y Proyecto Disco, y se dictan cursos y talleres en formato híbrido. Apunta al desarrollo artístico sin descuidar nunca la dimensión social de sus proyectos, constituyéndose en una alternativa para grupos y artistas emergentes, con especial énfasis en poblaciones vulnerables desde el punto de vista socio-económico.

PROGRAMACIÓN USINA DEL ARTE - Su programación la integran espectáculos musicales internacionales y nacionales de alto impacto, ciclos de gastronomía, muestras de artes visuales de alto nivel y espectáculos para toda la familia. Además, es sede de los eventos y festivales más importantes de Buenos Aires. Cabe destacar que, durante el 2024, se seguirá profundizando en la agenda cultural de calidad para los distintos segmentos de la Infancia (0-3, 4-7, 8-12 años) que también incluye Iupii, único espacio permanente dedicado a la primera infancia.

FIBA - Festival de artes escénicas que desde el año 1997 se erige como la gran fiesta de las artes escénicas del país y ha logrado posicionarse como uno de los más celebrados de Latinoamérica. Reúne en cada edición lo mejor del teatro, la música, las artes visuales y la danza en salas y en el espacio público, convocando a vecinos y a turistas a disfrutar del talento de los mejores artistas a través de performances, obras y recorridos urbanos diversos.

TANGO BA, MUNDIAL Y CAMPEONATO DE TANGO DE LA CIUDAD - Evento tanguero de mayor repercusión internacional: competencias, conciertos, exhibiciones y clases para celebrar la música que identifica a la Ciudad. El objetivo es seguir ampliando su público realizando espectáculos musicales y artísticos en espacios no convencionales de la Ciudad. El Mundial es la competencia de baile de tango de mayor trascendencia internacional, en la que se consagran los campeones que representan a

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

esta danza en todo el planeta, declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

BUENOS AIRES JAZZ - Festival de jazz que ofrece espectáculos internacionales inéditos en Buenos Aires, conciertos especiales de artistas argentinos con artistas extranjeros, una sección educativa que estimula el crecimiento de propuestas locales y actividades participativas para el público (clases de swing y jam sessions). La cultura independiente es protagonista de este festival al tener como sedes los clubes de jazz de Buenos Aires desde la salida de la pandemia COVID el festival contó y seguirá contando con mayor descentralización y desarrollo de contenido on line.

Consideramos que el acceso y la participación de la cultura es un derecho para todos/as, por lo que seguiremos trabajando en las líneas de acción descriptas para que la cultura sea accesible, equitativa, participativa e igualitaria para todos aquellos que quieran disfrutar y crear la cultura de la Ciudad.

FESTIVAL BUENOS AIRES DANZA - Festival Buenos Aires Danza es una invitación a redescubrir la danza con espectáculos internacionales y nacionales e intervenciones en espacios no convencionales. Propondrá un encuentro generador de nuevos espacios para la creación, el pensamiento y la reflexión en torno a la danza y el cuerpo.

El Festival invitará a compartir nuevas búsquedas artísticas en espacios escénicos tradicionales y no convencionales, a redescubrir la danza de la mano de creadores actuales y emblemáticos, a vivenciar procesos de experimentación conjuntamente con sus hacedores y a ampliar la mirada sobre las artes del movimiento apreciando su extensión, así como sus conexiones y cruces con otras áreas de conocimiento que son apreciadas en cada edición en las diferentes sedes de la Ciudad de Buenos Aires y en las plataformas digitales y virtuales que el Festival utiliza para ser disfrutado desde cualquier punto del país y también a nivel internacional.

FESTIVAL DE MÚSICA DE LA CIUDAD - Comenzó como un festival de cultura rock y con los años se fue ampliando a diferentes expresiones y disciplinas, atendiendo los cruces artísticos y estéticos que se producen.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Es un espacio donde el público descubrirá nuevos artistas o proyectos de artistas consagrados.

BIENAL DE ARTE JÓVEN - EL programa promoverá el trabajo de jóvenes artistas a través de diversas acciones que apoyen y estimulen la creación, y divulgación de proyectos y obras en distintas disciplinas.

Fomentarán la participación de nuevos artistas y la formación de audiencias heterogéneas. La convocatoria se dirigirá a disciplinas de artes visuales, escénicas, audiovisuales, música y literatura.

Promoverá a través de diferentes propuestas artísticas, un constante diálogo entre artistas noveles de la ciudad y de las provincias, con el propósito de acercar nuevas oportunidades a más artistas de diferentes disciplinas artísticas y amplificar sus creaciones a toda la ciudad.

NOCHES CULTURALES - Las noches culturales atraen a visitantes locales y turistas, lo que puede impulsar la economía local al aumentar la actividad en restaurantes, bares, hoteles y tiendas cercanas a los lugares donde se llevan a cabo los eventos, fomentando un sentido de comunidad al reunir a personas de diferentes ámbitos y orígenes para disfrutar de la cultura.

Son muy importantes para enriquecer la vida cultural de una ciudad, promover la inclusión social, impulsar la economía local y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En esas diferentes noches, museos, bibliotecas, disquerías, librerías, bares notables y otros, abrirán en horarios extendidos sus puertas de forma gratuita y organizarán actividades especiales, charlas, conciertos, visitas guiadas y talleres para fomentar el acercamiento del público en general al patrimonio cultural de la Ciudad.

PLANETARIO GALILEO GALILEI ¿ El planetario es un referente nacional e internacional en divulgación y alfabetización astronómica; es una referencia para niños

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

y jóvenes interesados en las ciencias del espacio, siendo este un lugar de encuentro entre la comunidad científica y los ciudadanos y un atractivo turístico para argentinos y extranjeros en la ciudad de Buenos Aires.

El Planetario planificará una programación plena de experiencias educativas para satisfacer diferentes estilos de aprendizaje. Permitirá a la comunidad el acceso a una amplia gama de conocimientos científicos de manera participativa; actualizando experiencias que se presentarán de manera innovadora y didáctica, con espectáculos inmersivos, visitas guiadas por el edificio, observaciones por telescopios, encuentros de ciencia con grandes especialistas y divulgadores, cursos para niños, adolescentes y adultos, eventos culturales, redes sociales y la publicación de una revista de divulgación científica realizada íntegramente en el Planetario.

Entre los puntos de programación más importante se encuentran:

- Espectáculos astronómicos
- Espectáculos didácticos astronómicos full dome
- Encuentros de Ciencia
- Observaciones por telescopios
- Visitas guiadas
- Cursos presenciales para niños, adolescentes y adultos
- Planetario Itinerante
- Revista SI MUOVE
- Divulgación astronómica digital
- Jornadas de formación docente

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

3° Eje: Buenos Aires Ciudad de Talentos

ENSEÑANZA ARTÍSTICA ¿ Este programa en cabeza de una Dirección General tendrá como finalidad proporcionar una formación artística de calidad y garantizará la capacitación de futuros profesionales, con la misión de impulsar el estudio y la investigación de alto nivel, con una idea de modernización de la producción artística y cultural a través de distintos institutos y espacios dedicados a la educación artística y docente; la investigación como tarea de integración con la docencia y transferencia a la sociedad en el campo de los estudios etnomusicológicos; difusión de las artes musicales y escénicas, además de un marco de desarrollo e inclusión social. Se articulará mediante las siguientes instituciones:

- Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla",
- Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires "Astor Piazzolla",
- Escuela Metropolitana de Arte Dramático,
- Instituto Vocacional de Arte Manuel José de Labardén,
- Instituto de Investigación en Etnomusicología,
- Centro de Desarrollo Artístico Profesional.
- Orquesta Estudiantil de Buenos Aires (OEBA).
- Orquesta Escuela Emilio Balcarce
- Centro de Desarrollo Artístico Profesional (CeDAP)

FORMACIÓN ARTÍSTICA EN EL CTBA - Formación de jóvenes artistas dentro de la danza contemporánea mediante el Taller de Danza Contemporánea del Teatro San Martín, formación de artistas en la especialidad del titiritero mediante el Taller Escuela

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

de Titiriteros, y formación de técnicos en oficios teatrales vía la Escuela de Oficios artísticos y teatrales.

A su vez, busca profundizar las acciones con especial énfasis en el desarrollo de audiencias y fomento de diversos públicos a las artes escénicas, a través de talleres, visitas, charlas, capacitaciones docentes y funciones especiales.

MUSEO DE ARTE MODERNO Y EDUCACIÓN - Los programas de arte y educación replican la pregunta acerca de la cuestión performativa y la dimensión escénica de las artes visuales en el campo de los aprendizajes y las instituciones educativas. Para ello, se diseñarán distintos programas y acciones convocantes del público en general, incluyendo artistas, docentes, adultos mayores, primeras infancias, niños, adolescentes y jóvenes, comunidades e instituciones, para junto a ellos seguir conectando al museo con los movimientos de la sociedad.

Los programas de arte y educación profundizarán, además, en su vocación pública. Por un lado, la meta es hacer accesibles las propuestas del museo, para garantizar el acceso y el disfrute de los públicos en su diversidad. Y, por otro, a la escucha de los deseos y necesidades del territorio, se continuará organizando propuestas extramuros que pretenden acercar el poder del arte para imaginar nuevas formas de vida a hogares, hospitales y barrios vulnerables.

En diálogo con artistas y educadores, el equipo de Educación también diseñará nuevas capacitaciones docentes que aspiran a llegar a más de 4500 docentes de todo el país de todas las áreas de la currícula escolar.

PASE CULTURAL JÓVENES Y PERSONAS MAYORES - Pase Cultural, es un programa que apunta a promover el consumo de bienes culturales entre los estudiantes de 16 a 19 años de escuelas secundarias públicas y privadas subvencionadas al 100 % y de cuota 0, dependientes del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y en el caso de personas mayores a adultos de 65 años y/o jubilados que perciban el haber mínimo, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambos programas buscan fomentar el consumo cultural a través de una carga de ingresos y/o beneficios, con el fin de facilitar el acceso a la

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

cultura de los beneficiarios.

ESCUELA INTEGRAL DE CIRCO - A través de la Escuela Integral de Circo niños, niñas, jóvenes y adolescentes se forman en las distintas expresiones de las artes del circo por medio de actividades y el desarrollo de capacidades físicas, en un entorno de aprendizaje y diversión. Dentro de las disciplinas que se enseñan, se encuentran: técnica de malabares y de construcción de elementos, entrenamiento físico con ejercitación orientada a las técnicas de acrobacia aérea y de piso, danza, expresión corporal y desarrollo del movimiento, juegos teatrales y creación de personajes.

ORQUESTA JUVENIL DEL SUR - Programa sociocultural cuyo objetivo es la inclusión de niños, adolescentes y jóvenes a través de la música. Espacio de enseñanza de música, ejecución de instrumentos y orquestal que tiene como meta la generación de oportunidades de aprendizaje y crecimiento a lo que se suma la creación de un grupo de pertenencia, en el que los jóvenes puedan forjar nuevos vínculos con sus pares y entorno.

La Orquesta Juvenil del Sur es un espacio participativo y cultural que se orienta hacia la inclusión social y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios, guiada por una concepción integral de la música como factor estratégico para el desarrollo humano, generando así oportunidades de aprendizaje, crecimiento y creatividad a partir de la expresión artística.

COROS PORTEÑOS - El Programa Coros Porteños tiene como objetivo la promoción, producción y circulación del canto coral. Actualmente forman parte del programa los coros: La Agrupación Coral Porteña, el Coro de Empleados y Empleadas del GCBA, el Coral Centellando y el Coro juvenil GOPS. Todos tienen un repertorio de música popular argentino y latinoamericana, sin dejar de lado la música académica.

RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN CULTURAL (MECENAZGO) - Es la herramienta de financiamiento que incentivó en mayor medida el desarrollo de proyectos culturales en la Ciudad en los últimos años. Se continuará con esta herramienta de patrocinio del sector cultural con aporte del sector privado. Asimismo, se buscará implementar acciones para facilitarles a los proyectos culturales a que encuentren patrocinio:

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

mejoras en la selección de proyectos, capacitaciones en la presentación de proyectos, encuentros entre empresas y gestores, catálogo de proyectos digitales, entre otros.

Se promoverá el desarrollo social y cultural con la pretensión de que contribuya a financiar proyectos que tengan un impacto positivo en la calidad de vida de las personas, como proyectos de educación, cultura, ciencia e investigación.

Se fomentará la innovación: apoyando el desarrollo de nuevas ideas y proyectos que contribuyan al progreso social y económico.

Se fortalecerá la cohesión social: impulsando la creación de espacios de encuentro y diálogo entre diferentes sectores de la sociedad.

Otros regímenes de participación cultural que se desarrollaran son los vinculados a PRODANZA, PROTEATRO, PROESCRITORES, BA MÚSICA y BA MILONGA. Cada disciplina cuenta con su marco normativo y su línea de subsidio para fomento de la actividad cultural.

FONDO METROPOLITANO DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS - Es un programa de subsidios destinado a otorgar financiamiento económico (parcial o total) a proyectos orientados a fomentar la cultura, el arte y la ciencia, tanto a nivel individual como a las asociaciones. El mismo está orientado a programas, actividades e iniciativas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes, las ciencias, en sus diversas manifestaciones, así como también lo referido a la infraestructura cultural. Es uno de los apoyos a la cultura que más disciplinas y variedades de artistas convoca: artistas visuales, plásticos, cineastas; como también arquitectos, organizaciones barriales, gestores culturales, talleristas, docentes culturales, entre otros.

4° Eje: Buenos Aires Ciudad con Historia

PROGRAMACIÓN MUSEOS, CASCOS HISTÓRICOS Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO - Este programa tiene 3 grandes acciones:

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

1. Continuar con la consolidación de la marca Museos de Buenos Aires, a través de eje conceptuales: i. el visitante se vuelve parte del museo, espacio de intercambio con los artistas con iniciativas que apoyen el talento local, trabajar en la comunidad barrial que rodea el museo, Museo Sostenible: Muestras con mayor duración, y actividades que intervengan la muestra, Museo abierto: habitar el espacio público, desafiar el límite de las paredes del museo. Programar los 12 Museos que tiene la Ciudad de Buenos Aires de acuerdo al perfil curatorial de cada uno de ellos.

2. Desarrolla la implementación del plan estratégico de puesta en valor integral del Casco Histórico diseñado en conjunto con el BID. Ahondar en el desarrollo arqueológico e histórico de los diversos círculos históricos que tiene cada barrio de la Ciudad de Buenos Aires. Promover su riqueza a la ciudadanía con la implementación de visitas guiadas y demás acciones para su conocimiento. Ordenar el paisaje urbano patrimonial, haciendo de este un lugar de preservación del patrimonio cultural. A través de una agenda cultural en distintas escalas y segmentada a diferentes públicos, apuntamos a consolidar al Casco Histórico como un punto de referencia turístico y cultural y hacerlo un barrio más vivible y disfrutable. Entre las principales acciones a realizar están: La Fiesta del Casco Histórico de la Ciudad (fecha de la fundación de la Ciudad) y la Noche de los Anticuarios (actividad fundamental en la identidad del barrio de San Telmo).

3. Promover acciones para la preservación y divulgación del patrimonio de la Ciudad, que incentiven la participación de las vecinas y vecinos, como protagonistas de la historia. Implementar acciones de concientización y difusión del Patrimonio urbano y cultural.

ESCUELA TALLER DE PATRIMONIO - se desarrollará la Escuela Taller de Patrimonio, con los objetivos de capacitar en oficios tradicionales que permitan mantener vivos estos saberes para mantener y recuperar el valioso patrimonio edilicio del área, así como abrir posibilidades de formación e inserción laboral a distintos sectores de la población.

DIVULGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD - El programa se propondrá investigar, identificar y registrar, documentar, rescatar,

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

asesorar, conservar y difundir conocimientos sobre el patrimonio material e inmaterial de la ciudad y de sus barrios, su historia, la memoria colectiva y su gente.

Entre las acciones más relevantes se encuentran la de continuar el trabajo del Centro de Interpretación de Arqueología y Paleontología (CIAP): gestionar los sitios Arqueológicos La Cisterna, La Noria y Casa del Virrey Liniers-Editorial Estrada, como también el Museo del Sitio Barraca Peña; profundizar el Área Archivo Histórico, Biblioteca y Mapoteca de la Ciudad de Buenos Aires, entre otros.

BARES NOTABLES - Los Cafés, Bares, Billares y Confiterías Notables ocupan un lugar relevante en el patrimonio cultural de la ciudad, por lo cual nos encontramos comprometidos a defender y sostener su existencia, con la finalidad de mantener estos espacios que convocan al diálogo, al encuentro, a la difusión del arte y que hacen a nuestra identidad.

Como parte de una estrategia de cercanía a la cultura a escala local y de desarrollo del patrimonio barrial, seguiremos trabajando para que los Bares Notables sean espacios en los cuales se lleven actividades culturales.

MUSEO MODERNO - El Museo Moderno aspira a ser la casa de los artistas argentinos y promover un espacio de formación, aprendizaje y disfrute para sus públicos y profesionales tanto en el país como en el exterior. Aspira también, a diseñar acciones para la preservación y conservación de las colecciones que forman parte de su patrimonio, a difundir la investigación sobre el arte argentino moderno y contemporáneo y su relación con el arte internacional y a fomentar valores relacionados con la educación, la inclusión y la diversidad cultural y el cuidado del medioambiente.

Durante el 2025, el Museo Moderno responderá activamente a las expectativas de la comunidad artística y educativa y, asimismo, de la sociedad en general, impulsando valores que incluyen la libertad de expresión, la igualdad social, la accesibilidad y la sustentabilidad.

DISTRITO TANGO- Potenciar al tango, en todas sus representaciones (música,

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

danza y poesía), como bien cultural inscripto en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO en el año 2009, mediante la implementación de variadas propuestas.

Promover la inclusión de los vecinos de la Ciudad en todas las modalidades de representación, a partir de su participación en talleres, seminarios y eventos artísticos, y garantizando su acceso mediante propuestas itinerantes.

Organizar actividades que vinculen y destaqueen disciplinas afines o características constitutivas del tango como el filete porteño o el lunfardo.

Permiten comprender el presente a través de la historia y acercar a sectores completamente heterogéneos de la población a la cultura nacional. La valorización de nuestro patrimonio cultural es importante para sostener la identidad y su memoria

El tango es una creación artística fundamental y fundante de nuestra ciudad universalmente consagrado por la Unesco patrimonio cultural de la humanidad.

5° Eje: Buenos Aires Ciudad de Película

FOMENTO A LAS ARTES AUDIOVISUALES - Seguir consolidando el circuito de salas distribuidas en la Ciudad con mejoras en su exhibición a nivel tecnológico y de estrenos simultáneos para lograr mayores espectadores de cine argentino, afianzar el vínculo con los vecinos llevando adelante acciones para acercar el cine a todos: avants premières, visitas a sets de filmación, estreno de películas con el apoyo de Mecenazgo, charlas de set y charlas de encuadre, ciclo cine joven, entre otras.

Continuar con la difusión del Ciclo de Cine Mecenazgo a nivel federal, este ciclo de cine son proyectos que gracias al programa de Impulso Cultural permite conseguir financiamiento para proyectos artísticos y que compromete a los contribuyentes con la cultura de la Ciudad. En los últimos años se realizaron muchas películas que contaron con el apoyo de esta herramienta.

Seguir con las Capacitaciones virtuales y presenciales con el objetivo de preparar

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

a los profesionales para desenvolverse correctamente en el ámbito internacional, sea en ferias y festivales sectoriales, concursos, rondas de negocios o misiones comerciales.

Continuar administrando las actividades desarrolladas por el BaSeT (Buenos Aires como Set de Filmación), brindar asesoramiento y asistencia a los productores audiovisuales en las tramitaciones de obtención de permisos de filmación para series, largometrajes, documentales, publicidad, fotografía. Administrar, controlar y colaborar con la producción fílmica en la vía pública y actuar como instancia intermediaria en los requerimientos de ciudadanos y productores audiovisuales.

Continuará el impulso de la Buenos Aires Film Commission (BAFC) que tiene como misión conectar a la Ciudad de Buenos Aires como faro cultural a nivel internacional e imán de proyectos audiovisuales, atendiendo al potencial económico del sector y a la creación de empleo.

Seguir promoviendo el Distrito Audiovisual de Buenos Aires como herramienta para la mejora de la competitividad y la proyección internacional del sector, en coordinación con las áreas competentes, coordinar acciones que promuevan la difusión de bienes culturales en las especialidades de discográficas y editoriales, gráficas y audiovisuales integrando el sector privado con el público.

Continuar otorgando los premios y subsidios definidos por Ley.

PROGRAMACIÓN DE CINES PÚBLICOS ¿ la Ciudad de Buenos Aires cuenta con salas de cine en el Centro Cultural San Martín, en el Centro Cultural Recoleta, en el Teatro 25 de Mayo, en el Teatro San Martín con la sala Leopoldo Lugones y en el Cine Teatro el Plata. El amplio abanico de efectores culturales que permiten la proyección de films hace que la Ciudad se posiciones como un actor importante en la programación de películas de nicho y del cine independiente.

BAFICI - Festival de cine independiente consolidado como plataforma de lanzamiento y generador de cine independiente y de realizadores contemporáneos. Todos los años reúne las películas más destacadas de cineastas nacionales e

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

internacionales. Además, el Festival acerca el cine a los vecinos a través de actividades en la vía pública, proyecciones al aire libre, talleres, charlas y eventos especiales, el festival se moderniza en contenidos y en sede.

Museo del Cine Pablo Ducrós Hicken - Está dedicado a la preservación, investigación y difusión del patrimonio audiovisual argentino. Cuenta con una sala de proyecciones para 60 personas y una colección dedicada a la historia del cine argentino. También contiene una biblioteca y videoteca con más de 90 mil rollos de película. Además de continuar en su puesta en valor se pretende extender su enorme repertorio al acceso del público y aficionistas en general.

Profesionalización sectorial bajo estándar internacional Formación ejecutiva, artística y técnica dentro de la cadena de valor de las Artes Visuales. Persigue la profesionalización y especialización, incluyendo facilidades de formación en el exterior.

EGEDA - Platino Industria ¿ BAFC Formación Ejecutiva Internacional en "Acuerdos con plataformas de streaming: Un abordaje legal para LATAM". Ciclo de especialización ejecutiva virtual destinado a profesionales de la industria audiovisual y editorial de Latinoamérica, con el objetivo de perfeccionar el desempeño de empresas de la región al momento de hacer negocios con plataformas. Paneles a cargo de OTTs abordarán las particularidades de sus negocios de adquisición y producción original, tales como las condiciones básicas, procesos, documentos y etapas preliminares para iniciar un proyecto con una plataforma de streaming. Abogados especializados profundizarán en revisión de contenidos de propiedad intelectual, condiciones legales para la adquisición de derechos para adaptación, guidelines de las plataformas y cadena de títulos.

Atracción de Producciones Internacionales (API) Beneficios económicos en el diseño de producción, devolución de impuestos, convenios con Bancos y privados (Seguros de Rodaje y Seguros de Buen Fin), articulación con beneficios turísticos, locaciones. Favorece el cruce de sectores y el ingreso de nuevos referentes locales.

Articulación local

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Diseño y ejecución de esfuerzos conjuntas con otras entidades, ferias o mercados locales.

Cine Publicitario

Desarrollo, promoción y apoyo a las producciones audiovisuales con fines publicitarios ya que representa el 45% de los permisos de rodaje cursados en la Ciudad.

Cruce de sectores

Fomentar el cruce y retroalimentación con otros sectores creativos afines, en beneficio de un desarrollo cruzado que genere un mayor beneficio para los involucrados (como la adaptación audiovisual de obras literarias, entre otras explotaciones alternativas).

Vinculaciones con el exterior

Diálogo constante con tomadores de decisiones líderes a nivel global.

Posicionamiento B.A. Film Comission (BAFC)

Inserción internacional de la BAFC, valorización de su rol estratégico regional, generación de acciones internacionales de primer nivel y alto valor organizados por la BAFC.

Mesas de trabajo

Reuniones periódicas con principales talentos nucleados en cámaras sectoriales (en caso audiovisual, CAPIT, BACA, CAPPA, DAC) para detectar puntos de dolor y de gestión inmediatos, a mediano y largo plazo.

Nexo con contrapartes internacionales

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Facilitación, acompañamiento y vinculación con tomadores de decisión, previa lectura de las posibilidades concretas de acuerdos por parte de la empresa local.

Consolidación de oferta local internacionalizable

Convocatoria, curaduría y selección de proyectos/contenidos compatibles con las búsquedas activas de internacionales (interrelación directa con Programa de "Detección de Necesidades"). Habilita la generación de evento de encuentros de intercambio específicos según las oportunidades de propuestas concretas a trabajar.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Presup	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
50						MINISTERIO DE CULTURA							250.653.148.091
50	0					.	214.111.634.198	22.514.696.712	14.026.817.181	0	0	0	250.653.148.091
50	0	0	263			Subsecretaría de Políticas Culturales	214.111.634.198	22.514.696.712	14.026.817.181	0	0	0	172.510.739.475
50	0	0	263	3		Actividades Comunes	158.483.922.294	0	14.026.817.181	0	0	0	174.664.766
50	0	0	263	3	0	Actividades Comunes	174.664.766	0	0	0	0	0	174.664.766
50	0	0	264			Dir. Gral. Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales	699.838.105	0	0	0	0	0	699.838.105
50	0	0	264	23		Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales	699.838.105	0	0	0	0	0	699.838.105
50	0	0	264	23	0	Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales	699.838.105	0	0	0	0	0	699.838.105
50	0	0	500			Ministerio de Cultura	30.524.984.421	0	0	0	0	0	30.524.984.421
50	0	0	500	1		Actividades Centrales	28.434.165.794	0	0	0	0	0	28.434.165.794
50	0	0	500	1	0	Actividades Centrales	28.434.165.794	0	0	0	0	0	28.434.165.794
50	0	0	500	16		Actividades de Descentralización y Acceso a la Cultura	1.468.852.998	0	0	0	0	0	1.468.852.998
50	0	0	500	16	0	Actividades de Descentralización y Acceso a la Cultura	1.468.852.998	0	0	0	0	0	1.468.852.998
50	0	0	500	18		Actividades Casa de la Cultura	312.073.903	0	0	0	0	0	312.073.903
50	0	0	500	18	0	Actividades Casa de la Cultura	312.073.903	0	0	0	0	0	312.073.903
50	0	0	500	19		Promoción y Protección de Bares Notables	18.850.101	0	0	0	0	0	18.850.101
50	0	0	500	19	0	Promoción y Protección de Bares Notables	18.850.101	0	0	0	0	0	18.850.101
50	0	0	500	22		Comisión Preservación Del Patrimonio De La Ciudad	291.041.625	0	0	0	0	0	291.041.625
50	0	0	500	22	0	Comisión Preservación Del Patrimonio De La Ciudad	291.041.625	0	0	0	0	0	291.041.625
50	0	0	512			Dirección General de Enseñanza Artística	18.732.488.163	0	0	0	0	0	18.732.488.163
50	0	0	512	34		Enseñanza de las Artes	18.722.812.492	0	0	0	0	0	18.722.812.492
50	0	0	512	34	0	Enseñanza de las Artes	18.722.812.492	0	0	0	0	0	18.722.812.492
50	0	0	512	35		Difusión de las Artes	9.675.671	0	0	0	0	0	9.675.671
50	0	0	512	35	0	Difusión de las Artes	9.675.671	0	0	0	0	0	9.675.671
50	0	0	513			Dirección General de Música	6.834.739.183	0	31.210.559	0	0	0	6.865.949.742
50	0	0	513	53		Promoción y Divulgación Musical	6.834.739.183	0	31.210.559	0	0	0	6.865.949.742
50	0	0	513	53	0	Promoción y Divulgación Musical	6.834.739.183	0	31.210.559	0	0	0	6.865.949.742
50	0	0	515			Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo	11.720.432.257	0	9.926.983.780	0	0	0	21.647.416.037
50	0	0	515	20		Administración y Actividades Artístico Culturales	1.633.457.405	0	188.035.297	0	0	0	1.821.492.702
50	0	0	515	20	0	Administración y Actividades Artístico Culturales	1.633.457.405	0	188.035.297	0	0	0	1.821.492.702
50	0	0	515	21		Incentivo a la Producción Cultural	4.205.629.370	0	9.738.948.483	0	0	0	13.944.577.853
50	0	0	515	21	0	Incentivo a la Producción Cultural	4.205.629.370	0	9.738.948.483	0	0	0	13.944.577.853
50	0	0	515	25		Desarrollo Cultural y Creativo	57.612.555	0	0	0	0	0	57.612.555
50	0	0	515	25	0	Desarrollo Cultural y Creativo	57.612.555	0	0	0	0	0	57.612.555
50	0	0	515	28		Industrias Creativas	235.842.817	0	0	0	0	0	235.842.817
50	0	0	515	28	0	Industrias Creativas	235.842.817	0	0	0	0	0	235.842.817
50	0	0	515	73		Premios y Subsidios	5.587.890.110	0	0	0	0	0	5.587.890.110
50	0	0	515	73	0	Premios y Subsidios	5.587.890.110	0	0	0	0	0	5.587.890.110
50	0	0	525			Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico	14.335.013.975	0	461.119.919	0	0	0	14.796.133.894
50	0	0	525	26		Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico	6.273.553.049	0	0	0	0	0	6.273.553.049
50	0	0	525	26	0	Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico	6.273.553.049	0	0	0	0	0	6.273.553.049
50	0	0	525	37		Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad	1.686.677.034	0	1.047.228	0	0	0	1.687.724.262
50	0	0	525	37	0	Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad	1.686.677.034	0	1.047.228	0	0	0	1.687.724.262
50	0	0	525	38		Comunicación de la Cultura en Museos	6.157.037.015	0	460.072.691	0	0	0	6.617.109.706
50	0	0	525	38	0	Comunicación de la Cultura en Museos	6.157.037.015	0	460.072.691	0	0	0	6.617.109.706
50	0	0	525	41		Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno	181.499.714	0	0	0	0	0	181.499.714
50	0	0	525	41	0	Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno	181.499.714	0	0	0	0	0	181.499.714
50	0	0	525	42		Escuela Taller del Casco Histórico	36.037.717	0	0	0	0	0	36.037.717
50	0	0	525	42	0	Escuela Taller del Casco Histórico	36.037.717	0	0	0	0	0	36.037.717

ADMINISTRACION GUBERNMANENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Spres	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
50	0	0	525	43	0	Comunicación de Patrimonio, Museo y Casco Histórico	209.446	0	0	0	0	0	209.446
50	0	0	525	43	0	Comunicación de Patrimonio, Museo y Casco Histórico	209.446	0	0	0	0	0	209.446
50	0	0	535			Dirección General Centro Cultural Recoleta	4.817.759.481	0	235.156.801	0	0	0	5.052.916.282
50	0	0	535	54	0	Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta	3.877.155.160	0	188.035.297	0	0	0	4.065.190.457
50	0	0	535	54	0	Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta	3.877.155.160	0	188.035.297	0	0	0	4.065.190.457
50	0	0	535	66	0	Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo	940.604.321	0	47.121.504	0	0	0	987.725.825
50	0	0	535	66	0	Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo	940.604.321	0	47.121.504	0	0	0	987.725.825
50	0	0	542			Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires	22.757.820.133	0	1.929.338.575	0	0	0	24.687.158.708
50	0	0	542	27	0	Administración del Complejo Teatral	18.843.743.933	0	0	0	0	0	18.843.743.933
50	0	0	542	27	0	Administración del Complejo Teatral	18.843.743.933	0	0	0	0	0	18.843.743.933
50	0	0	542	29	0	Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires	1.472.889.326	0	1.929.338.575	0	0	0	3.402.227.901
50	0	0	542	29	0	Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires	1.472.889.326	0	1.929.338.575	0	0	0	3.402.227.901
50	0	0	542	56	0	Formación Artística en el Complejo Teatral	2.441.186.874	0	0	0	0	0	2.441.186.874
50	0	0	542	56	0	Formación Artística en el Complejo Teatral	2.441.186.874	0	0	0	0	0	2.441.186.874
50	0	0	543			Dirección General Centro Cultural General San Martín	21.494.026.791	0	208.646.052	0	0	0	21.702.672.843
50	0	0	543	57	0	Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín	21.494.026.791	0	208.646.052	0	0	0	21.702.672.843
50	0	0	753			Subsecretaría de Gestión Cultural	3.400.722.807	0	763.865.523	0	0	0	4.164.588.330
50	0	0	753	4	0	Actividades Comunes	356.762.565	0	0	0	0	0	356.762.565
50	0	0	753	4	0	Actividades Comunes	356.762.565	0	0	0	0	0	356.762.565
50	0	0	753	60	0	Acciones para la Gestión y Participación de la Subsecretaría de Gestión Cultural	38.379.887	0	0	0	0	0	38.379.887
50	0	0	753	60	0	Acciones para la Gestión y Participación de la Subsecretaría de Gestión Cultural	38.379.887	0	0	0	0	0	38.379.887
50	0	0	753	84	0	Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei	3.005.580.355	0	763.865.523	0	0	0	3.769.445.878
50	0	0	753	84	0	Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei	3.005.580.355	0	763.865.523	0	0	0	3.769.445.878
50	0	0	3189			Dirección General Cooperación Cultural	617.835.224	0	0	0	0	0	617.835.224
50	0	0	3189	85	0	Cooperación Cultural	617.835.224	0	0	0	0	0	617.835.224
50	0	0	3189	85	0	Cooperación Cultural	617.835.224	0	0	0	0	0	617.835.224
50	0	0	3190			Dirección General Festivales y Noches Culturales	3.747.266.790	0	328.919.872	0	0	0	4.076.186.662
50	0	0	3190	81	0	Usina del Arte	575.121.528	0	0	0	0	0	575.121.528
50	0	0	3190	81	0	Usina del Arte	575.121.528	0	0	0	0	0	575.121.528
50	0	0	3190	82	0	Festivales de la Ciudad	3.172.145.262	0	328.919.872	0	0	0	3.501.065.134
50	0	0	3190	82	0	Festivales de la Ciudad	3.172.145.262	0	328.919.872	0	0	0	3.501.065.134
50	0	0	7304			Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura	15.718.576.457	0	0	0	0	0	15.718.576.457
50	0	0	7304	70	0	Administración de Actividades Artístico Culturales	1.882.313.844	0	0	0	0	0	1.882.313.844
50	0	0	7304	70	0	Administración de Actividades Artístico Culturales	1.882.313.844	0	0	0	0	0	1.882.313.844
50	0	0	7304	71	0	Promoción de Actividades Culturales	3.128.455.207	0	0	0	0	0	3.128.455.207
50	0	0	7304	71	0	Promoción de Actividades Culturales	3.128.455.207	0	0	0	0	0	3.128.455.207
50	0	0	7304	72	0	Programa Cultural en Barrios	6.836.089.968	0	0	0	0	0	6.836.089.968
50	0	0	7304	72	0	Programa Cultural en Barrios	6.836.089.968	0	0	0	0	0	6.836.089.968
50	0	0	7304	74	0	Promoción de la Lectura	3.253.143.692	0	0	0	0	0	3.253.143.692
50	0	0	7304	74	0	Promoción de la Lectura	3.253.143.692	0	0	0	0	0	3.253.143.692
50	0	0	7304	75	0	Infraestructura Cultural	618.573.746	0	0	0	0	0	618.573.746
50	0	0	7304	75	0	Infraestructura Cultural	618.573.746	0	0	0	0	0	618.573.746
50	0	0	9625			Dirección General Museo de Arte Moderno de Buenos Aires	2.907.753.741	0	141.576.100	0	0	0	3.049.329.841
50	0	0	9625	69	0	Programación de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno	2.907.753.741	0	141.576.100	0	0	0	3.049.329.841
50	0	0	9625	69	0	Programación de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno	2.907.753.741	0	141.576.100	0	0	0	3.049.329.841

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2025-2027

Juris	OGSE	UE	Programa	SubPrograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
50								MINISTERIO DE CULTURA			
50	50							MINISTERIO DE CULTURA			
50	50	500						Ministerio de Cultura			
50	50	500	1					Actividades Centrales			
50	50	500	1	0				Actividades Centrales			
50	50	500	1	0	1			PUESTA EN VALOR DE EFECTORES			
50	50	500	1	0	1	0		Puesta en valor de efectores			
50	50	500	1	0	1	0	1	Puesta en valor de efectores	Obra de refaccion	METRO CUADRADO	1.000
50	50	525						Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico			
50	50	525	38					Comunicación de la Cultura en Museos			
50	50	525	38	0				Comunicación de la Cultura en Museos			
50	50	525	38	0	4			TRASLADO NITRATOS - MUSEO DEL CINE			
50	50	525	38	0	4	0		FINALIZACION EDIFICIO DE GUARDA Y PRESERVACION DE MATERIAL FILMICO DE CELULIDE DE NITRATO			
50	50	525	38	0	4	0	1	FINALIZACION EDIFICIO DE GUARDA Y PRESERVACION DE MATERIAL FILMICO DE CELULIDE DE NITRATO	Obra de refaccion	METRO CUADRADO	151
50	50	543						Dirección General Centro Cultural General San Martín			
50	50	543	57					Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín			
50	50	543	57	0				Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín			
50	50	543	57	0	1			CENTRO CULTURAL SAN MARTIN			
50	50	543	57	0	1	0		CENTRO CULTURAL SAN MARTIN			
50	50	543	57	0	1	0	1	CENTRO CULTURAL SAN MARTIN	Obra de refaccion	METRO CUADRADO	29.783
50	50	753						Subsecretaría de Gestión Cultural			
50	50	753	84					Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei			
50	50	753	84	0				Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei			
50	50	753	84	0	1			PROYECTOS TECNOLOGICOS			
50	50	753	84	0	1	0		PLANETARIO GALILEO GALILEI			
50	50	753	84	0	1	0	1	PLANETARIO GALILEO GALILEI	Obra de refaccion	METRO CUADRADO	80.000

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción Subjurisdicción Entidad Unidad Ejecutora	Nueva Carrera Administrativa								Carrera Enf y Tec- Prof Salud	Otros Ordenamientos Escalafonarios	D. 948, L. 2070, R. 959/1924-	Total
	AAE	AAS	ACI	EME	GGU	IVE	SGM	TIC				
50 0 0 MINISTERIO DE CULTURA	616	40	149	0	1002	4	241	0	0	0	1	2053
50 0 0 263 Subsecretaría de Políticas Culturales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
50 0 0 264 Dirección General Investigación y Proyectos Estratégicos	0	0	0	0	32	0	0	0	0	0	0	32
50 0 0 500 Ministerio de Cultura	0	0	0	0	41	0	0	0	0	0	0	41
50 0 0 512 Dirección General de Enseñanza Artística	19	1	2	0	68	1	57	0	0	0	0	149
50 0 0 513 Dirección General de Música	34	0	6	0	35	1	5	0	0	0	0	81
50 0 0 515 Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo	0	0	0	0	14	0	0	0	0	0	0	14
50 0 0 525 Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico	44	1	75	0	214	0	25	0	0	0	0	359
50 0 0 535 Dirección General Centro Cultural Recoleta	48	0	19	0	41	0	16	0	0	0	0	124
50 0 0 542 Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires	246	0	11	0	116	0	39	0	0	0	0	412
50 0 0 543 Dirección General Centro Cultural General San Martín	118	0	34	0	99	0	33	0	0	0	0	284
50 0 0 753 Subsecretaría de Gestión Cultural	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	3
50 0 0 3189 Dirección General Cooperación Cultural	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
50 0 0 3190 Dirección General Festivales y Noches Culturales	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
50 0 0 7304 Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura	95	38	0	0	325	1	60	0	0	0	0	519
50 0 0 9625 UPE Museo de Arte Moderno de Buenos Aires	11	0	2	0	14	0	4	0	0	0	0	30

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial, Carrera Profesional Hospitalaria, Personal Docente ni Plantas Transitorias.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
50						MINISTERIO DE CULTURA	250.653.148.091
50	0					.	250.653.148.091
50	0	0					172.510.739.475
50	0	0	263			Subsecretaría de Políticas Culturales	174.664.766
50	0	0	263	3		Actividades Comunes	174.664.766
50	0	0	263	3	0	Actividades Comunes	174.664.766
50	0	0	264			Dir. Gral. Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales	699.838.105
50	0	0	264	23		Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales	699.838.105
50	0	0	264	23	0	Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales	699.838.105
50	0	0	500			Ministerio de Cultura	30.524.984.421
50	0	0	500	1		Actividades Centrales	28.434.165.794
50	0	0	500	1	0	Actividades Centrales	28.434.165.794
50	0	0	500	16		Actividades de Descentralización y Acceso a la Cultura	1.468.852.998
50	0	0	500	16	0	Actividades de Descentralización y Acceso a la Cultura	1.468.852.998
50	0	0	500	18		Actividades Casa de la Cultura	312.073.903
50	0	0	500	18	0	Actividades Casa de la Cultura	312.073.903
50	0	0	500	19		Promoción y Protección de Bares Notables	18.850.101
50	0	0	500	19	0	Promoción y Protección de Bares Notables	18.850.101
50	0	0	500	22		Comision Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad	291.041.625
50	0	0	500	22	0	Comision Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad	291.041.625
50	0	0	512			Dirección General de Enseñanza Artística	18.732.488.163
50	0	0	512	34		Enseñanza de las Artes	18.722.812.492
50	0	0	512	34	0	Enseñanza de las Artes	18.722.812.492
50	0	0	512	35		Difusión de las Artes	9.675.671
50	0	0	512	35	0	Difusión de las Artes	9.675.671
50	0	0	513			Dirección General de Música	6.865.949.742
50	0	0	513	53		Promoción y Divulgación Musical	6.865.949.742
50	0	0	513	53	0	Promoción y Divulgación Musical	6.865.949.742
50	0	0	515			Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo	21.647.416.037

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
50	0	0	515	20		Administración y Actividades Artístico Culturales	1.821.492.702
50	0	0	515	20	0	Administración y Actividades Artístico Culturales	1.821.492.702
50	0	0	515	21		Incentivo a la Producción Cultural	13.944.577.853
50	0	0	515	21	0	Incentivo a la Producción Cultural	13.944.577.853
50	0	0	515	25		Desarrollo Cultural y Creativo	57.612.555
50	0	0	515	25	0	Desarrollo Cultural y Creativo	57.612.555
50	0	0	515	28		Industrias Creativas	235.842.817
50	0	0	515	28	0	Industrias Creativas	235.842.817
50	0	0	515	73		Premios y Subsidios	5.587.890.110
50	0	0	515	73	0	Premios y Subsidios	5.587.890.110
50	0	0	525			Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico	14.796.133.894
50	0	0	525	26		Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico	6.273.553.049
50	0	0	525	26	0	Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico	6.273.553.049
50	0	0	525	37		Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad	1.687.724.262
50	0	0	525	37	0	Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad	1.687.724.262
50	0	0	525	38		Comunicación de la Cultura en Museos	6.617.109.706
50	0	0	525	38	0	Comunicación de la Cultura en Museos	6.617.109.706
50	0	0	525	41		Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno	181.499.714
50	0	0	525	41	0	Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno	181.499.714
50	0	0	525	42		Escuela Taller del Casco Historico	36.037.717
50	0	0	525	42	0	Escuela Taller del Casco Historico	36.037.717
50	0	0	525	43		Comunicación de Patrimonio, Museo y Casco Histórico	209.446
50	0	0	525	43	0	Comunicación de Patrimonio, Museo y Casco Histórico	209.446
50	0	0	535			Dirección General Centro Cultural Recoleta	5.052.916.282
50	0	0	535	54		Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta	4.065.190.457
50	0	0	535	54	0	Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta	4.065.190.457
50	0	0	535	66		Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo	987.725.825
50	0	0	535	66	0	Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo	987.725.825
50	0	0	542			Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires	24.687.158.708
50	0	0	542	27		Administración del Complejo Teatral	18.843.743.933

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
50	0	0	542	27	0	Administración del Complejo Teatral	18.843.743.933
50	0	0	542	29		Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires	3.402.227.901
50	0	0	542	29	0	Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires	3.402.227.901
50	0	0	542	56		Formación Artística en el Complejo Teatral	2.441.186.874
50	0	0	542	56	0	Formación Artística en el Complejo Teatral	2.441.186.874
50	0	0	543			Dirección General Centro Cultural General San Martín	21.702.672.843
50	0	0	543	57		Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín	21.702.672.843
50	0	0	543	57	0	Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín	21.702.672.843
50	0	0	753			Subsecretaría de Gestión Cultural	4.164.588.330
50	0	0	753	4		Actividades Comunes	356.762.565
50	0	0	753	4	0	Actividades Comunes	356.762.565
50	0	0	753	60		Acciones para la Gestión y Participación de la Subsecretaría de Gestión C	38.379.887
50	0	0	753	60	0	Acciones para la Gestión y Participación de la Subsecretaría de Gestión C	38.379.887
50	0	0	753	84		Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei	3.769.445.878
50	0	0	753	84	0	Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei	3.769.445.878
50	0	0	3189			Dirección General Cooperación Cultural	617.835.224
50	0	0	3189	85		Cooperación Cultural	617.835.224
50	0	0	3189	85	0	Cooperación Cultural	617.835.224
50	0	0	3190			Dirección General Festivales y Noches Culturales	4.076.186.662
50	0	0	3190	81		Usina del Arte	575.121.528
50	0	0	3190	81	0	Usina del Arte	575.121.528
50	0	0	3190	82		Festivales de la Ciudad	3.501.065.134
50	0	0	3190	82	0	Festivales de la Ciudad	3.501.065.134
50	0	0	7304			Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura	15.718.576.457
50	0	0	7304	70		Administración de Actividades Artístico Culturales	1.882.313.844
50	0	0	7304	70	0	Administración de Actividades Artístico Culturales	1.882.313.844
50	0	0	7304	71		Promoción de Actividades Culturales	3.128.455.207
50	0	0	7304	71	0	Promoción de Actividades Culturales	3.128.455.207
50	0	0	7304	72		Programa Cultural en Barrios	6.836.089.968
50	0	0	7304	72	0	Programa Cultural en Barrios	6.836.089.968

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
50	0	0	7304	74		Promoción de la Lectura	3.253.143.692
50	0	0	7304	74	0	Promoción de la Lectura	3.253.143.692
50	0	0	7304	75		Infraestructura Cultural	618.573.746
50	0	0	7304	75	0	Infraestructura Cultural	618.573.746
50	0	0	9625			Dirección General Museo de Arte Moderno de Buenos Aires	3.049.329.841
50	0	0	9625	69		Programacion de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno	3.049.329.841
50	0	0	9625	69	0	Programacion de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno	3.049.329.841

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1. Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

En el marco del respeto y apoyo a la pluralidad de manifestaciones culturales, con una marcada apertura a la diversidad cultural, esta unidad programática tiene como función central coordinar los distintos programas del Ministerio para el cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas en la Política Jurisdiccional del Ministerio de Cultura para el año 2025.

Este programa está compuesto por diversas áreas, gerencias y actividades:

Dirección Técnica, Administrativa y Legal: Asesora al Ministerio de Cultura, a sus Subsecretarías y Direcciones Generales en los aspectos técnicos y legales de gestión de anteproyectos y proyectos de actos administrativos y asegura su encuadre en las normas legales y reglamentarias.

Interviene en la elaboración de los actos administrativos que deban someterse a la firma del/la Ministro/a y Subsecretarios/as.

Analiza, elabora, registra y controla la ejecución del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ministerio de Cultura y de los organismos fuera de nivel que se encuentren bajo su órbita, y ejerce la coordinación de la Oficina de Gestión Sectorial (OGESE).

Interviene en las consultas e informes técnicos que requiera el/la Ministro/a de Cultura.

Implementa acciones coordinadas de apoyo para lograr efectividad en la gestión administrativa, de registros y sistematización de datos, y de los recursos humanos de todas las unidades orgánicas que se encuentran en la órbita del Ministerio de Cultura.

Planifica y diseña las políticas de desarrollo de recursos humanos del Ministerio de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1. Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

Cultura.

Coordina la tramitación de los oficios judiciales, y las actuaciones provenientes de la Legislatura, Defensoría, Auditoría General de la Ciudad y de todo otro Organismo de Control de la Ciudad de Buenos Aires.

Coordina los procesos de compras y contrataciones del Ministerio de Cultura.

Área Jefatura de Gabinete: Tiene como función la coordinación y conducción de los programas y proyectos culturales a requerimiento del/la Ministro/a.

Gerencia Operativa Oficina de Gestión Sectorial: Es la encargada de entender en el diseño de la política presupuestaria, coordinar la elaboración del anteproyecto de su presupuesto anual de gastos y recursos, y efectuar el control de gestión y eficiencia de la aplicación del gasto del Ministerio.

Identifica y evalúa los programas y proyectos del Ministerio, y efectuar el seguimiento y control de cumplimiento de su ejecución física y financiera, de conformidad con los lineamientos y metodologías de la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Participa en el control de gestión y evaluar la eficiencia del gasto del Ministerio, de conformidad con lineamientos y metodologías establecidas por la Vicejefatura de Gabinete de Ministros.

Coordina las acciones para el planeamiento y gestión de programas y proyectos de inversión del Ministerio, lleva su inventario y brinda asesoramiento sobre los procedimientos y normativas presupuestarias y contables.

Gestiona, analiza y controla la contabilidad, la ejecución presupuestaria, administra los inventarios de bienes muebles y los sistemas de administración del Ministerio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1. Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

Gerencia Operativa Compras y Contrataciones: Tiene como funciones, elaborar e implementar el plan anual de compras y contrataciones de acuerdo con las necesidades de la jurisdicción, con base en lineamientos y metodologías establecidas por la Dirección General Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda.

Administra el sistema de información de compras y su interacción con los sistemas presupuestarios y financieros gestionados por la OGESE.

Ejecuta, agrupa y centraliza los procesos involucrados en la compra de obras, bienes y servicios e interviene en la elaboración y aprobación de pliegos de condiciones particulares.

Informa a la Dirección General Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas la gestión de adquisiciones de la jurisdicción.

Supervisa, controla y coordina a las empresas contratadas para los servicios generales de mantenimiento del Ministerio, llevando adelante tareas preventivas y correctivas.

Controla la documentación de los vehículos asignados al Ministerio.

Supervisa el estado de las instalaciones, muebles y artefactos del edificio, en coordinación con las áreas competentes.

Gerencia Operativa Asuntos Jurídicos: Coordina el servicio jurídico en el Ministerio y asesorar sobre consultas y solicitudes técnicas.

Analiza y asesora en los aspectos técnico-legales en la gestión de proyectos y anteproyectos de actos administrativos, verificando su encuadre en las normas legales

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1. Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

y reglamentarias de aplicación.

Asesora al Ministerio, Subsecretarías y Direcciones Generales en los aspectos técnicos jurídicos que estos requieran para el funcionamiento de sus actuaciones administrativas.

Tramita sumarios dentro del Ministerio.

Gerencia Operativa Recursos Humanos: Sus actividades están en función de planificar, implementar y controlar las políticas y normas sobre administración de personal establecidas por la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Cultura.

Administra el reclutamiento, selección, contratación, registro y control del personal del Ministerio, ejecutando los procesos de ingreso, promoción, registro, modificación, traslados, bajas, licencias, declaraciones a presentar, liquidaciones, asistencia e incompatibilidades del personal del Ministerio, cualquiera sea su modalidad de contratación; coordinar sus tareas con la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda.

Asesora en la distribución y adecuación del personal según sus aptitudes y las necesidades de cada área.

Desarrolla y actualiza perfiles ocupacionales en base a competencias laborales.

Administra, planifica e implementa el desarrollo y capacitación de los recursos humanos en coordinación con la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos y el Instituto Superior de la Carrera para el dictado de actividades pedagógicas.

Coordina y gestiona el cumplimiento de la normativa laboral vigente del personal de la jurisdicción y reparticiones dependientes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1. Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

Participa en la elaboración de los términos de referencia para la realización de concursos públicos de personal.

Gerencia Operativa Mantenimiento, Gestión Edilicia Cultural y Tecnológica: Sus actividades están en función de asesorar a las reparticiones del Ministerio en los aspectos relacionados al mantenimiento edilicio, con excepción de aquellos inmuebles en los que se estime conveniente la intervención de la Subsecretaría de Proyectos y Obras dependiente del Ministerio de Infraestructura.

Planifica, elabora y promueve lineamientos inherentes a la ejecución de las obras públicas nuevas de infraestructura y/o arquitectura en los edificios del Ministerio.

Colabora con las áreas correspondientes en la elaboración de la documentación técnica y administrativa para la ejecución de obras y trabajos de mantenimiento.

Programa, planifica, interviene y supervisa conjuntamente con las áreas inherentes de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, las distintas etapas de llamados a concursos, licitaciones y/o contrataciones de proyectos, por cuenta propia o terceros, para los casos de anteproyecto, proyecto ejecutivo o llamado para la ejecución de las obras.

Controla la tramitación administrativa de la documentación contractual de las obras de arquitectura del Ministerio.

Inspecciona técnicamente, certificar y realizar las recepciones de las obras y los trabajos que se ejecutan, conjuntamente con la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal.

Promueve, diseña, desarrolla y supervisa los proyectos, trabajos de mantenimiento y la ejecución de las obras de construcción destinadas a la conservación y mejora de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1. Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

infraestructura edilicia de los establecimientos del Ministerio y actúa de enlace con la Subsecretaría de Proyectos y Obras dependiente del Ministerio de Infraestructura en los temas vinculados a su competencia.

Planifica, diseña, formula, ejecuta y coordina técnicamente con las unidades organizativas del Ministerio las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de su infraestructura edilicia.

Asesora en materia de conservación, mantenimiento y mejoras de los edificios de valor histórico patrimonial, en coordinación con las áreas competentes.

Realiza el mantenimiento de los muebles, útiles e instalaciones del edificio del Ministerio.

Controla la realización de los servicios de mayordomía y limpieza.

Unidad de Auditoría Interna: Tiene a su cargo el examen integral e integrado de las actividades que se llevan en la Jurisdicción, formulando observaciones y recomendaciones tendientes a la eficiencia del servicio.

Programa: 1 Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Ministerio de Cultura
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.971.327.894
Personal Permanente	2.609.351.339
Personal Transitorio	54.918.682
Asignaciones familiares	20.324.364
Asistencia social al personal	42.939.409
Gabinete de autoridades superiores	243.794.100
Bienes de consumo	435.351.701
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	66.203.872
Textiles y vestuario	24.086.246
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.094.456
Productos químicos, combustibles y lubricantes	41.889.115
Productos metálicos	5.236.139
Otros bienes de consumo	295.841.873
Servicios no personales	24.210.913.637
Servicios básicos	105.822.914
Alquileres y derechos	113.100.610
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.428.890.719
Servicios profesionales, técnicos y operativos	353.862.052
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.791.994.999
Publicidad y propaganda	2.654.811.464
Pasajes, viáticos y movilidad	356.106.466
Otros servicios	406.324.413
Bienes de uso	816.572.562
Construcciones	748.787.859
Maquinaria y equipo	67.784.703
TOTAL	28.434.165.794

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 16. Actividades de Descentralización y Acceso a la Cultura

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del programa es promover manifestaciones artísticas, fomentando a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como polo de producción de bienes culturales a nivel nacional e internacional. Dicho objetivo procura incrementar el desarrollo de las actividades culturales de interés comunitario, difundir la actividad cultural local, favorecer la inclusión social e impulsar la identidad cultural.

Para ello, para lograr estos objetivos se realizan distintos proyectos de fomento, como son las actividades relacionadas al fomento del Palacio Municipal, el Fortalecimiento Cultural y la descentralización de los efectores culturales hacia el Sur de la Ciudad de Buenos Aires.

Por un lado, el fomento del Palacio Municipal refiere a actividades que fomenten la visibilización del espacio y la integración con el público, acercándolos cada vez más mediante eventos culturales de relevancia, cabe destacar que el mencionado edificio es un monumento histórico de la Ciudad de Buenos Aires.

Por otro lado, el Fortalecimiento Cultural refiere a una actividad que integra varias acciones que buscan fortalecer mediante asesoramientos, fondos, estrategia de visibilización a los distintos proyectos y creadores artísticos culturales provenientes del sector con el objetivo de promover la preservación, educación, divulgación, difusión y valorización de la diversidad y descentralización cultural de nuestra Ciudad.

Por último, se genera una programación permanente en los actuales efectores del Ministerio de Cultura ubicados en el Sur de la Ciudad, con énfasis en las actividades y conciertos musicales de todos los géneros. A su vez, se crean nuevos efectores con un proyecto integral de fomento del Sur.

Programa: 16 Actividades de Descentralización y Acceso a la Cultura

Unidad Ejecutora: Ministerio de Cultura

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	41.889.115
Otros bienes de consumo	41.889.115
Servicios no personales	1.426.963.883
Alquileres y derechos	52.361.393
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.287.328.450
Otros servicios	87.274.040
TOTAL	1.468.852.998

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDAD	24

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 18. Actividades Casa de la Cultura

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

Este Programa, a través de una intensa programación de jerarquía, basada en el respeto y apoyo a la pluralidad de manifestaciones culturales, con una marcada apertura a la diversidad cultural, incluye actividades de formación y de difusión tendientes a consolidar el posicionamiento de la Casa de la Cultura; un edificio de alto valor patrimonial, en un ámbito cultural de excelencia, que por su estratégica ubicación geográfica permite además potenciar el eje cívico de la Ciudad.

Procurando la integración de diversas generaciones y de grupos procedentes de distintas tradiciones y procedencias geográficas. Como así también de personas con necesidades especiales.

Se propicia la labor de las y los artistas profesionales y al mismo tiempo se generan espacios para promover otras actividades también valiosas para el desarrollo cultural, incluso fomentando la realización de iniciativas de instancias no gubernamentales.

Tiene a su cargo todos los aspectos administrativos, artísticos, pedagógicos, protocolares, comunicacionales, técnicos, operativos, etc. relacionados con la ejecución del Programa.

Salón Dorado

Actividades varias: seminarios, Jornadas, Conferencias, Presentaciones Especiales de Libros, Cds, Páginas Web, Audiovisuales, etc., y Actos Oficiales.-

Espectáculos de música (diferentes géneros, especialmente clásica y tango), danza y teatro. A lo que se suman producciones especiales dedicadas al cine, la moda, etc.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 18. Actividades Casa de la Cultura

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

Visitas Guiadas al Palacio de Gobierno y Casa de la Cultura (Las cuales se mantiene en español e inglés, de febrero a diciembre de cada año).

El valor histórico, arquitectónico, y artístico de este edificio lo convierte en un destino irremplazable para las visitas guiadas destinadas tanto al público local como procedentes de otras latitudes. Esta actividad convoca a un elevado número de alumnos y alumnas de establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades, ya que además de lo señalado se suma la relevancia de que implica la apertura de la sede del gobierno porteño hacia la comunidad.

También se instrumentan visitas especialmente destinadas a personas con necesidades especiales.

Programa: 18 Actividades Casa de la Cultura

Unidad Ejecutora: Ministerio de Cultura
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	41.889.114
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.944.557
Otros bienes de consumo	20.944.557
Servicios no personales	270.184.789
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	62.833.672
Otros servicios	207.351.117
TOTAL	312.073.903

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES CASA DE LA CULTURA	ASISTENTE	60.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 19.Promoción y Protección de Bares Notables

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

El objeto perseguido por este Programa es la promoción de los bares categorizados como notables de acuerdo a la Ley N°35/98, y su participación en la actividad cultural y turística de la ciudad, impulsando en ellos actividades artísticas acorde a sus características; así como asesorarlos en proyectos de conservación, rehabilitación o restauración edilicia o mobiliaria con profesionales especializados.

Este programa cuenta con actividades culturales para llevar a cabo sus objetivos, entre ellas se destaca la participación de músicos de Buenos Aires en escenarios históricos y entrañables.

Por otro lado, se contempla el asesoramiento y acompañamiento en relación a las características formales, ornamentales, funcionales; así como valores intangibles de alta significación en el marco de la construcción de la cultura ciudadana.

Por último, el programa busca incluir a los Bares Notables en la nómina de puntos que constituyen el patrimonio de la Ciudad, promoviendo su conservación y restauración.

Programa: 19 Promoción y Protección de Bares Notables

Unidad Ejecutora: Ministerio de Cultura

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	5.236.139
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.236.139
Servicios no personales	13.613.962
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.236.139
Otros servicios	8.377.823
TOTAL	18.850.101

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES BARES NOTABLES	ASISTENTE	6.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 22.Comision Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

La Comisión para la Preservación del patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad, tiene como objetivo "rescatar, difundir y preservar nuestro pasado y todas las manifestaciones culturales, históricas, modernas y contemporáneas que hagan a la expresión cabal de las ciudadanas y los ciudadanos" (Ordenanza 41.081/85).

El Programa "Preservación del Patrimonio Histórico Cultural", tiene por objetivo promover el registro, investigación, conocimiento y valorización de los bienes y expresiones culturales de la Ciudad, en sus dimensiones materiales y simbólicas, instrumentando metodologías de trabajo sobre los mismos, con el fin de dar cuenta de la diversidad cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

Trabajando en forma conjunta con diferentes reparticiones del Gobierno de la Ciudad y organizaciones de la sociedad civil, se busca promover la preservación, educación, divulgación, difusión y valorización del patrimonio histórico cultural de la Ciudad involucrando a diversos actores sociales a través de dispositivos de participación comunitaria.

Sus acciones se pueden resumir en:

Analizar la implementación de la política de museos y realizar una planificación coordinada de todas las actividades para el mayor aprovechamiento y difusión de los valores de la sociedad.

Rescatar el material correspondiente al patrimonio de los museos en instituciones culturales, plazas y paseos, que se hallen fuera de su lugar, como así también localizar y promover la ubicación y reubicación de aquellos valores artísticos donados o adquiridos por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Confeccionar registros y relevamientos para documentar las representaciones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 22.Comision Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

sociales y prácticas referidas al patrimonio cultural. Se destacan: 1) Diversas manifestaciones del patrimonio inmaterial, entre ellas las fiestas, celebraciones y rituales que adquieren especial significación para la memoria, la identidad y la vida social de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires. -Atlas de Patrimonio Cultural Inmaterial (Ley 1535) que instituye el Relevamiento, Registro e Investigación del Patrimonio Cultural Intangible o Inmaterial, 2) Artesanos urbanos de la Ciudad (REPAR-BA); 3) Murales de Buenos Aires, entre otros.

Sensibilizar a la comunidad en torno al patrimonio encara diversas líneas de acción. Las tareas de difusión se efectivizan por medio de publicaciones gráficas y audiovisuales que se reparten gratuitamente en bibliotecas y escuelas de la Ciudad, y a la comunidad en general. Reconociendo la importancia que han adquirido las nuevas tecnologías en la incorporación de sujetos sociales como protagonistas necesarios para la conservación y acrecentamiento del patrimonio de la CABA, la CPPHC ha incorporado nuevos dispositivos comunicacionales que promueven y facilitan la interacción con la comunidad.

La Comisión es el Órgano Asesor de la Ley Marco de Patrimonio Cultural por lo que emite opinión fundada a través de dictámenes cuando es requerida por la Legislatura, el Poder Ejecutivo o el Poder Judicial de la CABA o de la Nación; también asesora a la Legislatura en diversos temas de su incumbencia; promueve normas específicas tendientes a estimular la preservación del patrimonio cultural de la Ciudad y participa activamente de instancias de asesoramiento como el Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales.

La Comisión brinda asesoramiento para tareas de recuperación y puesta en valor de espacios patrimoniales. Acorde a los nuevos requerimientos de políticas públicas, la Comisión ha desarrollado una serie de dispositivos que permiten, a través del desarrollo de indicadores y la elaboración de una línea de base, monitorear y evaluar el proceso de implementación de los aspectos de la política patrimonial que le competen.

Programa: 22 Comision Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad

Unidad Ejecutora: Ministerio de Cultura
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	54.368.127
Personal Permanente	50.028.327
Asignaciones familiares	3.588.475
Asistencia social al personal	751.325
Bienes de consumo	62.833.672
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.944.557
Otros bienes de consumo	41.889.115
Servicios no personales	173.839.826
Alquileres y derechos	37.700.203
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	62.833.672
Otros servicios	73.305.951
TOTAL	291.041.625

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE DIVULGACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO	ASISTENTE	4.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34. Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General de Enseñanza Artística (DGEART) tendrá como finalidad proporcionar una formación artística de calidad y garantizará la capacitación de futuros profesionales, con la misión de impulsar el estudio y la investigación de alto nivel, con una idea de modernización de la producción artística y cultural a través de distintos institutos y espacios dedicados a la educación artística y docente; la investigación como tarea de integración con la docencia y transferencia a la sociedad en el campo de los estudios etnomusicológicos; difusión de las artes musicales y escénicas, además de un marco de desarrollo e inclusión social. Siendo el lugar de origen de gran cantidad de artistas, la DGEART articulará a través de las siguientes actividades:

- Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla",
- Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires "Astor Piazzolla",
- Escuela Metropolitana de Arte Dramático,
- Instituto Vocacional de Arte Manuel José de Labardén,
- Instituto de Investigación en Etnomusicología,
- Centro de Desarrollo Artístico Profesional.

Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla":

El perfil de este Instituto apunta a formar desde músicos que puedan desempeñarse tanto como instrumentistas dúctiles y/o compositores innovadores y creativos hasta destacados directores de orquestas o coros, como así también buscará

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34. Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

formar eximios docentes.

El Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla" (CSMMF) promueve la formación integral y sistemática en el campo de la música en los siguientes niveles:

Formación Básica o TAP (Trayecto Artístico Profesional) organizado en 4 años, a través de diferentes espacios curriculares, que otorga la certificación de Técnico en Música en la especialidad instrumental elegida.

Plan Niñas y Niños: para el ingreso de estudiantes de 8 a 13 años, los dos primeros años del TAP adoptan una modalidad adaptada a la pedagogía propia de la edad.

Ciclo Superior: Profesorados, Profesorado Superiores y Tecnicaturas con diferentes orientaciones: Carreras Clásicas (Instrumento, Canto, Composición, Dirección Coral y Dirección de Orquesta), Producción Musical Didáctica, Música Popular Argentina (Tango y Folclore), Jazz, Etnomusicología y Música Antigua.

Postítulos: Diplomatura Superior en Música Contemporánea con orientación en interpretación, Dirección de Ensamblles y Composición.

CONVENIO ESPECÍFICO CSMMF (DGEART) - DAMUS (UNA). El acuerdo de reciprocidad entre el Departamento de Artes Musicales (DAMus), perteneciente a la Universidad Nacional de las Artes (UNA) y el Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla", perteneciente a la Dirección General Artística (DGEART), reconocen equivalencias entre las asignaturas correspondientes a los planes de estudios de las carreras con orientación CANTO y/o INSTRUMENTO.

Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires "Astor Piazzolla":

Su principal objetivo es la formación de docentes y músicos profesionales y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34. Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

creativos que posean una visión integral y reflexiva sobre el campo de la música en su totalidad, conforme a los procesos de transformación del lenguaje y desarrollo tecnológico. El conservatorio otorga certificados en los niveles Inicial y Medio y títulos de nivel superior no universitarios que van desde Tecnicaturas con orientación en Instrumentos e Informática Musical y Profesorados con orientación en Instrumento, Música de Cámara e Informática Musical. Brinda formación integral y profesional en la música en todos los niveles desde el inicial para niños/as hasta el posgrado, y también formación de nivel terciario. Piano, guitarra, percusión, bandoneón, violín, viola, violoncello, contrabajo, flauta traversa y flauta dulce, arpa, clarinete, oboe, trompeta, trombón, fagot, saxo y corno. Todas las carreras son de carácter público y gratuito.

Este Conservatorio constituye un espacio renovador donde confluyen la tradición del patrimonio cultural y la transformación y puesta al día de las diferentes orientaciones musicales, poniendo especial énfasis en el aprendizaje de la música contemporánea, sus estéticas y sus nuevos recursos sonoros.

Escuela Metropolitana de Arte Dramático

La Escuela Metropolitana de Arte Dramático es el Instituto Superior no Universitario de formación en las diferentes disciplinas teatrales de la Ciudad de Buenos Aires. El Instituto organiza distintas actividades de Investigación para egresados de todas las Carreras de la EMAD, las mismas cuentan con la participación de docentes y especialistas de todas las áreas. Se dictan talleres y seminarios abiertos a la comunidad de la EMAD y afines a las distintas disciplinas teatrales.

Este instituto brinda formación en artes dramáticas:

Formación del Actor / Actriz: El plan de estudios de la Carrera de Formación del actor / actriz ha sido aprobado por Decreto 2139/GCABA/01 - Boletín Oficial (BOCBA) N°1357 del 11/01/2002. Duración: 4 años. Sede de cursada: Sede Central, Sarmiento 2573.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34. Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

Tecnicatura Superior en Puesta en Escena: La Tecnicatura Superior en Puesta En Escena ha sido aprobada por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Decreto N° 435/MCGC/2010. Duración: 4 años. Sede de cursada: Jufré 141 CABA. Título: Director/a Teatral. La Tecnicatura Superior en Puesta en Escena es una propuesta de formación académica e interdisciplinaria que otorga el título de Director/a Teatral. Esta propuesta prioriza una enseñanza que establezca conexiones con los distintos campos disciplinarios (Escenografía, Iluminación, Música, Etc.) y una profundización y actualización de saberes estrictamente ligados con la Dirección Teatral. La Tecnicatura Superior en Puesta en Escena ocupa un lugar estratégico en la formación de profesionales, alentando que participen en la creación de espacios innovadores donde puedan explorarse y generar nuevos tipos de creaciones teatrales.

Tecnicatura Superior en Escenografía: La Tecnicatura Superior en Escenografía ha sido aprobada por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Decreto N° 435/MCGC/2010. Dicha carrera emite el Título de Escenógrafo/a de Teatro. Duración: 3 años. Sedes de cursada: Leiva 4249 CABA - Forest 933 CABA.

Profesorado de Teatro: El Plan de Estudios del Profesorado de Teatro ha sido aprobado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Decreto N° 435/MCGC/2010. El profesorado emite el Título de Profesor/a de teatro con alcance para ejercer la docencia en: Nivel inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario, Modalidad Artística. Duración: 4 años. Sede de cursada: Sarmiento 2573 CABA.

Curso de Dramaturgia: Coordinador: Ignacio Apolo. Duración: 2 años. Sede de cursada: Sarmiento 2573 CABA

Curso de Formación del Actor / Actriz para la Actuación en Espacios Abiertos: El curso, que tiene una duración de dos años y concluye con la producción de un espectáculo del que se realizan 10 funciones, se desarrolla en el "Complejo Cultural Chacra de los Remedios". Además, se dictan talleres y seminarios abiertos a la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34. Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

comunidad afines a las distintas actividades teatrales.

Instituto Vocacional de Arte "Manuel José de Labardén":

El Instituto Vocacional de Arte "Manuel J. de Labardén", como espacio educativo en el ámbito de lo público, fundamenta su hacer en la Educación por el Arte promoviendo la construcción de trayectorias personales y colectivas en un contexto de trabajo grupal. Practica la Educación por el Arte, filosofía pedagógica que tiende al desarrollo armónico de la personalidad del sujeto utilizando como método la técnica de taller y como medio el juego a través de las técnicas de los distintos lenguajes artísticos (teatro - títeres - música - plástica - folklor- literatura - medios audiovisuales - expresión corporal - instrumentos autóctonos) con el objetivo que los alumnos expresen creativamente sus ideas, imágenes y sentimientos, generen ideas propias e innovadoras, todo en el marco de un grupo que lo contiene y docentes que facilitan este aprendizaje; entendiendo que el mismo desarrolla el nivel de inteligencia y rendimiento en la educación formal obligatoria. Es decir, no se forman artistas, se facilita el crecimiento, la expresión y la comunicación en cualquier profesión que el alumno elija desempeñarse en la vida. Los alumnos concurren tres veces a la semana, en contra turno de la escuela y cada día tiene dos talleres diferentes, transitando por todos los talleres en el tiempo que permanecen en la Institución.

En la actualidad el Instituto Vocacional de Arte Manuel J. de Labardén, ha crecido y continúa creciendo en proyecto y en matrícula, en forma sistemática, con sus tres sedes Garay, Pío y Parque Chacabuco, con tres turnos en cada sede, con los niveles:

a- Nivel Inicial - Jardines de Infantes. En el marco de los objetivos institucionales y homologada a la enseñanza de nivel inicial de la educación formal, la propuesta educativa para este nivel se fundamenta en la concepción del trabajo con las infancias desde el derecho al arte y al juego. Los niños y las niñas de 3, 4 y 5 años que asisten al jardín del IVA cumplimentan la primera etapa de su trayectoria escolar. Se trabajan los contenidos y los lenguajes artísticos de manera integrada en los proyectos grupales

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34. Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

desde la metodología de taller con recorridos y propuestas didácticas acordes al nivel. La jornada es simple, se cursa de lunes a viernes y se divide en tres instancias: Taller de 3, Taller de 4 y Taller de 5. Turno mañana: de 9 a 12 h. Sedes: Parque Chacabuco y Pío Collivadino. Turno tarde: de 14 a 17 h. Sede: Parque Chacabuco.

b- Nivel Infantiles - Talleres para niños y niñas. La propuesta para este nivel está dirigida a niños y niñas de 7 a 12 años y busca favorecer el desarrollo integral, promoviendo el trabajo desde las potencialidades expresivas en el marco de un proceso de creación y de aprendizaje grupal. Desde la metodología del trabajo de taller, habilitando el acceso a los diferentes lenguajes artísticos a través del conocimiento de sus herramientas y técnicas. Talleres de Teatro, Música, Plástica, Expresión Corporal, Títeres, Literatura, Instrumentos Autóctonos, Medios Audiovisuales, Folklore y Áreas Integradas, se cursan 3 veces por semana a contraturno de la escolaridad primaria en un trayecto unificado de cuatro años. Grupos A, 1º año / Grupos B, 2º año Grupos C, 3º año / Grupos D, 4º año. Turno mañana: de 8.30 a 11.30 h. Sedes: Garay y Parque Chacabuco. Turno tarde: de 14.15 a 17.15 h. Sedes: Garay, Parque Chacabuco y Pío Collivadino.

c- Nivel Adolescentes: La propuesta para este nivel promueve la participación en la experiencia y el proceso creativo dentro de espacios de construcción grupal que movilicen la potencia colectiva y reafirmen las posibilidades de las y los estudiantes para recrear la identidad cultural de su comunidad. El trayecto consta de un ciclo introductorio con talleres de diferentes lenguajes artísticos y una segunda etapa en la que se opta por algunos de los cursos de especialización. Ciclo Inicial Adolescentes: Trayecto unificado en una cursada con una frecuencia de 2 ó 3 veces por semana. Se dictan Talleres de Teatro, Música, Plástica, Expresión Corporal, Títeres, Literatura, Instrumentos Autóctonos, Fotografía y Video. Horario: 18.30 a 21.30 h. Sede: Parque Chacabuco. Ciclo de Especialización Adolescentes: Cursos de especialización en Música, Medios Audiovisuales, Teatro o Plástica en un trayecto unificado por especialidad en una cursada con una frecuencia de 3 veces por semana. Horario: 18.30 a 21.30 h. Sede: Garay.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34. Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

d- Curso de Especialización Docente en Educación por el Arte. Esta propuesta tiene como misión constituirse en un espacio que capacite a las y los docentes a través de una experiencia transformadora de sus prácticas atravesando los diferentes lenguajes artísticos y manifestaciones culturales, promoviendo la construcción de trayectorias personales y colectivas en el marco de la propuesta de aula taller. Con puntaje reconocido por las Juntas de Clasificación Docente es un espacio de capacitación orientado hacia la búsqueda de una experiencia educativa transformadora que habilite nuevas miradas acerca de los procesos de enseñanza-aprendizaje. La cursada dura 2 años, el primer año con una frecuencia de 3 veces por semana, mientras que en el segundo año es 2 veces por semana. Condiciones de Ingreso: Poseer título docente o título que habilite al ejercicio de la docencia. Horario: 18.30 a 21.30 h. Sede: Pío Collivadino.

En los diferentes niveles se propician procesos de construcción del conocimiento desde el desarrollo de la actividad creadora a través de distintos lenguajes expresivos, desde la multiplicidad de representaciones y saberes, favoreciendo una formación integradora. Se favorece el trabajo en grupo como dinámica de enriquecimiento, generadora de intercambios de ideas y experiencias, y de valorización por el respeto a las diferencias individuales.

Instituto de Investigación en Etnomusicología:

El Instituto de Investigación en Etnomusicología (IIET) constituye un ámbito dedicado a la investigación científica, técnica y artística en el dominio de la Etnomusicología en general, especialmente en los contextos socioculturales de América Latina y el Caribe, con el propósito de desarrollar una perspectiva regional desde el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Su naturaleza interdisciplinaria y perspectiva intercultural propicia el compartir los bienes de la cultura, la fluencia de los saberes y revaloración de los patrimonios,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34. Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

valores que el IIET propone reinstaurar en interacción con organismos locales, nacionales e interamericanos.

Es un espacio dedicado a la investigación, la docencia y la difusión de músicas en distintas áreas de investigación:

- Etnomusicología
- Música Académica Argentina y Latinoamericana
- Músicas Populares
- Perspectiva Tango.

La etnomusicología es una rama de la musicología que estudia la vida social del hombre desde sus prácticas musicales en el presente. El principal método de investigación es la etnografía, una de cuyas maneras de implementar - el trabajo de campo - consiste en el "estar allí" del investigador para observar, documentar, experimentar, conversar con los actores sociales involucrados. En esta línea, se comprende que su concepción de la música (simbolismo, racialización, etc.) es a los fines analíticos tan importante como las características sonoras de las músicas practicadas. En breve, la etnomusicología es el estudio de la música en la cultura.

Músicas Populares. Inaugurada en 2017, esta área se articula a través de la conformación de sus correspondientes archivos en jazz y tango, en desarrollo actualmente.

Música Académica Argentina y Latinoamericana. Esta área tiene como primer objetivo la recuperación de partituras, grabaciones, fotografías y otros documentos de compositores e intérpretes argentinos y latinoamericanos a fin de construir y reconstruir una posible historia local de la música a través de las obras y autores que participaron

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34. Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

en la conformación de nuestra cultura. De esta manera proponemos revisitar los sonidos del pasado, haciéndolos dialogar con el presente. Con esta misión, el equipo del área ha conformado un archivo documental consistente en varios fondos donados que son la base para ediciones musicales, reconstituciones y reconstrucciones de partituras, artículos, estudios y ensayos académicos, conciertos comentados y registros audiovisuales.

Perspectiva Tango. Espacio de trabajo creado en 2019 con el objetivo de abordar estudios etnomusicológicos en tango, retratar las escenas musicales rioplatenses en la actualidad y desarrollar un archivo sonoro y documental. En lo que se refiere a extensión cultural, Ilustraciones musicales del patrimonio argentino, tanto en el aspecto específicamente folklórico como en el netamente académico, en repertorio que tiene como fuente los materiales de relevamiento de archivos de compositores históricos, audición y estreno de obras históricas con su análisis y en algunos casos, primeras versiones de las obras históricas, muestras de relevamientos de campo.

Orquesta Estudiantil de Buenos Aires (OEBA):

La Orquesta Estudiantil de Buenos Aires tiene como tarea fundamental la de enseñar el trabajo orquestal a jóvenes instrumentistas, en su primera etapa de desarrollo y prepararlos para el salto a un nivel superior de profesionalidad. El material orquestal se adapta a las posibilidades técnicas de cada uno de los estudiantes y, a medida que estos evolucionan, su complejidad aumenta al igual que su participación dentro del que hacer de la orquesta, pudiendo llegar a ser solista y tocar un concierto como tal. Uno de los orgullos de esta orquesta es que más de un 60% de sus integrantes se incorporan rápidamente a agrupaciones profesionales, insertándose así laboralmente tras aquilatar la experiencia adquirida.

El material orquestal se adapta a las posibilidades técnicas de los participantes y,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34. Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

a medida que adquieren soltura y destreza, se les propone desafíos de mayor dificultad interpretativa o de roles dentro de la tarea compartida, pudiendo incluso llegar a desempeñarse como solistas. La Orquesta ha desarrollado una intensa actividad artística con más de ochocientas presentaciones públicas a la fecha, abordando un repertorio sinfónico variado, en las cuales ha estrenado más de setenta obras de compositores tales como Glazunov, Sinding, Rachmaninov, Noskovsky, Bruch, Myaskovsky, Guy Ropartz y ha rescatado del olvido obras de más de 30 creadores argentinos.

Orquesta Escuela Emilio Balcarce:

La Orquesta Escuela de Tango Emilio Balcarce es una iniciativa pedagógica creada en el 2000, por el Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que propicia la reunión de distintas generaciones de músicos y posibilita el acercamiento del legado cultural de los grandes maestros del género a los jóvenes intérpretes.

El objetivo principal es recuperar la transmisión oral entre los músicos de tango, aquella que se daba espontáneamente cuando la orquesta, como institución, era el ámbito natural donde los músicos se nutrían del conocimiento de sus colegas y directores.

En el marco de la práctica profesional que el proyecto incluye todos los años la DGEART presenta un ciclo de conciertos en diferentes espacios de la ciudad con entrada libre y gratuita, además de su habitual presentación en el Festival de Tango del GCBA.

Equipo pedagógico: Docente de violín/ 1° violín, Docente de bandoneón/ 1° bandoneón, Docente de piano, Docente de contrabajo, Coordinación, Director artístico y Director musical. El programa de estudios dura dos años y cada camada se conforma a través de audiciones abiertas. Los estudiantes tienen la oportunidad de tocar los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34. Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

arreglos originales de las orquestas de los años 40' y 50', siempre aprendiendo de la mano de los músicos de aquella época que hoy siguen en actividad y contenidos por la experiencia de importantes profesionales de la nueva generación. En el segundo año la orquesta recibe a un director invitado por mes. De esta forma los estudiantes tienen la oportunidad de compartir el escenario con las más importantes figuras del género.

El programa de estudio es el siguiente:

1º año: Estudio de los estilos orquestales del tango más significativos de las décadas del 40 y 50. Se trabaja sobre los arreglos originales de las grandes orquestas de la época (un estilo por mes). Periódicamente, maestros invitados a través de máster class, dan pautas específicas sobre cada estilo. Los estilos que se estudian en el programa son Carlos Di Sarli, Aníbal Troilo, Osvaldo Pugliese, Juan D'Arienzo, Alfredo Gobbi, Horacio Salgán, Astor Piazzolla. Paralelamente al repertorio en los estilos se estudian temas de Emilio Balcarce, como "La Bordona", "De Contrapunto" y "Si sos brujo" y del actual director Víctor Lavallén. Durante los dos años de formación, se realizan talleres y seminarios de análisis musical, de escritura musical, de grabación en estudio, de sonido en vivo, entre muchos otros. Esos seminarios son dictados por destacadas personalidades en cada especialidad. Algunos de estos encuentros, según los permitan las posibilidades, son abiertos a todos los egresados de la orquesta escuela.

2º año Además de contar con la dirección musical de Víctor Lavallén, en el segundo año directores invitados conducen la orquesta en diferentes actuaciones con material original propio. Entre ellos están los maestros Mauricio Marcelli, Juan José Mosalini, José Colángelo, Néstor Marconi, Roberto Alvarez, Miguel Angel Bertero y Ernesto Franco, entre muchos otros.

Centro de Desarrollo Artístico Profesional (CeDAP):

El CeDAP es un espacio de aprendizaje y experimentación que apunta a ser el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34. Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

primer escalón profesional para quienes se estén formando como artistas, un semillero de nuevos talentos. Tiene como objetivos principales complementar los programas de estudio de nuestros Institutos; promover espacios de interconexión y construcción de nuevas formas de producción artística interdisciplinaria y generar acciones que se complementen con la industria cultural.

La propuesta incluye cursos, clínicas y laboratorios a cargo de destacados referentes de cada disciplina y tendrán como ejes las siguientes líneas editoriales:

- Producción e industria del entretenimiento
- Personalidades y semejanzas (Identidad)
- Investigación y desarrollo artístico

Las actividades son gratuitas, con cupo limitado y para la cursada se requiere conocimientos previos en la disciplina elegida. Las vacantes serán seleccionadas por los docentes de cada curso o propuesta de acuerdo a los antecedentes presentados y cumpliendo con los requisitos solicitados.

LÍNEA PRODUCCIÓN E INDUSTRIA DEL ENTRETENIMIENTO: Laboratorio de Teatro Musical, Curso Caracterización Teatral en el Universo de Roberto Arlt, Clínica de Experimentación Teatral y Performance: "Multiplataforma Tramoya", Curso de Doblaje, Laboratorio de dirección y actuación audiovisual: "Cómo pedir, cómo interpretar".

LÍNEA PERSONALIDADES Y SEMEJANZAS (IDENTIDAD): Laboratorio: "Teatro Interdisciplinario: La intensidad de lo breve", Laboratorio de Adaptación Teatral: "Teatro Alterado", Laboratorio Muscari para el montaje del espectáculo "Irreverentes", Curso Entrenamiento integral para actores: "Disponibilidad, partitura y el arte de la repetición", Curso de la poesía a la escena: "Un cuerpo de palabras".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34. Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

LÍNEA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO: Laboratorio de Primeras Obras: "Incubadora", Laboratorio: "Espacio de Creación Transdisciplinaria"

Programa: 34 Enseñanza de las Artes

Unidad Ejecutora: Dirección General de Enseñanza Artística

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	18.287.797.881
Personal Permanente	15.207.494.051
Personal Transitorio	2.659.375.590
Asignaciones familiares	103.520.016
Asistencia social al personal	273.310.005
Gabinete de autoridades superiores	44.098.219
Bienes de consumo	11.037.060
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.094.530
Otros bienes de consumo	2.942.530
Servicios no personales	360.620.265
Servicios básicos	40.308.042
Alquileres y derechos	86.197.145
Mantenimiento, reparación y limpieza	69.855.286
Servicios profesionales, técnicos y operativos	154.584.128
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.837.832
Otros servicios	4.837.832
Transferencias	63.357.286
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	63.357.286
TOTAL	18.722.812.492

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZA DE LAS ARTE	ALUMNO	8.453

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

Este programa desarrollará actividades culturales y tiene por meta complementar las actividades curriculares de las carreras artísticas de modo tal que enriquezca el conocimiento y la expresión artística a través de conciertos, muestras de teatro, instalaciones, exposiciones, seminarios, clases magistrales, conferencias, encuentros artístico-pedagógicos, festivales de teatro, música, arte infantil y toda manifestación de expresión artística de las instituciones dependientes, que sea una vía de optimización y crecimiento profesional.

Cada Instituto llevará a cabo dichas actividades a través de su sector específico de Extensión Cultural. Por otra parte, y a través de la Gerencia Operativa de Gestión Académica y Relaciones Institucionales, se organizarán diferentes ciclos de conciertos y presentaciones, con el fin de sumar espacios de práctica profesional a los estudiantes y graduados de sus Institutos y de crear nuevos públicos.

Conservatorio Superior de Música de la Ciudad "Astor Piazzolla":

Esta Institución tiene entre sus finalidades enriquecer todas sus actividades curriculares y de extensión, a través de cursos, seminarios, clases magistrales y participación musical en diferentes ciclos de Conciertos. También estará abocado al intercambio pedagógico a través de la participación de Grupos de Cámara y la Orquesta en Escuelas Primarias y de Educación Especial. A través de este programa se enriquecerán las actividades curriculares con otras de extensión, como cursos, seminarios, clases magistrales, charlas y conferencias destacándose la participación en las mismas de figuras de gran relevancia nacional e internacional.

ENSAMBLES: Orquesta Escuela. Creada en 2003 y dirigida desde entonces por el Maestro Edgar Ferrer, estrenó 10 obras de compositores argentinos contemporáneos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

En sus numerosas presentaciones contó con destacados solistas como Walter Ujaldón (guitarra), Alfredo Corral (piano), Claudio Barile (flauta), Pablo Mainetti (bandoneón), Hilda Herrera (piano), Ricardo Fiorio (bandoneón), Sebastián Zambrana (guitarra), Ana Rosa Rodríguez (flauta) y Marisol Otero (canto) entre otros. La Orquesta involucra aproximadamente a cuarenta músicos entre docentes y alumnos. Los integrantes hacen una experiencia de orquesta y se integran en diversos conjuntos de música de cámara. Además, los alumnos se encargan de las orquestaciones, arreglos, copistería y archivo. Estas características de participación y corresponsabilidad, la transforman en una iniciativa única en su género.

Coro Institucional. El coro institucional del Conservatorio Astor Piazzolla es un espacio pensado para que sus alumnos puedan profundizar en los diferentes aspectos que hacen a la experiencia e interpretación coral. Su repertorio está integrado por obras de diferentes autores de los distintos estilos musicales. Realizó obras a capella, con Órgano y Sinfónico-corales, entre ellas Misa en Re M de A. Dvorák; Gloria, de Antonio Vivaldi; Réquiem de G. Faure.

Ensamble de Percusión. Creado en el 2003 a propuesta de su directora Marina Calzado Linage, está integrado por alumnos de todos los niveles del Conservatorio de Música de la Ciudad de Buenos Aires "Astor Piazzolla" constituyendo un espacio de formación profesional de estos jóvenes percusionistas.

Ensamble de Guitarras. El Ensamble es un espacio de práctica musical de conjunto para los alumnos de nivel medio superior del Conservatorio. Su objetivo fundamental es ofrecer herramientas para que los estudiantes tengan una práctica profesional durante el transcurso de sus estudios formales. Abarcando un repertorio de obras originales y transcripciones, el Ensamble recorre un amplio espectro de obras en cuanto a estéticas y lenguajes. Entre las actividades y producciones que se generaron se encuentran los conciertos realizados en salas, museos, hospitales, escuelas, fundaciones; colaboración con compositores, con profesores y solistas de la institución y la articulación con otras cátedras del Conservatorio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

Consort de Flautas Dulces. El Consort de flautas dulces del Conservatorio Ástor Piazzolla se formó en el año 2016 como un espacio de estudio y de actividad artística para los alumnos de flauta dulce de dicha institución, bajo la dirección de la profesora Nubia Bado. Desde entonces han realizado presentaciones en diferentes auditorios y teatros de la ciudad de Buenos Aires (Museo Histórico Nacional, Teatro 25 de mayo, Auditorio del Colegio de Abogados).

Ensamble MIX LAB. Es el Ensamble del Profesorado en Composición con Medios Mixtos del Conservatorio Astor Piazzolla, codirigido por los Prof. Lautaro Vieyra y Matías Giuliani, y abierto a los alumnos de las cuatro cátedras de composición y a los intérpretes del Conservatorio. A diferencia de los ensambles estables tradicionales, el MIX Lab funciona con un sistema de «Residencias». En cada encuentro se convoca a distintos alumnos y docentes de la institución a participar de las propuestas de los alumnos de composición, quienes elaboran ejercicios específicamente para cada residencia, resultando un espacio de laboratorio en donde complementariamente a las clases de composición, los estudiantes prueban dispositivos tecnológicos / artísticos y acceden a la posibilidad de escuchar la materialización de sus ideas en progreso.

Ensamble de Tango. El taller de ensamble «Orquesta de Tango del Conservatorio Astor Piazzolla» apunta a la enseñanza de la interpretación del género. La Orquesta proyecta un espacio institucional fuertemente ligado a la obra de Astor Piazzolla e incorpora además composiciones tradicionales y de nuevos autores.

Ensamble de Música Latinoamericana. El ensamble de música latinoamericana es un espacio que permite a los alumnos de instrumento del conservatorio explorar la riqueza rítmica y armónica de la música popular de Latinoamérica, como así también conocer a los compositores más importantes y defender su legado artístico. Es un repertorio muy amplio que refiere a elementos rítmicos africanos (en muchos casos) y requiere y exige una soltura instrumental que favorece el desarrollo musical de los participantes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla":

Este programa tiene como finalidad completar y enriquecer las actividades curriculares de las carreras ofreciendo espacios para la práctica y performance, de profundización en problemáticas específicas, de actualización de conocimientos, a través de conciertos, seminarios, cursos y clases magistrales dictados por referentes nacionales e internacionales de las respectivas ramas de la educación y de la práctica artística.

El Conservatorio cumple así con su doble función de institución de formación profesional y de polo académico- artístico, que extiende su campo de influencia hacia la comunidad en general e incluso hacia otros países hermanos. Por otra parte, también se prevé la realización de cursos de perfeccionamiento para docentes, alumnos y/o graduados y conciertos en otras instituciones.

Ensambls: ORQUESTA SINFÓNICA, ORQUESTA DE TANGO: La Orquesta de tango del Conservatorio Manuel de Falla es una orquesta atípica integrada por 30 músicas y músicos en escena, dirigida por Adrián Enríquez. Cuenta con composiciones y arreglos musicales que permiten la inclusión de todos los instrumentos que se enseñan en el Conservatorio. Su sonido ofrece un paisaje sonoro novedoso, donde se destacan diferentes combinaciones tímbricas y una clara expresión tanguera en todo su repertorio.

ORQUESTA DE MÚSICA POPULAR ARGENTINA: La orquesta surgió en 2013 y es parte de la carrera Tango y Folclore del Conservatorio. Sin embargo, la convocatoria está abierta a instrumentistas que no pertenezcan a la institución. La admisión está sujeta a evaluación mediante sistema de audición por parte de su director. El objetivo es generar músicos que asimilen los fundamentos del sonido y la expresión de la música folklórica de nuestro país, llevarlos a la práctica en un gran ensamble instrumental, y brindar todos los elementos técnicos y recursos estilísticos para

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

promover una sólida inserción en el ámbito profesional.

BIG BAND DE JAZZ: Está integrada por alumnos de la carrera de Jazz. Se formó a comienzos de 2007, atendiendo a la necesidad de contar con una Big Band como una poderosa herramienta pedagógica y como campo de estudio de diferentes espacios curriculares. Ha realizado un trabajo de estudio de diferentes estilos característicos de este tipo de formación, con el foco puesto en autores como Count Basie, Neal Hefti, Sammy Nestico, Duke Ellington y Charles Mingus. Ha participado de distintos ciclos de conciertos, entre los que se destaca el proyecto Club de Jazz, que promovía el género en diferentes espacios, con actuaciones en clubes como GEBA, Vélez Sarsfield, Ciudad y Amigos. Ha realizado conciertos con compositores nacionales invitados como Juan Cruz de Urquiza, Nicolás Guerschberg y Juan Pablo Arredondo. Desde 2008 participa del Festival Internacional de Jazz de Buenos Aires dentro de las Comisiones Especiales, marco en el que recibe grandes compositores de talla internacional en carácter de residentes, entre ellos, Charles Tolliver, John Hollenbeck, Tim Berne, Guillermo Klein, Ed Neumeister, Jim Rotondi, Ralph Alessi y Gary Smulyan.

ENSAMBLE DE BRASS "BRASS DEL FALLA": Ensamble de bronces destinado a trompetistas, cornistas, trombonistas, eufonistas y tubistas con conocimientos básicos o avanzados de lectura y técnica instrumental. **CONJUNTO MUSICAL DIDÁCTICO; CORO INSTITUCIONAL; CORO DEL FALLA; DEPARTAMENTO DE TECLADOS; ENSAMBLE DE GUITARRAS; ENSAMBLE DE MÚSICA ANTIGUA; ORQUESTA DE MÚSICA ANTIGUA; ENSAMBLE DE PERCUSIÓN DE MÚSICA POPULAR ARGENTINA y CORO PLAN NIÑAS y NIÑOS.**

Escuela Metropolitana de Arte Dramático:

La Escuela Metropolitana de Arte Dramático cuenta con elencos de teatro integrados por alumnos y egresados de las carreras mencionadas, que desarrollan una intensa actividad, la cual propende no sólo a la consolidación de la formación artística de nuestros alumnos y egresados, sino a la difusión de las actividades de la EMAD en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

el seno de la comunidad de la ciudad, y a las relaciones de nuestra comunidad educativa con los vecinos de Buenos Aires.

La escuela participa, además, de proyectos propuestos por otras dependencias del Ministerio de Cultura, como por ejemplo el Programa de Formación de Nuevos Espectadores del Teatro Colón de Buenos Aires, abierto a alumnos de carreras artísticas porteñas.

Instituto de Investigación en Etnomusicología (IIET):

En lo que se refiere a extensión cultural, el IIET cuenta con un espacio dedicado a la edición, publicación y difusión de las producciones editoriales digitales de las áreas y espacios de investigación. Todas disponibles para descarga y uso gratuito.

Las áreas de Etnomusicología y Músicas populares del Instituto concentran sus publicaciones en diversas categorías, que incluyen cuentos ilustrados-musicales, cancioneros, Songbooks, artículos, entre otros.

Estas producciones digitales son producto de las investigaciones de los y las docentes de ambas áreas, ofrecidas de forma tal de que puedan ser utilizadas tanto en su versión digital como impresas y anilladas. Algunas poseen elementos interactivos accesibles a través de cualquier teléfono celular o computadora. Posee una interesante colección de cuentos originarios ilustrados bilingües y Cancionero Lalac na qom. El canto qom.

El área de Música académica argentina y latinoamericana y el espacio de Perspectiva tango del Instituto concentran sus publicaciones en dos categorías principales: partituras y libros. Las partituras, publicadas a través de su equipo de ediciones digitales, son ediciones críticas pensadas para la performance y el estudio. Su objetivo es ofrecer un material analizado con mirada crítica sobre todas las fuentes disponibles, respetando la creación musical y resguardando los detalles editoriales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

Busca ser una publicación pensada y preparada desde su contenido musical y extramusical, su maquetación y forma de presentación, para ser utilizada en la performance y estudiada con comodidad y claridad. Se pueden usar tanto en su versión digital como impresas y anilladas, listas para el atril.

Instituto Vocacional de Arte Manuel José de Labardén:

En el marco de los distintos niveles y sedes en este Instituto se realizan talleres compartidos con las familias de nuestros alumnos con el objetivo que conozcan la dinámica del trabajo de taller y simultáneamente favorecer el intercambio y la comunicación entre ellos.

Se realizan festivales con participación de los alumnos y las familias con música y juegos planificados una vez al año en cada sede. Se brinda un curso abierto a la comunidad de Educación Plástica transmitiendo los valores de la Educación por el Arte, se desarrolla durante todo el ciclo lectivo y asisten adultos de la zona. Y se proyecta implementar otros lenguajes artísticos. Se realizan muestras de alumnos en las tres sedes y turnos y en los niveles de Especialización Adolescentes en Centros Culturales de la Zona. Se exponen en el espacio de La Vidriera trabajos de nuestros alumnos y también de algunos de nuestros docentes artistas.

La Vidriera de la DGEART - Perú 374:

El espacio LA VIDRIERA DE LA DGEART que funciona en Perú 374 está destinado a presentaciones artísticas de los estudiantes de los institutos dependientes de la DGEART. A su vez ha inaugurado en este mismo espacio, un Órgano histórico, en especial a los alumnos y graduados de la carrera de órgano de los conservatorios de música dependientes de esta Dirección General.

En este espacio de la DGEART ubicado en pleno Casco Histórico se lleva a cabo una vasta programación artística que incluye conciertos, encuentro de organistas de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

ciudad, etnomusicólogos, jóvenes compositores y directores de coro, presentaciones de ensambles de música antigua y contemporánea, música electroacústica; conferencias ilustradas en las diferentes especialidades de las carreras de los institutos dependientes de esta Dirección General.

Por otra parte, como intercambio académico, esta Dirección General participa en Mesas Federales de Educación, Encuentros y Jornadas de Cultura y todo lo que refleje hitos de avance en la Enseñanza Artística y que incide directamente en la Difusión de las Artes.

Cuadernos de artistas: Durante el trabajo escénico, los y las artistas vuelcan sus ideas como garabatos, dibujos y grafías en cuadernos y libretos. Ese material íntimo da cuenta de procesos creativos que luego se manifiestan sobre el escenario. Muchos de ellos se formaron en la Escuela Metropolitana de Arte Dramático (Emad). Esta es una serie de registros producidos a partir de la instalación "Cuadernos de artistas y libretos anotados", que se montará en La Vidriera de la DGEART. La música de cada relato ha sido producida e interpretada por estudiantes y egresados de nuestros Conservatorios.

25 años de La Balcárcel. La orquesta escuela cumple su 25° aniversario y se festejará con la formación de la camada en el 2025. Se producirán un conjunto de actividades que van desde el armado del archivo, muestras fotográficas, documentales, programas de radio, grabaciones y conciertos especiales con maestros invitados.

CeDAP Centro de Desarrollo Artístico Profesional. Este programa ha tenido un gran impacto en el ecosistema cultural de la ciudad. Contaremos con propuestas de profesionalización de las cuales surgirán una gran cantidad de obras como resultado del trabajo anual.

Posta de Artistas. El programa Posta de Artistas, promueve la inclusión a través de los lenguajes artísticos. Apunta a las infancias como destinatarios principales, generando lazos interinstitucionales con espacios públicos tales como hospitales,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

bibliotecas, escuelas e instituciones vinculadas al desarrollo. Siendo un programa flexible, sensible a cada población e institución a la que se dirige, lleva realizadas 38 intervenciones en lugares como: Hospital Elizalde (Camas de internación), Escuelas 5 de 6 - 5 de 21, SOS Infancias: Club Social Santa Lucía y Villa 21 24 y Casas de niños, niñas y adolescentes de Barracas, entre otros. Este programa tiene un alto impacto sensorial dado que involucra no solamente al individuo destinatario sino a su familia, en su entorno y equipo de cuidado, generando mejoras en la calidad de tránsito por las situaciones de vulnerabilidad en las que se encuentran.

Programa: 35 Difusión de las Artes

Unidad Ejecutora: Dirección General de Enseñanza Artística

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Servicios no personales	9.675.671
Otros servicios	9.675.671
TOTAL	9.675.671

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES DE ENSEÑANZA ARTISTICA	ASISTENTE	2.150

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.Promoción y Divulgación Musical

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Música

DESCRIPCIÓN:

La música es una de las manifestaciones artísticas más importantes de la Ciudad, en términos históricos, así como también en términos de proyección internacional, lo cual demanda fomentar esta expresión cultural en términos artísticos y de industria, así como en función de las posibilidades de trabajo que genera.

Gestionar la Dirección General de Música desarrollando los elencos, programas y espacios físicos asignados y realizando las actividades musicales que conforman los objetivos de gestión, a tales efectos nos proponemos:

Proyecciones para la temporada 2025

- Anfiteatro del Parque Centenario: profundizaremos el mantenimiento edilicio y las mejoras en el equipamiento técnico y escénico, que han comenzado en el año 2024, con el fin de brindar espectáculos gratuitos de calidad, así como también ofrecer la utilización del espacio para eventos musicales privados a través de la gestión de un canon locativo.

Dada la buena respuesta que hemos obtenido, continuaremos con los Ciclos de programación que permitan darle sentido y coherencia a la propuesta cultural que ofrece el espacio, y su difusión mediante las redes sociales, medios de prensa, y a través de los mismos artistas.

-Banda Sinfónica de la Ciudad de Buenos Aires (BSBA), su vasto repertorio abarca multiplicidad de expresiones musicales (clásicos universales, música de las grandes películas, tango y jazz) a fin de satisfacer los gustos y expectativas del público. Al margen de sus presentaciones para público en general, la Banda continuará realizando conciertos didácticos y un Seminario de Práctica e Integración musical, actividad ya arraigada en el ámbito musical de nuestra Ciudad.

-Orquesta del Tango de la Ciudad de Buenos Aires (OTBA). Su repertorio abarca todas las épocas de la historia del tango, constituyendo así una expresión unívoca de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.Promoción y Divulgación Musical

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Música

DESCRIPCIÓN:

un género declarado por la UNESCO como "Patrimonio Intangible de la Humanidad. La OTBA ha recibido entre otros el Grammy Latino al "Mejor Álbum de Tango" (2015) y el premio Carlos Gardel por "Mejor Álbum de Orquesta Instrumental" (2016), se proyecta continuar con sus conciertos abiertos al público y otros de didácticos para niños en edad escolar, promoviendo así el sentido de la identidad porteña.

Ambas agrupaciones continuarán desarrollando sus actividades en los más diversos barrios de la Ciudad, tanto en espacios abiertos como en salas de concierto, colegios, centros culturales y espacios en general, tanto públicos como privados, siempre con entrada libre y gratuita.

-Estudio Urbano: espacio de formación, producción y capacitación en actividades musicales y sonoras, orientado especialmente a la juventud y músicos independientes. Allí se generan y se desarrollan proyectos musicales tales como Suena el Barrio y Proyecto Disco, y se dictan cursos y talleres en formato híbrido. Apunta al desarrollo artístico sin descuidar nunca la dimensión social de sus proyectos, constituyéndose en una alternativa para grupos y artistas emergentes, con especial énfasis en poblaciones vulnerables desde el punto de vista socio-económico.

Dicho espacio cuenta además con un estudio de grabación gratuito que pone al alcance de nuevos artistas la posibilidad de grabar, editar y difundir su producción en formato profesional. El estudio requiere mantenimiento y actualización de equipamiento para funcionar como programa abierto al público, por el momento su uso está reservado a lo establecido por la Dirección General de Música.

Luego de haber obtenido una beca UNESCO, nos encontramos trabajando para continua el mejoramiento del espacio dado que el edificio requiere de una inversión para habitar el espacio, tanto para el personal como para la realización de cursos presenciales, en línea con los objetivos del área.

Las actividades a través de las cuales se llevará adelante la gestión, son:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.Promoción y Divulgación Musical

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Música

DESCRIPCIÓN:

CICLOS MUSICALES

Comprenden la realización de ciclos específicos para distintas expresiones musicales y sonoras.

EVENTOS MUSICALES

Se desarrollarán eventos de diferentes géneros musicales y sonoros, convocando artistas tanto de la Ciudad de Buenos Aires, como del resto del país.

ESTUDIO URBANO

Se desarrollarán convocatorias, eventos musicales y sonoros con foco en músicos jóvenes y emergentes. Se continuará con la utilización del estudio de grabación. Proseguirán las actividades de capacitación no formal, en aspectos técnicos periféricos a la música y la industria sonora, cabe señalar que los cursos de formación abarcan una multiplicidad de especialidades. Además, está prevista la realización de clínicas, convocatorias, conferencias y proyecciones.

ORQUESTA DEL TANGO DE BUENOS AIRES

Esta formación de tango se ha presentado en múltiples escenarios de la Ciudad, entre los cuales podemos mencionar La Usina del Arte, Sala Casacuberta del Teatro San Martín, Teatro de la Ribera, Teatro Regio, el Anfiteatro Eva Perón, Teatro 25 de Mayo, el CCK, la Legislatura porteña, Cine Teatro El Plata, centros culturales y clubes deportivos. Tal como hemos señalado estas actividades continuarán en pie.

BANDA SINFÓNICA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Este organismo estable se especializa en la música de gran formato con

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.Promoción y Divulgación Musical

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Música

DESCRIPCIÓN:

predominio de instrumentos de viento. Entre los espacios de la ciudad donde se ha presentado, podemos citar el Anfiteatro Eva Perón, la Usina del Arte, la Legislatura porteña, el Centro Cultural San Martín (salas A-B-C), el Centro Cultural 25 de Mayo, el Teatro General San Martín (Sala Martín Coronado, hall del Teatro), la Bolsa de Comercio y diversos espacios en Universidades públicas (Universidad Tecnológica Nacional y diversas facultades de la Universidad de Buenos Aires). Continuarán su calendario de conciertos anual.

ANFITEATRO EVA PERON DEL PARQUE CENTENARIO

Está ubicado en el Parque del Centenario y es un prestigioso espacio Público de la Ciudad y ha sido reinaugurado luego de una gran remodelación en el año 2009, su capacidad es de 1620 butacas y cuenta con un escenario de 18 por 12mts. y un foso para orquesta de 18 por 5mts. Su cronograma de espectáculos cuenta con importantes figuras de la música nacional e internacional y ciclos de música de distintos géneros, festivales como BAFICI y FIBA y presentaciones de nuestros elencos estables (BSCBA y OTBA).

Programa: 53 Promoción y Divulgación Musical

Unidad Ejecutora: Dirección General de Música
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	6.232.939.758
Personal Permanente	5.567.846.065
Personal Transitorio	486.344.435
Asignaciones familiares	43.975.820
Asistencia social al personal	90.675.219
Gabinete de autoridades superiores	44.098.219
Bienes de consumo	12.453.997
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.312.313
Productos metálicos	1.047.228
Otros bienes de consumo	2.094.456
Servicios no personales	620.555.987
Servicios básicos	9.214.850
Alquileres y derechos	11.734.481
Mantenimiento, reparación y limpieza	91.930.577
Servicios profesionales, técnicos y operativos	451.802.200
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	9.312.313
Otros servicios	46.561.566
TOTAL	6.865.949.742

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES DE DIVULGACION MUSICAL	ASISTENTE	132.250

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 20.Administración y Actividades Artístico Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Actividad Conducción y Administración y Servicio Generales

Estas 2 actividades nuclearán y servirán de apoyo ante las necesidades de los todos los Programas de la Dirección General con la finalidad de complementar el funcionamiento de esta administración, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria y los procesos inherentes a compras y contrataciones, presupuesto contratos y recursos humanos, conforme a la normativa vigente.

Los objetivos principales serán facilitar los actos administrativos para las diferentes acciones tendientes a promover la actividad cultural, así como las acciones tendientes a promover la inclusión cultural de los sectores vulnerables de la población de la Ciudad en coordinación con otras áreas del Gobierno. Proveer las herramientas a fin de impulsar la descentralización de políticas culturales.

Actividad PASE CULTURAL

Pase Cultural, es un programa que fue creado por la Resolución N°3755/2018, puntualmente el programa apunta a promover el consumo de bienes culturales entre los estudiantes de 16 a 19 años de escuelas secundarias públicas y privadas subvencionadas al 100 % y de cuota 0, dependientes del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Objetivos estratégicos 2025:

Seguir facilitando el acceso de jóvenes a la oferta cultural pública y privada de la Ciudad, utilizando como principal herramienta el subsidio a la demanda, instrumentado a través de una tarjeta pre-paga del Banco Ciudad, operada por CABAL.

Continuar generando actividades para incentivar el consumo y la participación,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 20.Administración y Actividades Artístico Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

tales como talleres en espacios y comercios adheridos al Pase Cultural, salidas grupales para ver espectáculos artísticos, visitas guiadas por circuitos del patrimonio cultural y participación en eventos de Cultura Joven que organiza el programa en forma articulada con otros actores del GCBA y de la oferta cultural privada.

Continuar ampliando la canasta cultural en términos geográficos como en diversidad de propuestas.

Actividad PASE CULTURAL adultos mayores.

El Programa estará destinado a personas mayores de 65 años y/o jubilados que perciban el haber mínimo, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Este Programa tendrá como objetivo promover el acceso a los bienes y servicios culturales a una mayor cantidad de población. Específicamente a las personas mayores de 65 años.

Se buscará fomentar el consumo cultural a través de una carga de ingresos y/o beneficios, con el fin de facilitar el acceso a la cultura de los beneficiarios.

Actividad -FERIA DEL LIBRO

La Feria Internacional del Libro Buenos Aires es uno de los acontecimientos culturales más importantes de Latinoamérica y año tras año la Ciudad de Buenos Aires es escenario de una cita ineludible con la literatura. La Feria Internacional del Libro convoca a más de 1 millón de visitantes con propuestas de calidad para diferentes públicos y alternativas que se renuevan de la mano de editoriales, distribuidoras y librerías de la Argentina y del exterior.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 20.Administración y Actividades Artístico Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Objetivos estratégicos y operativos 2025: Seguir participando de la Feria Internacional del Libro Buenos Aires.

Seguir con el stand institucional de la Ciudad en la Feria Internacional del Libro Buenos Aires, con eje en la promoción de las editoriales independientes para celebrar la palabra, el libro y la lectura con actividades abiertas y gratuitas para todos los vecinos, tanto dentro del Predio Ferial como en distintos rincones de la Ciudad, generar los contenidos del stand para que funcione como un espacio de encuentro y al mismo tiempo realizar la curaduría de actividades, charlas, entrevistas y presentaciones durante toda la Feria, para todos los públicos y edades.

Continuar con la promoción de editoriales independientes: un lugar para que las editoriales independientes puedan exhibir y vender sus libros. La Ciudad dará un espacio para que la producción editorial emergente tenga un lugar destacado en la gran vidriera cultural que representa la Feria del Libro de Buenos Aires, permitiendo visibilizar sus catálogos. . Auditorio: un espacio como la caja de resonancia del stand y de la feria, una usina de contenidos, propuestas, ideas y actividades. Convocatoria a diversas voces y protagonistas del mundo editorial y cultural de Buenos Aires, con eje en la producción editorial emergente.

Actividad -FERIAS DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENILES DE LA CIUDAD

En esta actividad se continuará con el Festival de Literatura Joven y la Feria del Libro Infantil y Juvenil que serán espacios dedicados íntegramente a la difusión del libro entre niños y jóvenes.

Objetivos operativos y estratégicos 2025: Seguir con la organización del Festival de Literatura Joven y participar de la Feria del Libro Infantil y Juvenil con actividades abiertas y gratuitas para todos los vecinos.

Programa: 20 Administración y Actividades Artístico Culturales

Unidad Ejecutora: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	149.493.428
Personal Permanente	102.065.759
Asignaciones familiares	1.202.621
Asistencia social al personal	2.126.829
Gabinete de autoridades superiores	44.098.219
Bienes de consumo	32.411.703
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.047.228
Textiles y vestuario	20.944.557
Otros bienes de consumo	10.419.918
Servicios no personales	868.244.049
Alquileres y derechos	23.285.207
Servicios profesionales, técnicos y operativos	310.976.190
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	107.186.451
Pasajes, viáticos y movilidad	5.236.139
Otros servicios	421.560.062
Transferencias	771.343.522
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	771.343.522
TOTAL	1.821.492.702

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES	BENEFICIARIO	17.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 21.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Incentivo a la producción cultural, cuyo objetivo es promover las industrias culturales y creativas, la diversidad y descentralización cultural y el encuentro y participación ciudadana.

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN CULTURAL (MECENAZGO):

Actividad que se propone llevar adelante el Régimen de Promoción Cultural, creado por Ley N°6026/18, modificada por Ley N°6490/21, reglamentada por Decreto N° 155/19, destinado a estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales, a través del redireccionamiento de parte de las obligaciones fiscales. Por ello se define así como un programa de financiamiento de la plataforma Impulso Cultural del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires que permite el desarrollo de grandes proyectos artístico culturales a través del aporte de contribuyentes comprometidos con la cultura en el cual intervienen numerosos actores, algunos de los cuales son organismos gubernamentales, dos cuerpos colegiados, las empresas y los beneficiarios. Así, el régimen tiene interacción continua y permanente con: ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat,

Ministerio de Hacienda y Finanzas, Administración General de Ingresos Públicos (AGIP),

Contaduría y Tesorería dependientes del Ministerio de Hacienda, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Empresas que participan del régimen.

Dentro de los objetivos planteados para el año próximo se encuentra la necesidad de fomentar la participación del sector privado en el financiamiento de actividades de interés general, principalmente en las áreas de cultura, educación, ciencia e investigación, entre los cuales se encontrarán además los siguientes ejes:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 21.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Se promoverá el desarrollo social y cultural con la pretensión de que contribuya a financiar proyectos que tengan un impacto positivo en la calidad de vida de las personas, como proyectos de educación, cultura, ciencia e investigación.

Se fomentará la innovación: apoyando el desarrollo de nuevas ideas y proyectos que contribuyan al progreso social y económico.

Se fortalecerá la cohesión social: impulsando la creación de espacios de encuentro y diálogo entre diferentes sectores de la sociedad.

FONDO METROPOLITANO DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS:

Mediante el Decreto N° 1.020/GCBA/04: el cual dio lugar a la creación del Fondo metropolitano es un programa de subsidios destinado a otorgar financiamiento económico (parcial o total) a proyectos orientados a fomentar la cultura, el arte y la ciencia, tanto a nivel individual como a las asociaciones. El mismo está orientado a programas, actividades e iniciativas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes, las ciencias, en sus diversas manifestaciones, así como también lo referido a la infraestructura cultural. Es uno de los apoyos a la cultura que más disciplinas y variedades de artistas convoca: artistas visuales, plásticos, cineastas; como también arquitectos, organizaciones barriales, gestores culturales, talleristas, docentes culturales, entre otros.

Sus líneas de subsidio son:

Línea Creación; Línea Cooperación sociocultural, formación y capacitación; Línea Funcionamiento de espacios culturales; Línea Infraestructura Cultural; Línea de Eventos;

DISCIPLINAS: Artes visuales, Audiovisual, Ciencia, Danza, Letras, Nueva Tecnología, Teatro, Música.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 21.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Mediante el programa del Fondo metropolitano se continuará trabajando para el próximo año fortaleciendo los siguientes objetivos:

Se fomentará y promoverá proyectos, programas y actividades para la difusión y conservación de las artes, las ciencias y la infraestructura cultural, es una herramienta importante para el desarrollo cultural y sostenible de la ciudad.

Se democratizará el acceso a la cultura, apoyando a proyectos que promuevan la participación de todos los sectores sociales en la vida cultural de la Ciudad.

Se fortalecerá la diversidad cultural y se fomentará el desarrollo de expresiones culturales diversas y representativas de la identidad de la Ciudad.

Se estimulará la producción cultural Apoyando a los artistas, gestores culturales e instituciones culturales para la creación, producción y circulación de bienes y servicios culturales.

Se promoverá la formación y capacitación en cultura para financiar proyectos de formación y capacitación en las áreas de las artes, las ciencias y la gestión cultural.

Y se Consolidará la infraestructura cultural: Apoyar proyectos de construcción, ampliación, remodelación y equipamiento de espacios culturales.

PRODANZA:

El programa se centra en el fomento de la Actividad de la Danza no Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, PRODANZA es un organismo del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, creado en el año 2.000 por la Ley N° 340, reglamentada por el Decreto N° 1.599/01 y su modificatorio Decreto N° 1823/04. Este es un programa que forma parte de la plataforma Impulso Cultural que fomenta y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 21.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

acompaña la danza en la Ciudad de Buenos Aires.

Sus líneas de subsidios son :

Compañías o grupos de danza estables; Elencos o coreógrafos con proyectos puntuales; Salas teatrales no oficiales, Espacios no convencionales o experimentales, existentes y/o a crearse; Entidades y Asociaciones Culturales con proyectos ligados a la danza, su desarrollo y fortalecimiento, y además cuenta con el área de Laboratorio, el cual consiste en la realización de Residencia.

Prodanza consta de una convocatoria anual y proyecta continuar fortaleciendo para el próximo año en las siguientes metas:

Se fomentará la creación y producción de obras de danza: El programa brindará apoyo financiero a coreógrafos, bailarines y compañías de danza para la creación de nuevas obras y la producción de espectáculos.

Se promoverá la circulación y la difusión de la danza: El programa apoyará la realización de festivales, ciclos de danza y otras actividades que permitirán a la ciudadanía acceder a una amplia variedad de propuestas dancísticas.

Se fortalecerá la formación y capacitación en danza: El programa brindará becas y subsidios para la formación de bailarines, coreógrafos y otros profesionales de la danza.

Se promoverá la investigación y la experimentación en danza: El programa apoyará proyectos de investigación y experimentación en danza que busquen ampliar los horizontes de esta disciplina artística.

Se fortalecerá la formación de los profesionales de la danza: El programa buscará que los bailarines, coreógrafos y otros profesionales de la danza de la Ciudad tengan

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 21.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

acceso a una formación de calidad.

Se promoverá la investigación y la experimentación en danza: se fomentará la investigación y la experimentación en danza como motores del desarrollo de esta disciplina artística.

PROTEATRO:

La Unidad funciona como Órgano Rector y como Autoridad de Aplicación del Régimen de Concertación para la Actividad Teatral No Oficial, creado por la Ley N° 156/99 y su Decreto reglamentario N° 412/10, con el objeto de proteger, propiciar y fomentar el teatro en todas sus formas.

El programa contempla mediante la presentación en convocatoria proyectos culturales que orienten su objetivo en las actividades de funcionamiento, mantenimiento y/o refacciones de salas de teatro.

Otras líneas de funcionamiento se encuentran la de los Grupos Teatrales Estables, Eventuales o Comunitarios: dirigido a fomentar la producción de obra, adquisición de equipamiento, y/o realización de jornadas o cursos de entrenamiento, perfeccionamiento y/o investigación.

Además cuenta con Proyectos Especiales: propuestas que por su consistencia y relevancia, tanto en los aspectos teóricos como prácticos, pueden considerarse un aporte al quehacer escénico porteño no oficial.

Los principales objetivos están centrados en fortalecer y promover el desarrollo del teatro en la Ciudad.

Para el próximo año se proyecta seguir trabajando en el apoyo a la producción teatral, mediante el financiamiento a través de subsidios y becas para la producción de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 21.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

obras teatrales, tanto de artistas emergentes como de trayectoria reconocida.

Se fomentará la circulación de obras, facilitando la circulación de obras teatrales a través de festivales, circuitos y redes de intercambio.

Se brindará Capacitación y formación ofreciendo talleres, seminarios y cursos de formación para artistas, técnicos y gestores teatrales.

Respecto a Infraestructura, se brindará apoyo para la mejora y construcción de espacios teatrales en la Ciudad.

En cuanto a la accesibilidad se implementará medidas para garantizar el acceso a la oferta teatral de personas con discapacidad.

Se continuará trabajando sobre la Promoción y difusión difundiendo la oferta teatral porteña a través de diversos canales de comunicación.

Se fortalecerá la producción teatral local: Estimular la creación de nuevas obras teatrales y apoyar a los artistas para que puedan llevarlas a cabo.

Se buscará ampliar la oferta teatral a través de la diversificación de la oferta teatral porteña, incluyendo obras de diferentes géneros, estilos y temáticas.

BA MÚSICA:

Programa destinado a desarrollar el Régimen de Concertación para la Promoción de la Actividad Musical No Dependiente del Ámbito Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creado por la Ley N° 3.022/09 y su Decreto reglamentario N° 868/10. El Régimen de BaMúsica posee 2 convocatorias anuales, donde los venideros beneficiarios deben registrarse o actualizar su registro (anualmente), previamente al arranque de la convocatoria, ya que es menester para el control de la solicitud de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 21.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

subsidio.

El programa posee 3 líneas Solistas; Grupos de Música; Clubes de Música en vivo y/o Establecimientos

Se proyectan los siguientes objetivos para el año 2025;

Se fomentará la creación y producción musical,

Se promoverá la circulación y difusión de la música,

Se fortalecer la formación y capacitación en música,

Se promoverá la investigación y la experimentación en música.

Además se pretende consolidar a la Ciudad de Buenos Aires como un referente de la música a nivel nacional e internacional: El programa buscará posicionar a la Ciudad como un centro de producción, creación y difusión musical de excelencia.

BA MILONGA:

Ba-Milonga es un programa de la plataforma Impulso Cultural que se creó mediante la LEY N° 5.735/16 y se reglamentó por el Decreto N°429/GCBA/17.

La solicitud al subsidio se realiza durante el período de convocatoria, el cual se abre una vez al año y los/as interesados/as pueden presentar su propuesta mediante la plataforma TAD (Trámites a distancia). Pueden presentarse personas físicas o jurídicas que organizan milongas; los salones milonga habilitados o con trámite iniciado según la Ley N° 2323/07 y los Clubes y asociaciones que desarrollan actividades deportivas, sociales, educativas/culturales en los diferentes barrios de CABA, y realicen Milongas conforme a la Resolución 878/06.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 21.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Este programa consta de las siguientes líneas de subsidios:

Organizaciones de milongas; Salones de Milonga; Clubes y Asociaciones.

Para el próximo año se fomentará la participación ciudadana en milongas: El programa organizará y apoyará la realización de milongas gratuitas en diferentes barrios de la Ciudad, para que todas las personas puedan disfrutar de esta expresión cultural.

Se capacitará nuevos bailarines de tango y milonga,

Se difundirá el tango y la milonga en el exterior,

Entre otros objetivos el programa se orientará a consolidar el tango y la milonga como un símbolo de la identidad cultural de la Ciudad.

Se ampliará la participación ciudadana en milongas,

Se fortalecerá la formación de nuevos bailarines de tango y milonga, el programa buscará que la Ciudad tenga una nueva generación de bailarines de tango y milonga de calidad.

Se promoverá el tango y la milonga en el exterior, el programa buscará que el tango y la milonga de la Ciudad sean reconocidos y valorados en todo el mundo.

PROESCRITORES

Proescritores es un programa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que otorga un Reconocimiento a la Actividad Literaria a escritores y escritoras mayores de 60 años residentes en la Ciudad. Este reconocimiento consiste en la asignación de un

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 21.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

subsidio mensual, vitalicio y de carácter no contributivo, con el objetivo de valorar y apoyar la trayectoria y obra de estos autores creado por Ley N° 3.014/09.

El programa está dirigido a

-Mayores de 60 años: Al momento de la inscripción, el/la solicitante debe tener 60 años o más cumplidos.

-A personas que residen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El/la solicitante debe acreditar su residencia en la Ciudad de Buenos Aires al menos durante los últimos cinco años.

-Y deben tener una trayectoria pública constante en la creación literaria: El/la solicitante debe acreditar una trayectoria pública constante en la creación literaria, no inferior a diez (10) años, o haber publicado cinco (5) libros, debidamente registrados, como mínimo, en los géneros de literatura, poesía o teatro.

La inscripción al programa Proescritores se realiza de forma anual, generalmente durante los meses de octubre y noviembre.

Durante el 2025 se otorgará un subsidio mensual y se promocionará y estimulará la creación literaria y se fortalecerá el campo literario.

Fomento A La Actividad Cultural:

Dispuesta Ley N° 6.292/19 (texto consolidado por Ley N° 6.347/20) encomienda al Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el diseño e implementación de las políticas, planes y programas tendientes a preservar y acrecentar el acervo cultural, se le otorga anualmente un fondo incentivo a las siguientes asociaciones;

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 21.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

ASOCIACIÓN COLLEGIUM MUSICUM DE BUENOS AIRES; CASA DEL TEATRO y TEATRO POR LA IDENTIDAD.

Se realizarán acciones que promuevan la educación, la cultura, el desarrollo del trabajo en comunidad, mediante el otorgamiento del subsidio.

Programa: 21 Incentivo a la Producción Cultural

Unidad Ejecutora: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	424.390.104
Personal Permanente	388.340.704
Personal Transitorio	27.525.701
Asignaciones familiares	2.295.580
Asistencia social al personal	6.228.119
Bienes de consumo	1.789.252
Otros bienes de consumo	1.789.252
Servicios no personales	45.376.183
Servicios profesionales, técnicos y operativos	36.429.924
Otros servicios	8.946.259
Transferencias	13.473.022.314
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13.473.022.314
TOTAL	13.944.577.853

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	SUBSIDIO A LA PRODUCCION CULTURAL	BENEFICIARIO	4.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 25.Desarrollo Cultural y Creativo

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

El programa tendrá como objetivos generales la contribución por medio de la elaboración y la implementación de políticas públicas de fomento, al desarrollo de las industrias creativas y la escena artística y cultural de la ciudad.

Objetivos estratégicos:

Diseñar programas de estímulo y promoción del desarrollo de industrias creativas y culturales en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, coordinar y gestionar políticas y acciones destinadas a fortalecer la sostenibilidad del desarrollo de proyectos vinculados a las industrias creativas, la cultura y la creatividad.

Coordinar la realización de muestras, cursos, conferencias, asesoría técnica, talleres y toda otra actividad destinada a la promoción de las industrias creativas y culturales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para preservar y acrecentar el acervo cultural, en coordinación con las áreas competentes.

Continuar con la Planificación de políticas orientadas a la promoción y difusión de las artes a través del desarrollo sostenible del Distrito de las Artes y otras actividades vinculadas al estímulo del sector, en coordinación con las áreas competentes. Diseñar y coordinar las políticas referidas al estímulo de las producciones gráficas y audiovisuales integrando el sector privado con el público.

Actividad -ARTES VISUALES

Objetivo estratégicos:

Seguir fomentando la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado, ecosistema independiente e instituciones del tercer sector.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 25.Desarrollo Cultural y Creativo

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Descripción del Proyecto:

Continuar con la programación, ejecución y coordinación de actividades que promuevan las artes visuales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Organización integral de la participación de la Ciudad en los principales eventos vinculados a las artes visuales contemporáneas, como la Semana del Arte, entre otras.

Seguir generando espacios de encuentro y reflexión con privados, a nivel local e internacional para el armado de una agenda de relacionamiento y actividades en conjunto con distintas ferias y festivales organizadas por distintos actores del sector (Gallery Day, Feria MAPA, BA Photo, Arteba).

Continuar con la realización de muestras, cursos, conferencias, asesoría técnica, talleres y toda otra actividad relacionada con las artes visuales.

Actividad -DISTRITO DE LAS ARTES

Esta actividad brindará apoyo y potenciará el entramado cultural y artístico ubicado en el Distrito de las Artes, promoviendo las galerías de arte instaladas en el barrio y su vínculo con el entramado local. Incluye eventos de difusión de las artes visuales y eventos que celebran la tradición barrial.

Objetivos estratégicos y operativos:

Seguir fomentando la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado,

Continuar con el desarrollo de la zona sur de la ciudad a través del fomento de las artes y la cultura. Vínculo y relacionamiento con todos los actores del universo de las artes contemporáneas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 25.Desarrollo Cultural y Creativo

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Actividad -ENLACE INDUSTRIA MUSICAL

Esta actividad continuará desarrollando, promoviendo y difundiendo la industria musical de la Ciudad, a través de acciones orientadas a fortalecer el crecimiento del mercado local, seguir generando espacios de encuentro y reflexión con privados, a nivel local e internacional.

Objetivo estratégico y operativos:

Seguir fomentando la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado.

Continuar con el apoyo al desarrollo de la industria musical de la Ciudad a partir de una mesa sectorial, articulación con programas oficiales relacionados con el sector para la amplificación de contenido.

Fortalecimiento de la industria musical.

Actividad -DESARROLLO EDITORIAL

Esta actividad continuará con el desarrollo del ecosistema editorial independiente y de librerías de la Ciudad, organización integral de la participación de la Ciudad en los principales eventos vinculados al libro y la edición, como la Noche de las Librerías, entre otras. Dará apoyo a las ferias y festivales organizadas por distintos actores del sector (Feria de Editores).

Comunicará y brindará herramientas de apoyo directo para los distintos actores del sector editorial, como el catálogo de editoriales y librerías, impulsará líneas de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 25.Desarrollo Cultural y Creativo

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

apoyo económicas, rondas de negocios, capacitaciones, asesoramiento, vinculación internacional e institucional, entre otras.

Organizará e impulsará campañas de lectura masivas con los distintos actores del mundo editorial, con eje en las publicaciones de los sellos editoriales independientes.

Objetivo estratégicos y operativos:

Seguir fomentando la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado.

Continuar fortaleciendo el sector editorial independiente y librerías de la Ciudad, vinculaciones y relacionamientos con todos los actores del universo editorial. Trabajos en red con editores y librerías independientes.

Programa: 25 Desarrollo Cultural y Creativo

Unidad Ejecutora: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	45.087.776
Personal Permanente	44.442.890
Asistencia social al personal	644.886
Bienes de consumo	3.578.504
Otros bienes de consumo	3.578.504
Servicios no personales	8.946.275
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	7.157.007
Otros servicios	1.789.268
TOTAL	57.612.555

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ARTICULACIÓN PUBLICO PRIVADA	BENEFICIARIO	1.345

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 28.Industrias Creativas

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objetivos:

Continuar administrando las actividades desarrolladas por el BaSeT (Buenos Aires como Set de Filmación), brindar asesoramiento y asistencia a los productores audiovisuales en las tramitaciones de obtención de permisos de filmación para series, largometrajes, documentales, publicidad, fotografía. Administrar, controlar y colaborar con la producción fílmica en la vía pública y actuar como instancia intermediaria en los requerimientos de ciudadanos y productores audiovisuales.

Definir y coordinar las acciones de promoción y difusión de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como ámbito de filmación y como set de filmación.

Continuará el impulso de la Buenos Aires Film Commission (BAFC) que tiene como misión conectar a la Ciudad de Buenos Aires como faro cultural a nivel internacional e imán de proyectos audiovisuales, atendiendo al potencial económico del sector y a la creación de empleo.

Seguir promoviendo el Distrito Audiovisual de Buenos Aires como herramienta para la mejora de la competitividad y la proyección internacional del sector, en coordinación con las áreas competentes, coordinar acciones que promuevan la difusión de bienes culturales en las especialidades de discográficas y editoriales, gráficas y audiovisuales integrando el sector privado con el público.

Continuar con el impulso e implementación de programas y proyectos destinados a promover el desarrollo de las industrias creativas.

Participar en la formulación e implementación de acciones de promoción y difusión relativas a los sectores productivos ligados a la cultura y la creatividad, en coordinación con las áreas competentes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 28.Industrias Creativas

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Asistir a la Dirección General en el desarrollo e implementación de programas que impulsen la innovación y la convergencia tecnológica con la producción audiovisual.

Desarrollar e implementar actividades vinculadas al fomento de la vocación y el interés en áreas ligadas a las industrias creativas.

Impulsar el crecimiento y desarrollo de las industrias creativas estratégicas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asistir a la Dirección General en el diseño de las políticas referidas al estímulo de las producciones gráficas y audiovisuales integrando el sector público y privado.

Asistir a la Dirección General en la coordinación de acciones e iniciativas que fomenten la producción, promoción y difusión de bienes culturales discográficos y de editoriales.

Actividad -ARTES AUDIOVISUALES

El programa tendrá como objetivos:

Seguir consolidando el circuito de salas distribuidas en la Ciudad con mejoras en su exhibición a nivel tecnológico y de estrenos simultáneos para lograr mayores espectadores de cine argentino, afianzar el vínculo con los vecinos llevando adelante acciones para acercar el cine a todos: avants premieres, visitas a sets de filmación, estreno de películas con el apoyo de Mecenazgo, charlas de set y charlas de encuadre, ciclo cine joven, entre otras.

Continuar con la difusión del Ciclo de Cine Mecenazgo a nivel federal, este ciclo de cine son proyectos que gracias al programa de Impulso Cultural permite conseguir financiamiento para proyectos artísticos y que compromete a los contribuyentes con la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 28.Industrias Creativas

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

cultura de la Ciudad. En los últimos años se realizaron muchas películas que contaron con el apoyo de esta herramienta.

Seguir con las Capacitaciones virtuales y presenciales con el objetivo de preparar a los profesionales para desenvolverse correctamente en el ámbito internacional, sea en ferias y festivales sectoriales, concursos, rondas de negocios o misiones comerciales.

Continuar con la asistencia a la Dirección General en el diseño de las políticas referidas al estímulo de las producciones audiovisuales integrando al sector privado al quehacer público, así como la de Desarrollar y ejecutar programas que impulsen la innovación y convergencia tecnológica de la producción audiovisual dando lugar al curso superior mediante el cual se fortalece a los profesionales de las industrias audiovisuales de la Ciudad, a través de herramientas de negocios que colaboren con su crecimiento, expansión y posibilidad de innovación.

Actividad -ENLACE CON LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

Esta actividad continuará con el apoyo a la producción audiovisual y a su difusión en el exterior del país a través de la Buenos Aires Film Commission (BAFC)

Objetivos:

Continuar un plan de desarrollo de la industria audiovisual de la Ciudad co-creado con el sector, conformar una mesa sectorial con actores públicos y privados para el desarrollo de acciones conjuntas.

Seguir brindando asesoramiento y asistencia a los productores audiovisuales en las trámites de obtención de permisos de filmación a través de la BaSet.

Continuar con la administración, control y colaboración con la producción filmica en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 28.Industrias Creativas

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

la vía pública y actuar como instancia intermediaria en los requerimientos de ciudadanos y productores audiovisuales.

Programa: 28 Industrias Creativas

Unidad Ejecutora: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	198.556.703
Personal Permanente	194.939.973
Asignaciones familiares	720.672
Asistencia social al personal	2.896.058
Bienes de consumo	7.157.007
Otros bienes de consumo	7.157.007
Servicios no personales	12.305.252
Servicios profesionales, técnicos y operativos	5.148.245
Otros servicios	7.157.007
Transferencias	17.823.855
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	17.823.855
TOTAL	235.842.817

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENCIA A ACCIONES DE CERCANIA DEL SECTOR AUDIOVISUAL	PARTICIPANTE	15.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 73.Premios y Subsidios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

El programa Concursos y Premios es una iniciativa del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires que tiene como objetivo reconocer el trabajo y la trayectoria de artistas en diversas disciplinas, estimular la producción artístico-cultural y promover la diversidad de expresiones culturales en la ciudad.

SUBSIDIOS

Esta actividad continuará con toda la línea de los subsidios, los mismos consisten en sumas de dinero mensuales y vitalicias establecidas por la Ordenanza N° 44.370 y su modificatoria N° 47.396, para los ganadores de los primeros premios o premios únicos, en los Concursos de Literatura, Teatro, Música y Artes Plásticas de la Ciudad de Buenos Aires.

- Concurso de Literatura de la Ciudad de Buenos Aires (Ordenanza N° 36.689).
- Concurso de Teatro de la Ciudad de Buenos Aires (Ordenanza N° 36.689).
- Concurso de Música de la Ciudad de Buenos Aires (Ordenanza N° 36.689).
- Premio Especial "Ricardo Rojas" (Ordenanza N° 36.689).
- Premio Especial "Eduardo Mallea" (Ordenanza N° 38.461).
- Premio "Trinidad Guevara" (Ordenanza N° 50.233).

Cada premio cuenta con un jurado especializado y otorga reconocimientos en categorías puntuales de la disciplina. Los artistas distinguidos reciben premios monetarios o un subsidio mensual, vitalicio y hereditario, dependiendo de la categoría o rubro.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 73.Premios y Subsidios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Actividad - PREMIOS

Los distintos premios establecidos por las Ordenanzas Nros. 36.689, 38.461, 50.233 y Ley N° 77/20, como así también los subsidios establecidos por las Ordenanzas Nros. 44.730 y 47.396, están destinados a estimular la producción artística privada en sus diversos géneros y manifestaciones, incentivando a escritores y artistas en general a participar en los concursos y premios organizados por el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires.

A fin de coadyuvar con el apoyo que brinda este Ministerio a los sectores de la cultura local, los premios consisten en sumas de dinero oportunamente fijadas por el Poder Ejecutivo, que se abonan por única vez a las personas que resulten ganadoras en los respectivos concursos. Por el contrario, los subsidios tienen carácter de ser vitalicio y hereditario tanto para el cónyuge supérstite o para los hijos menores o discapacitados.

El área se encargará de convocar, organizar y gestionar los Concursos de Literatura, Teatro y Música (creados en 1919); los Premios Especiales Ricardo Rojas (desde 1957) y Eduardo Mallea (desde 1983); el Premio a la Labor Teatral (creado en 1987) y el Premio Alfonsina Storni a la Poesía Femenina (desde 1998). También realiza gestiones administrativas vinculadas al Premio Salón Manuel Belgrano y el Premio Bienal Tapiz.

Premios Trinidad Guevara

Por otra parte, cuenta con la entrega del Premio Trinidad Guevara, el cual es un evento anual organizado por el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires para reconocer la labor teatral en la ciudad. El premio, instituido en 1985, se otorga en 16 categorías que abarcan diferentes aspectos de la producción teatral, desde el diseño de iluminación y la escenografía hasta la actuación y la dirección.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 73.Premios y Subsidios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Objetivos 2025:

-Fomentar la producción artística y cultural: El programa busca estimular la creación de obras en diversos géneros y manifestaciones artísticas, con el fin de enriquecer el panorama cultural de la ciudad.

-Reconocer el talento local: Los concursos y premios permiten visibilizar y premiar el trabajo de artistas emergentes y consagrados, brindándoles oportunidades para difundir su obra y desarrollar su carrera.

-Promover la diversidad cultural: El programa se esfuerza por incluir a artistas de todos los sectores sociales y barrios de la ciudad, reflejando la riqueza y diversidad cultural de Buenos Aires.

-Generar intercambio y participación ciudadana: Los concursos y premios sirven como plataforma para el encuentro entre artistas, público y comunidad, fomentando el intercambio cultural y la participación ciudadana en la vida cultural de la ciudad.

Estrategias:

-Convocatorias abiertas: Se realizan convocatorias anuales para distintas disciplinas artísticas, con bases y condiciones claras y accesibles para todos los interesados.

-Jurado de expertos: Cada concurso cuenta con un jurado compuesto por personalidades destacadas del ámbito artístico y cultural, quienes garantizan la calidad y transparencia de la selección.

-Premios atractivos: Se ofrecen premios en efectivo, becas, residencias artísticas y otras oportunidades para que los ganadores puedan desarrollar su potencial.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 73.Premios y Subsidios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

-Difusión y promoción: Se realizan campañas de difusión para dar a conocer los concursos y premios a un amplio público, utilizando diversos canales de comunicación.

-Apoyo a la formación y capacitación: Se ofrecen talleres, seminarios y otras actividades de formación y capacitación para los artistas participantes.

Programa: 73 Premios y Subsidios

Unidad Ejecutora: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Transferencias	5.587.890.110
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.587.890.110
TOTAL	5.587.890.110

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	SUBSIDIOS A PRIMEROS PREMIOS	SUBSIDIO	653

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 26.Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

El programa tendrá como propósito atender las necesidades vinculadas a la administración general y gastos comunes derivados de las Gerencias Operativas y Subgerencias Operativas de Patrimonio, de Museos y de Casco Histórico, dependientes de la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico, creada por Decreto 363/15 y modificatorios.

Se trata de un programa de apoyo que articula el trabajo a través de dos Gerencias Operativas:

- Gerencia Operativa Gestión de Operaciones implementa la coordinación, planificación y administración de los recursos comunes de toda la Dirección General. Su finalidad apunta a gestionar aquellos gastos necesarios no específicos que permitan llevar a cabo cada uno de los programas técnicos, artísticos y pedagógicos. Esencialmente se reflejan todos los gastos de funcionamiento, tanto de personal como de contratos, de insumos, de servicios básicos, de alquileres, de mantenimiento edilicio y de bienes, y otros bienes y servicios. En este sentido, lleva adelante la tramitación de todas las Licitaciones y/o adquisiciones inherentes a todas las sedes de la Dirección General.

- Gerencia Operativa de Logística y Asistencia Escenotécnica es la encargada del mantenimiento de los edificios dependientes de la Dirección General, posee una cuadrilla a cargo y coordina con las empresas prestadoras de servicios, como ser aire acondicionado, limpieza, medios de elevación y prevención de incendio. Además del mantenimiento y logística, se encarga del análisis y producción de proyectos de mejoras edilicias y seguimiento de obras de modernización de la Dirección General, y lineamientos de accesibilidad y eficiencia. Analiza proyectos presentados al Régimen de Promoción Cultural (Mecenazgo).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 26.Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

Por otra parte, el programa 26 buscará mejorar las capacidades sectoriales (administrativas y técnico-artísticas) a través de sus recursos humanos, implementando por ej.: programas de seguridad e higiene, capacitación y desarrollo del personal y modernización tecnológica.

Cabe destacar que todas las acciones desarrolladas desde la Dirección General serán pensadas desde una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, con el fin de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley N° 6170/19.

Programa: 26 Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico

Unidad Ejecutora: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	794.562.877
Personal Permanente	723.428.742
Personal Transitorio	10.702.158
Asignaciones familiares	4.808.168
Asistencia social al personal	11.525.590
Gabinete de autoridades superiores	44.098.219
Bienes de consumo	28.949.288
Otros bienes de consumo	28.949.288
Servicios no personales	5.434.531.765
Servicios básicos	224.658.362
Alquileres y derechos	668.808.481
Mantenimiento, reparación y limpieza	510.420.936
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.025.407.847
Pasajes, viáticos y movilidad	5.236.139
Bienes de uso	15.509.119
Maquinaria y equipo	15.509.119
TOTAL	6.273.553.049

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

El programa se propondrá investigar, identificar y registrar, documentar, rescatar, asesorar, conservar y difundir conocimientos sobre el patrimonio material e inmaterial de la ciudad y de sus barrios, su historia, la memoria colectiva y su gente.

Para ello se promueven acciones que incentiven la participación de las vecinas y vecinos, como protagonistas de la historia, involucrándolos en la conservación del patrimonio y de la identidad de los lugares que habitan; del ámbito empresarial y productivo reconociendo en el patrimonio cultural como un activo para el desarrollo económico, que articule con los distintos actores que hacen a la construcción de la identidad de la ciudad, dada la importancia que tiene el patrimonio cultural en la promoción de una ciudad más humana e inclusiva, integrado a las políticas urbanas con el objetivo de fomentar el desarrollo sostenible.

El área tiene a su cargo afianzar y profundizar las acciones para cumplir con las Directrices Operativas para la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO, que llevaron al reconocimiento internacional del Tango y del Filete Porteño los que fueron incluidos en la Lista de Expresiones Inmateriales de la Humanidad.

Constituida en órgano de aplicación de la Ley N°1227/03 de Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires a partir de la Resolución 2165 MCGC-2013 y de la Ley Nacional de tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico en la ciudad de Buenos Aires (Ley N°25.743/03 y su Decreto reglamentario 1022/ 2004) a través de la Disposición 2 DGPAT/2006, multiplica sus responsabilidades en la gestión del patrimonio cultural de la ciudad, requiriendo consolidar voluntades, conocimientos y acciones de cada una de sus áreas de trabajo, integrando e interrelacionando el trabajo cotidiano en el reconocimiento de que el Patrimonio Cultural de la Ciudad es un recurso singular para la construcción y evolución urbana y es un bien común que compartimos y del que tenemos una responsabilidad indelegable en su transmisión a

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

las generaciones futuras.

Sus ejes de trabajo serán:

-Reconocer el Patrimonio como un bien público.

-Avanzar hacia la gestión sostenible del Patrimonio Cultural de la Ciudad.

-Fomentar el reconocimiento del Patrimonio Cultural como un activo para el desarrollo económico de la ciudad.

-Implementar criterios específicos del campo disciplinar para la conservación del Patrimonio Material e Inmaterial.

-Diseñar e implementar acciones de divulgación del Patrimonio partiendo de una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley N°6170/19.

Las acciones estarán dirigidas a:

-Departamento Ejecutivo y Legislativo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

-Investigadoras e investigadores, profesionales y docentes en todos los niveles

-Organizaciones intermedias

-Vecinas y vecinos

-Todos los niveles del ámbito educativo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, analiza proyectos presentados al Régimen de Promoción Cultural (Mecenazgo).

El trabajo se estructura a través de dos Subgerencias:

- La Subgerencia de Gestión Patrimonial y Arqueológica, donde se desarrollan las Áreas de Gestión Patrimonial y el Centro de Interpretación de Arqueología y Paleontología (CIAP).

- La Subgerencia de Investigaciones, donde se desarrollan las Áreas de Archivo Histórico y la Biblioteca de Historia de la Ciudad de Buenos Aires, Mapoteca, y de Extensión y Cooperación.

Por otra parte, este programa gestiona las actividades de la Torre Monumental, en ella, se ofrecen visitas al público organizadas por guías, recepcionando miles de asistentes al año y funciona como centro administrativo del Programa Miradores.

GESTIÓN PATRIMONIAL Y ARQUEOLÓGICA

Actividades:

Gestión patrimonial

- Desarrollar actividades destinadas a asesorar, relevar, registrar y conservar el patrimonio material de la ciudad y los barrios. Para ello se promueven acciones directas sobre los bienes patrimoniales muebles e inmuebles a fin de lograr su protección y conservación a través de distintas líneas de gestión.

- En el marco de la Ley N°1227/03, de Protección del Patrimonio Histórico Cultural de la CABA, se realiza el acrecentamiento, valoración y registro, monitoreo y custodia de bienes protegidos o a proteger, realizando una evaluación de su estado de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

conservación, acciones de divulgación, asesoramiento técnico y programación de proyectos para su puesta en valor.

- Se desarrollan líneas de trabajo conjunto con cámaras empresariales, centros y galerías comerciales, librerías, comercios notables, calesitas de la Ciudad entre otros.

- Continuar con el programa de Asesoramiento Técnico Gratuito a las vecinas y vecinos donde se realizan visitas técnicas a edificios patrimoniales tanto privados como públicos brindando un diagnóstico, lineamientos y propuesta de intervención conforme a los estándares actuales en el marco de la conservación de los valores patrimoniales identificados.

Centro de Interpretación de Arqueología y Paleontología (CIAP)

- En el marco de la Ley N°25.743/03 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico se desarrolla el Registro de Yacimientos, Colecciones y Objetos arqueológicos y Colecciones y Restos Paleontológicos de todo material proveniente de colecciones particulares; de excavaciones y rescates llevados a cabo en esta Ciudad, se proyectan y ejecutan excavaciones, y se aplica una política preventiva de rescate en obras de infraestructura proyectadas o en ejecución, tanto pública como privada.

-Se gestionan los sitios Arqueológicos La Cisterna, La Noria y Casa del Virrey Liniers-Editorial Estrada), como también el Museo del Sitio Barraca Peña.

El Museo del Sitio Barraca Peña tiene la particularidad de albergar colecciones arqueológicas vinculadas con el entorno portuario, tener los restos del pecio Zen City enterrados en el terreno, visibilizando también el patrimonio industrial con la arquitectura de la barraca lanera. Este conjunto se conforma también con las ruinas del Almacén el Triunfo, próximo a poner en valor.

- Se continuará gestionando tareas de supervisión como veedores durante las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

tareas arqueológicas desarrolladas en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires. Se desarrollan actividades de asesoramiento técnico y divulgación del marco legal en relación a la conservación del patrimonio arqueológico y paleontológico en articulación con organismos profesionales y otros órganos de los poderes judicial, legislativo y ejecutivo de la ciudad.

- Se desarrollará un Área de Restauración y Conservación del material arqueológico rescatado y en custodia por esta Dirección General, buscando los estándares adecuados para mantener el repositorio de colecciones arqueológicas y paleontológicas, el que puede ser consultado con fines de investigación y estudio.

- Se realizarán tareas de investigación del material rescatado bajo el suelo de la ciudad, de manera de actualizar líneas de estudio y avanzar en el conocimiento de la historia de la ciudad en su articulación con otras áreas de trabajo.

- Se realizará la Semana de la Arqueología y la Paleontología, donde se presentan trabajos arqueológicos y paleontológicos emprendidos en esta Ciudad, en el país y en el exterior, se ofrecen visitas guiadas a sitios destacados dentro de nuestro ámbito histórico y una serie de conversatorios que abordarán cuestiones vinculadas a intervenciones arqueológicas y paleontológicas, tecnologías aplicadas, restauración, conservación y legislación.

INVESTIGACIONES

Actividades:

-Realizar los estudios y trabajos previos de reconocimiento, valoración, seguimiento y monitoreo, así como de promoción de las temáticas del Patrimonio Cultural de la ciudad que por su carácter de autenticidad e integridad son o han sido distinguidas a nivel nacional e internacional. (Ley Nacional de Monumentos y Convenciones de Patrimonio Mundial)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

-Asesorar en materia de Nomenclatura Urbana. Asesoramientos técnicos, elaboración de informes y divulgación de la temática específica.

-Realizar investigaciones a través del equipo de historiadoras e historiadores para avanzar en el conocimiento y difusión de la historia de la ciudad y de sus barrios.

-Desarrollar un proyecto editorial con investigaciones propias, referidas a la historia de la ciudad, sus personajes y sus barrios a través de diversas publicaciones electrónicas.

- Registrar la Historia Oral de la ciudad a través de sus referentes. Esta herramienta metodológica permite conservar la historia de la ciudad reciente y de sus protagonistas, permitiendo diagnosticar, prevenir y focalizar acciones culturales.

- Exponer y difundir sus propios acervos documentales y materiales a través de muestras, encuentros, jornadas, cursos, seminarios y conferencias.

Área Archivo Histórico, Biblioteca y Mapoteca

- Se realizará el 5to. Encuentro de Archivos Históricos en colaboración con la empresa AySA a través de su Archivo Histórico. El encuentro se desarrollará en las instalaciones de la Dirección Gral. de Patrimonio, Museos y Casco Histórico. De manera conjunta con el Archivo de AySA se realizarán las tareas de difusión, organización, selección de trabajos y diseño de actividades integradas al Encuentro que se centrará en temáticas vinculadas con la archivística con presencia de expositores y especialistas invitados.

- Se participará de los encuentros que realice el Consejo Federal de Archivos (COFAE), en tanto órgano federal de toma de decisiones relativas a las políticas archivísticas, al que el Archivo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires está integrado

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

por la firma del acuerdo desde el año 2023.

- Se editará una obra en formato libro (papel y digital) integrada al proyecto editorial para la difusión del patrimonio documental de la Ciudad de Buenos Aires. La obra planificada para el 2025 tendrá como tema central la historia de la constitución política de la Corporación Municipal, 1era. Parte.

-Se realizará una muestra documental relacionada con la historia de las sucesivas instituciones de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires desde 1856, cuyo patrimonio documental alberga de manera exclusiva el Archivo Histórico.

- Se desarrollarán actividades de difusión pedagógica para los distintos niveles educativos relacionadas con el reconocimiento y valoración social y cultural del acervo documental y bibliográfico.

En la Biblioteca se continuará gestionando la automatización y catalogación de aproximadamente 9000 volúmenes referidos a la Historia de la Ciudad y la Conservación de su Patrimonio Cultural. En el marco de su necesaria actualización conforme las nuevas tecnologías, se encuentran en proceso la catalogación, conservación y digitalización del acervo documental.

El Archivo Histórico cuenta con una mapoteca que conserva y preserva materiales cartográficos históricos. Se trabajará en el reordenamiento y catalogación a fin de poder hacer un espacio más accesible. Se trabajará en un inventario topográfico para facilitar la ubicación de los documentos.

Área Extensión y Cooperación

Articula el conocimiento y los diversos programas de extensión focalizados en el reconocimiento, valoración y difusión del patrimonio cultural. Sus tareas se centrarán en los siguientes acciones:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

- Aplicación de un protocolo de creación, desarrollo y medición de proyectos y programas de investigación y divulgación en patrimonio, centrados en la recuperación del patrimonio material e inmaterial de los barrios porteños.
- Consolidación del Espacio Virrey Liniers como referente para la difusión de la historia de la Ciudad de Buenos Aires y su Patrimonio Cultural, a tal fin se programaran exhibiciones, cursos sobre patrimonio, conciertos y talleres con niñas, niños y jóvenes.
- Realización de recorridas temáticas en el espacio público dentro de áreas patrimoniales, visitas a edificios históricos con vecinas y vecinos, ascenso a cúpulas y terrazas porteñas (Programas Miradores de Buenos Aires), visitas a escuelas, actividades culturales para la promoción y difusión de los Bares Notables, entre otros.
- Programa Observatorio de Patrimonio Cultural. (Resolución 1534-MCGC-2011).
- Difusión de las normativas de responsabilidad directa como órgano de aplicación.
- Asistencia técnica, colaboración y articulación con organismos y profesionales.

Programa: 37 Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

Unidad Ejecutora: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.616.188.823
Personal Permanente	1.568.513.746
Personal Transitorio	13.764.849
Asignaciones familiares	10.289.485
Asistencia social al personal	23.620.743
Bienes de consumo	42.586.151
Otros bienes de consumo	42.586.151
Servicios no personales	27.902.060
Alquileres y derechos	13.951.030
Otros servicios	13.951.030
Bienes de uso	1.047.228
Maquinaria y equipo	1.047.228
TOTAL	1.687.724.262

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE DIVULGACION DEL PATRIMONIO	ASISTENTE	88.845

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.Comunicación de la Cultura en Museos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

La misión del programa estará orientada a la investigación, preservación, comunicación y divulgación del patrimonio de los museos, mediante una concepción de museos abiertos y situados, que promuevan la inclusión de diferentes segmentos de público visitante, la implementación de programa de actividades públicas que acompañen el calendario de exhibiciones y generen nuevos debates sobre el rol del arte y la misión de las instituciones que los albergan.

Para ello, se proponen los siguientes objetivos específicos:

1- Diseñar e implementar un sistema de trabajo en red entre los MuseosBA y otras redes e instituciones nacionales e internacionales para fortalecer el desarrollo institucional de los MuseosBA. Participar en encuentros, cursos, conferencias, mesas redondas nacionales e internacionales.

2- Posicionar a los museos de la ciudad dentro del mapa global a través del vínculo con instituciones fomentando redes de trabajo colaborativas.

3- Trabajar en el rediseño de la museografía de salas permanentes y temporarias, incorporando nuevas miradas vinculadas al patrimonio de los museos y la mejora en la estética de la exhibición.

4- Fomentar la investigación de las colecciones patrimoniales a través del trabajo de un equipo profesional especializado en cada temática.

5- Fortalecer el cumplimiento de la ordenanza N° 48.889, del Registro Único de Bienes Culturales para garantizar el adecuado registro, documentación y catalogación de las colecciones. Continuar trabajando con las áreas de Comunicación DGPMYCH, Eficiencia Administrativa de la ASI y a través del sistema SADE. Realización de manuales de procedimiento para sedimentar el funcionamiento del sistema a todas las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.Comunicación de la Cultura en Museos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

áreas del GCBA, para facilitar la gestión de las colecciones y facilitar el acceso público. En segunda instancia, crear un registro de acceso público al acervo de museos de la ciudad.

6- Profundizar el desarrollo de propuestas que fomenten el trabajo con las diversas audiencias tales como familias, personas adultas mayores, escuelas, personas con discapacidad, turistas, universidades, entre otros.

7- Crear un programa de capacitaciones para los equipos profesionales y no profesionales que trabajan con el patrimonio y los visitantes, para mejorar la calidad del servicio cultural que se brinda.

8- Trabajar junto al equipo audiovisual para la realización permanente de registro de las exposiciones y acciones que se realizan en cada uno de los museos.

9- Trabajar en sinergia con otras áreas del Gobierno de la Ciudad para optimizar recursos y fortalecer los servicios y vínculos con los vecinos.

10- Estrechar el vínculo con las Asociaciones de Amigos para promover formas de colaboración alineadas con las misiones y visiones de los museos.

11- Desarrollar e implementar acciones con enfoque inclusivo y de perspectiva de género para fomentar la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, conforme a lo establecido por la Ley N°6170.

Para ello, se propone las siguientes acciones por museo:

Museo Sívori: Posicionar al museo dentro del mapa local e internacional a través de tres exposiciones temporales. Preparación y realización del Salón de Artes Plásticas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.Comunicación de la Cultura en Museos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

Manuel Belgrano y Bienal de Tapiz (Salón de Arte Textil). Realización de una exposición con los participantes del concurso. Realización de un programa de residencias artísticas con dos intercambios anuales. Realización de talleres anuales sobre arte (una vez por semana). Realización de un ciclo anual de visitas guiadas para público general. Realización de un ciclo aula de visitas guiadas para escuelas primarias y secundarias. Realización de un ciclo de actividades culturales en el jardín, tales como música, cine, danza, teatro.

Museo Saavedra: Realización de tres exposiciones temporales en el año. Rediseño de la exposición permanente. Realización de un ciclo anual de visitas guiadas para público general. Realización de un ciclo aula de visitas guiadas para escuelas primarias y secundarias. Realización de un ciclo de música "El Saavedra le pone música al barrio" para público general los fines de semana. Diseño y realización de un ciclo de visitas guiadas teatralizadas en relación a la temática del museo.

Museo Larreta: Realización de tres exposiciones temporales en el año. Realización de tres exposiciones del ciclo "Intervenciones Mínimas".

Realización de un ciclo anual de visitas guiadas para público general. Realización de un ciclo anual de visitas guiadas para escuelas primarias y secundarias. Realización de visitas guiadas al jardín patrimonial.

Diseño y realización de un ciclo de charlas sobre diferentes disciplinas artísticas y temáticas culturales, tales como literatura, poesía, artes visuales, teatro, danza, etc.

Diseño y realización de un ciclo mensual de artes escénicas en el auditorio del museo.

Museo de Arte Popular: Realización de seis exposiciones temporales en el año.

Realización de un ciclo anual de visitas guiadas para público general. Realización

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.Comunicación de la Cultura en Museos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

de un ciclo anual de visitas guiadas para escuelas primarias y secundarias. Organización de ciclo de charlas mensuales en la biblioteca.

Investigación y diseño de una muestra permanente del patrimonio del museo.

Realización de un ciclo mensual durante primavera y verano de música, teatro y lecturas en el patio del museo.

Museo Fernández Blanco:

Realización de tres exposiciones temporales en el año. Realización de un ciclo de tres exposiciones de esculturas en el jardín del museo.

Diseño e implementación de un ciclo anual de visitas guiadas para público general.

Diseño e implementación de un ciclo anual de visitas guiadas para escuelas.

Realización de un ciclo anual de música, teatro, danza, lecturas, etc.

Casa Fernández Blanco:

Diseño y propuesta para realizar exposiciones en el primer piso de la casa.

Diseño e implementación de un ciclo anual de visitas guiadas para público general.

Diseño e implementación de un ciclo anual de visitas guiadas para escuelas.

Realización de un ciclo anual de música, teatro, danza, lecturas, etc.

Buenos Aires Museo:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.Comunicación de la Cultura en Museos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

Diseño e implementación de una nueva museografía sobre la vida cotidiana de los porteños.

Realización de tres exposiciones temporales en el año.

Diseño e implementación de un ciclo anual de visitas guiadas para público general.

Diseño e implementación de un ciclo anual de visitas guiadas para escuelas.

Realización de un ciclo anual de música, teatro, danza, lecturas, etc.

Museo del Cine:

Realización de tres exposiciones temporales en el año.

Diseño e implementación de un ciclo anual de visitas guiadas para público general.

Diseño e implementación de un ciclo anual de visitas guiadas para escuelas.

Realización de un ciclo anual de proyecciones de películas.

Realización de un ciclo anual de charlas sobre la temática del museo.

Continuar con las tareas de mantenimiento, conservación, preservación, restauración y ordenamiento del patrimonio fílmico y no fílmico.

Museo Casa Carlos Gardel:

Realización de tres exposiciones temporales en el año.

Realización de un ciclo anual de visitas guiadas para público general.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.Comunicación de la Cultura en Museos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

Realización de un ciclo anual de visitas guiadas para escuelas primarias y secundarias. Organización de ciclo de charlas mensuales.

Realización de ciclo mensual de música.

Diseño y realización de un ciclo mensual de milongas para público general.

Museo Perlotti:

Realización de tres exposiciones temporales en el año.

Realización de un ciclo anual de visitas guiadas para público general.

Realización de un ciclo anual de visitas guiadas para escuelas primarias y secundarias. Organización de ciclo de charlas mensuales.

Realización de ciclo mensual de música.

Diseño y realización de talleres sobre escultura y arte.

MIJU:

Rediseñar la propuesta museográfica y ejecutar la implementación.

Diseño e implementación de un programa de talleres y otras actividades culturales para familias sobre el juego y la imaginación.

Diseño e implementación de actividades lúdicas y recreativas en el jardín.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.Comunicación de la Cultura en Museos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

Museo del Humor:

Revisión y rediseño del plan museográfico en el que intervienen distintos saberes (curador, diseñadores, artistas de humor gráfico, ilustradores, etc.)

Actividades públicas culturales:

Desde la Gerencia Operativa de Museos se promoverá la participación de la red MuseosBA, en forma coordinada, en festivales públicos y privados, otras actividades centrales organizadas por el Ministerio de Cultura entre otras. Tales como: vacaciones de invierno, vacaciones de verano, la Noche de los Museos, Festivales de la Ciudad, Día de los Museos, Museum Week, ArteBa, BienalSur, fechas especiales, etc.

Diseño y realización de un ciclo de Residencias Artísticas cruzadas con otras instituciones públicas y privadas del mundo.

Diseño y realización de ciclo de actividades relacionadas al filete porteño en el marco del Día del Fileteado Porteño.

Acompañar en el desarrollo de La Noche de los Museos, con la participación de las instituciones dependientes de la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico.

Programa: 38 Comunicación de la Cultura en Museos

Unidad Ejecutora: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	5.884.474.495
Personal Permanente	5.655.321.883
Personal Transitorio	87.163.419
Servicios extraordinarios	271.009
Asignaciones familiares	55.393.182
Asistencia social al personal	86.325.002
Bienes de consumo	57.864.426
Productos metálicos	56.503.030
Otros bienes de consumo	1.361.396
Servicios no personales	405.918.486
Mantenimiento, reparación y limpieza	292.657.089
Servicios profesionales, técnicos y operativos	113.261.397
Bienes de uso	268.852.299
Construcciones	268.852.299
TOTAL	6.617.109.706

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	INGRESANTES A LOS MUSEOS DE LA C.A.B.A.	INGRESANTE	609.660

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

El Casco Histórico y los cascos históricos de cada barrio y su entorno constituyen los sectores urbanos más antiguos de la Ciudad. Su problemática abarca aspectos vinculados a lo físico, a lo social y a lo económico sobre un territorio de gran diversidad, con un alto valor simbólico e histórico. El Casco Histórico fundacional, incluye el eje cívico de Avenida de Mayo, la totalidad de los barrios San Telmo y Montserrat y un pequeño sector de Barracas. Su condición de formar parte del área central, recibir el impacto de la City, de Puerto Madero y del centro de transferencia de Constitución, sus aspectos de fragilidad y sus potencialidades lo caracterizan y lo convierten en un sector urbano de fuerte dinámica e importancia estratégica. Esta lógica se traslada a cada Casco Histórico de los barrios porteños, siendo un recurso no renovable, su degradación o abandono significaría la pérdida de la memoria e identidad de la comunidad y de la Ciudad en general.

Las políticas implementadas estarán destinadas tanto a residentes como a personas que trabajan, visitan o transitan el área.

Las actividades propuestas para el 2025 tienen como objetivo promover y visibilizar las identidades barriales, fortaleciendo la cohesión social y fomentando un sentido de orgullo y pertenencia entre los residentes locales.

Por tal motivo se promoverá, a través de la articulación con la comunidad y con organismos públicos, la puesta en marcha de acciones estratégicas para la recuperación de la vitalidad, la mejora y puesta en valor de su patrimonio material e inmaterial.

Se continuará con la gestión en el Casco Histórico de Buenos Aires de resaltar los atributos de identidad cultural tanto material como inmaterial se profundizará analizando y relevando los Cascos Históricos de los barrios porteños. Esta acción implicará una nueva mirada y política de cara al 2025 adentrándonos en los barrios

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

porteños.

La identidad barrial y los cascos históricos son elementos esenciales para la cohesión social y la preservación cultural en las ciudades. La comprensión y promoción de estos conceptos ayudan a construir comunidades más fuertes y conscientes de su patrimonio.

Trabajar en recorridos, detección del ecosistema cultural de cada casco nos permitirá su conservación, su visibilización como así también mantener la historia y la cultura urbana.

La identidad barrial está conformada por una mezcla de factores históricos, culturales, sociales y económicos que hacen que cada barrio sea único, lo que requerirá ser tratado en forma particular tomando en cuenta su historia, los personajes importantes que habitaron en ese territorio, su cultura, sus costumbres y prácticas que devienen en fiestas locales, su gastronomía, su arte y su música.

Estas acciones estarán enmarcadas en Programas de Actuación:

1.Protección y Fortalecimiento del Patrimonio Material e Inmaterial del Casco Histórico fundacional.

1.1.Mejora ambiental del paisaje urbano patrimonial.

1.2.Puesta en valor de edificios patrimoniales.

2.Planificación y Desarrollo del Casco Histórico fundacional.

2.1.Desarrollo sostenible.

2.2.Cuestiones normativas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

3. Concientización y Difusión del Patrimonio Material e Inmaterial.

4. El Casco Histórico en los Barrios.

4.1. Relevamiento de nuevos circuitos turísticos y culturales en los cascos históricos de los diferentes barrios de la ciudad.

4.2. Programación y Desarrollo de actividades culturales en los nuevos circuitos de los barrios de la ciudad y actividades en conjunto con las diferentes áreas del Ministerio de Cultura, para las vecinas y vecinos y, atracción de turismo en diferentes barrios de la ciudad.

Todas estas acciones, en un trabajo de articulación público/privado y de un aprovechamiento de los recursos disponibles desde el GCBA, en conjunto con otras áreas con injerencia en el sector, así como con instituciones no gubernamentales de la comunidad, se realizarán con la finalidad de lograr un desarrollo sostenible y respetuoso del área patrimonial.

Todo el accionar de mejoramiento del área se nutre y fortalece con el trabajo de concientización y difusión sobre la importancia y cuidado del patrimonio, fundamentalmente en la comunidad local, ya que difícilmente se cuide aquello que no se conoce. Por ello es prioritario acercar a las nuevas generaciones estas acciones de difusión.

En este sentido, las misiones y funciones del área son:

-Desarrollar e implementar políticas específicas destinadas a la revitalización y reposicionamiento del Casco Histórico fundacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del resto de los cascos históricos en el marco de las políticas urbanas de la Ciudad;

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

-Elaborar y actualizar los instrumentos operativos;

-Articular acciones con las distintas áreas de gobierno a fin de implementar proyectos que potencien y optimicen la inversión pública en materia cultural;

-Gestionar propuestas, proyectos y acciones tendientes a mantener la identidad histórica y sociocultural barrial;

-Continuar con actividades culturales en los diferentes barrios y en el Casco Histórico fundacional.

-Descubrir y potenciar los diferentes círculos históricos en los barrios para poder darles visibilidad a los mismos;

-Gestionar la protección del patrimonio arquitectónico urbanístico-cultural del Casco Histórico Fundacional de la Ciudad; mejorar su calidad paisajística y ambiental, promover las actividades turístico y culturales, impulsar la residencialidad del área, la atracción de inversiones y la generación de recursos alternativos, en coordinación con las áreas competentes;

-Diseñar e implementar acciones de divulgación de los Cascos Históricos partiendo de una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley N°6170/19.

A partir de ellas, se elaborarán, gestionarán y desarrollarán las siguientes líneas de trabajo:

a.MEJORA AMBIENTAL DEL PAISAJE URBANO PATRIMONIAL:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

- i. CUESTIONES DEL ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO: Gestión con las áreas competentes para la mejora del paisaje urbano en lo referente al emplazamiento adecuado de mobiliario urbano y publicidad exterior en el contexto patrimonial del Casco Histórico fundacional.
- ii. CUESTIONES DEL MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO: Gestión con las áreas competentes para la mejora del paisaje urbano en lo referente a las intervenciones de mantenimiento y renovación adecuados de alumbrado público, aceras, calzadas y empedrados, arbolado, higiene, etc. en el contexto patrimonial del Casco Histórico fundacional.
- iii. DESARROLLO DE RELEVAMIENTOS, DIAGNÓSTICOS Y PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL CASCO HISTÓRICO FUNDACIONAL: Definición de proyectos de puesta en valor integral y mejoramiento de sectores urbanos degradados y gestiones para su implementación con las áreas competentes.
- iv. PROYECTOS DE OTRAS DEPENDENCIAS: Articulación de los proyectos de las áreas que intervengan en el área y asesoramiento para la mejor adecuación de los mismos a los lineamientos propuestos.

b.PUESTA EN VALOR DE EDIFICIOS PATRIMONIALES: Asesoramientos técnicos gratuitos; gestiones con áreas competentes y/o vecinas y vecinos del casco histórico fundacional para la mejora de fachadas en edificios catalogados y/o sectores urbanos significativos.

c.DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CASCO HISTÓRICO FUNDACIONAL:

- i.APOYO A LA RESIDENCIALIDAD: informar y acercar al ecosistema cultural del barrio, las opciones de crédito blando existente para el área.
- ii.FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN CON LA COMUNIDAD Y LAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

ORGANIZACIONES: Fortalecimiento del vínculo con las organizaciones de la sociedad civil y los actores estratégicos del Casco Histórico, estimulando y apoyando las buenas iniciativas.

d.CUESTIONES NORMATIVAS: Desarrollo y elevación de las recomendaciones para la normativa de los APH1 y APH1-14 y aquellas normativas que afecten al área del Casco Histórico Fundacional

e.CONCIENTIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO URBANO Y CULTURAL DEL CASCO HISTÓRICO FUNDACIONAL.

i.VISITAS Y RECORRIDOS GUIADAS: Recorridos temáticos para todo público orientados a la visibilización,

ii. EL CASCO HISTÓRICO EN LA ESCUELA: Ofrecer talleres y actividades educativas que fomenten el conocimiento y la apreciación de la identidad barrial

iii.EVENTOS DE DIFUSIÓN: Noche de los Anticuarios, Aniversario de la Ciudad de Buenos Aires, Vacaciones de invierno, Vacaciones de verano.

iv.REDES Y MATERIAL DE DIFUSIÓN. Desarrollo de material audiovisual sobre actividades, talleres, y trabajos realizados en el área.

v.REALIZACIÓN DEL PREMIO GUBBIO 2025 - SECCIÓN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Se llevará adelante durante el 2025 el llamado al Premio GUBBIO conjuntamente la Asociación Nacional de Centros Históricos y Artísticos (ANCSA-Italia); la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana (OHCH-Cuba) y el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio (CICOP Argentina), que busca difundir las mejores intervenciones y las buenas prácticas en el manejo de las áreas patrimoniales de la región

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

f.CONCIENTIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO URBANO Y CULTURAL DE LOS CASCOS HISTÓRICOS DE LA CIUDAD.

i. VISITAS Y RECORRIDOS GUIADOS: Recorridos para visibilizar los espacios relevantes e identitarios de cada casco histórico.

ii. EVENTOS DE DIFUSIÓN: . Espectáculos musicales y teatrales articulados con otras áreas de gobierno y con la comunidad local.

iii. REDES Y MATERIAL DE DIFUSIÓN: Ofrecer talleres y actividades educativas que fomenten el conocimiento y la apreciación de la identidad barrial

g.RELEVAMIENTO DE NUEVOS CIRCUITOS TURÍSTICOS Y CULTURALES EN LOS DIFERENTES CASCOS HISTÓRICOS.

i. MAPEO DEL ECOSISTEMA CULTURAL BARRIAL: Investigación y diagnóstico del estado del patrimonio histórico de los cascos históricos así como su identidad cultural actual.

ii. VINCULACIÓN Y AGENDA CON ACTORES CULTURALES DE LOS DIFERENTES BARRIOS: Investigación y articulación con actores claves del barrio para desarrollar agendas de contactos y acciones conjuntas.

h.PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LOS NUEVOS CIRCUITOS DE LOS BARRIOS DE LA CIUDAD.

i. CHARLAS Y ENCUENTROS: Se invitará a historiadores, artistas locales, del ámbito sociológico, gastronómico, bibliotecas, centros culturales barriales, clubes, y residentes de los barrios a compartir sus conocimientos y experiencias con el fin de definir la identidad cultural de cada barrio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

ii. VISITAS Y RECORRIDOS GUIADOS: Recorridos para visibilizar los nuevos circuitos culturales y turísticos de los barrios de la ciudad.

iii. ACTIVIDADES Y EVENTOS DE DIFUSIÓN: Se realizarán eventos y actividades culturales en conjunto con otras áreas del Ministerio de Cultura y del gobierno en los diferentes Cascos de los barrios de la Ciudad con el fin de aumentar la visibilización cultural y turística de cada barrio, tanto para las vecinas y vecinos residentes como para quienes provienen de otros barrios, y turistas locales como extranjeros.

Programa: 41 Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

Unidad Ejecutora: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	181.185.546
Personal Permanente	176.755.952
Asignaciones familiares	1.806.102
Asistencia social al personal	2.623.492
Bienes de consumo	314.168
Productos químicos, combustibles y lubricantes	314.168
TOTAL	181.499.714

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO	INFORME	15.570

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 42.Escuela Taller del Casco Historico

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

En el marco de los programas de actuación para La Ciudad de Buenos Aires en torno a su acervo patrimonial, se desarrolla la Escuela Taller de Patrimonio, con los objetivos de capacitar en oficios tradicionales que permitan mantener vivos estos saberes para mantener y recuperar el valioso patrimonio edilicio del área así como abrir posibilidades de formación e inserción laboral a distintos sectores de la población.

En función de ello, la Escuela Taller de Patrimonio se constituye en una iniciativa que, por un lado, articula capacitación y empleo y, por el otro, provee mano de obra idónea para la recuperación de bienes patrimoniales muebles e inmuebles.

A través de la realización de prácticas, tanto en taller como en edificios de valor patrimonial, permite a las alumnas y los alumnos conocer y aprehender las condiciones de ejecución de las tareas propias del oficio, al mismo tiempo que contribuye a la visibilidad, evidenciando el camino a las buenas prácticas sobre el patrimonio construido.

Entre los objetivos principales se encuentran:

1. Brindar capacitación en oficios orientados a la conservación de bienes patrimoniales, abriendo oportunidades en nuevos campos de conocimiento y trabajo.

2. Revalorizar técnicas y prácticas de antiguos oficios artesanales manteniéndolos como expresiones actuales y necesarias para la conservación y restauración de edificios patrimoniales.

3. Difundir y promover el cuidado de los bienes de valor patrimonial de la Ciudad de Buenos Aires, acercando mano de obra idónea y accesible a quienes aborden la restauración y puesta en valor patrimonial.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 42.Escuela Taller del Casco Historico

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

4. Propiciar la formación de nuevas maestras y maestros de oficios.

5. Impulsar el perfeccionamiento de las maestras y los maestros de oficio mediante capacitaciones.

6. Fomentar acciones que tengan una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley N° 6170/19.

El programa de formación está organizado en una cursada de dos años que comienza con un Curso Introductorio a las cuestiones vinculadas a la restauración y conservación del patrimonio en los barrios de la Ciudad de Buenos Aires para luego dividirse en Ramas de Capacitación a elegir por cada alumna o alumno:

- Conservación Edilicia (conformada por los talleres de Albañilería, Yesería y Ornamentación de Frentes, Plazas y Jardines),

- Restauración de Madera (conformada por el taller de Restauración de Madera en Edificios y Mobiliario),

- Producción de Objetos Ornamentales (conformada por el taller de Modelado y Ornamentación Artística)

- Arte Público (conformada por el taller de Esgrafiado).

Cada una de estas Ramas de Capacitación tiene una planificación anual que incluye contenidos teóricos y actividades prácticas. Esta estructura formal permite a las alumnas y alumnos lograr un conocimiento pautado y progresivo de las técnicas y procedimientos enseñados por referentes de oficio.

Las alumnas y alumnos que egresan deben aprobar un examen final que consiste

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 42.Escuela Taller del Casco Historico

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

en la presentación y defensa del producto elaborado luego de cumplir el programa de formación específico. Aprobado este examen, reciben una certificación final como Ayudante de Oficio con orientación en conservación de bienes patrimoniales especializado en la Rama de Capacitación elegida.

Asimismo, la Escuela Taller de Patrimonio ofrece cursos cortos, seminarios y jornadas de capacitación tanto para el alumnado como abiertas a la comunidad con el fin de concientizar y difundir el patrimonio de la Ciudad y las buenas prácticas para valorarlo, conservarlo y promover su revitalización.

Se proponen y desarrollan las siguientes líneas de trabajo:

a)FORMACIÓN EN ARTES Y OFICIOS:

i.TALLERES FORMATIVOS EN ARTES Y OFICIOS

ii.PRÁCTICAS EN EDIFICIOS PATRIMONIALES

b)EXTENSIÓN ACADÉMICA Y DIFUSIÓN:

i.SEMINARIOS Y CURSOS CORTOS

ii.CHARLAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD

c)FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

i.ADMINISTRACIÓN DEL CUERPO DE ALUMNAS Y ALUMNOS: Implementación de un sistema que permita agilizar la inscripción, seguimiento y administración de las cuestiones referidas al alumnado con el fin de aumentar la cantidad de inscriptas e inscriptos y mejorar los indicadores de terminalidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 42.Escuela Taller del Casco Historico

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

ii.CAPACITACIONES DOCENTES: Se brindan capacitaciones a los maestros que les permitan actualizar sus enfoques metodológicos y ampliar sus conocimientos técnicos.

iii.ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES Y OTRAS ÁREAS DE GOBIERNO: Impulsar el vínculo con otras instituciones y dependencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objetivo de ampliar el campo de acción de las actividades de la escuela a la vez que mejorar las posibilidades de inserción laboral de las alumnas y alumnos egresados.

iv.RED DE ESCUELAS DE OFICIOS: Articular el fortalecimiento del vínculo con las escuelas de formación en artes y oficios del resto de la región y Europa.

v.RENOVACIÓN DEL CUERPO DOCENTE: Impulsar la detección y formación de un cuerpo de ayudantes con el objetivo de iniciar el proceso de recambio docente y transmisión del conocimiento para que las nuevas generaciones puedan seguir el camino iniciado por la primera generación de maestros de oficios.

vi.REEQUIPAMIENTO: Continuar con el plan de renovación y adecuación de las herramientas y materiales para el desempeño de las tareas de cada taller

Programa: 42 Escuela Taller del Casco Historico

Unidad Ejecutora: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Servicios no personales	36.037.717
Servicios profesionales, técnicos y operativos	36.037.717
TOTAL	36.037.717

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN ARTES Y OFICIOS	ALUMNO	122

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 43.Comunicación de Patrimonio, Museo y Casco Histórico

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

El área de Comunicación tiene como objetivo difundir el patrimonio Histórico y Cultural, los trabajos de investigación patrimoniales y arqueológicos y actividades culturales de las Gerencias Operativas de Patrimonio, de Museos y de Casco Histórico, dependientes de la Dirección General.

Las acciones estarán orientadas a:

-Diseñar estrategias comunicacionales y de contenido.

-Coordinar la prensa de la Dirección General con el Ministerio.

-Comunicar el Registro Único de Bienes Culturales en una plataforma oficial de gobierno.

-Generar un manual de marca con aplicación de logos de toda la Dirección General.

-Diseñar y editar la arquitectura de páginas webs pertenecientes a la Dirección General.

-Generar contenidos y articular las redes sociales de las Gerencias y los canales de comunicación generales de la Dirección General.

Las Líneas de trabajo se focalizarán en:

PRENSA

- Elaborar clipping diarios, gacetillas de prensa, contactar y coordinar notas y entrevistas con el Ministerio y medios. Envíos personalizados y masivos a medios.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 43.Comunicación de Patrimonio, Museo y Casco Histórico

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

RUBC

-Comunicación del RUBC (Registro Único de Bienes Culturales) establecido por la Ordenanza 48889/94. Necesidad de crear una herramienta de gestión básica e insoslayable, que concrete el inventario y la trazabilidad del patrimonio artístico-histórico de las tres gerencias para la actualización, modernización y resguardo de la información, a fin de poder brindar una herramienta de comunicación efectiva hacia los ciudadanos. Se trabaja en conjunto con las áreas de Eficiencia Administrativa de la ASI y a través del sistema SADE. Comunicación de manuales de procedimiento para sedimentar el funcionamiento del sistema a todas las áreas del GCBA.

AUDIOVISUAL

-Estrategia, cobertura y desarrollo audiovisual de toda la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico.

CONTENIDOS

-Realización proyectos especiales con los lineamientos de la Gestión.

-Fomentar la actividad y reactivar los canales de youtube de las gerencias.

REDES SOCIALES

-Control y seguimiento social media de las redes sociales de las Gerencias

DISEÑO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 43.Comunicación de Patrimonio, Museo y Casco Histórico

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

-Diseñar y presupuestar piezas gráficas como cartelería, señaléticas, folletería y publicaciones de la Dirección General, tanto para funcionamiento y visibilidad de las sedes, como para eventos culturales.

Programa: 43 Comunicación de Patrimonio, Museo y Casco Histórico

Unidad Ejecutora: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	209.446
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	209.446
TOTAL	209.446

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	VISITANTES DE LOS SITIOS WEB Y PLATAFORMAS DIGITALES	VISITANTE	1.210.400

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 54.Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural Recoleta

DESCRIPCIÓN:

El Centro Cultural Recoleta seguirá desarrollando en 2025 exhibiciones de artes visuales, conciertos musicales, presentaciones escénicas (danza y teatro), funciones cinematográficas y otras actividades de formación artística a través de un amplio y variado menú de cursos, talleres, presentaciones y clases magistrales.

Para el año 2025 buscará continuar y profundizar la producción y la formación cultural y artística mediante el sostenimiento de diversos programas y servicios como las residencias creativas, ponencias, talleres y ciclos de teatro y danza, cine, música y artes visuales, presentaciones de libros, acogida de eventos culturales propios y de la agenda del Ministerio de Cultura porteño, programados a través del equipo de contenidos del CCR; y, por otro lado, de convocatorias abiertas y presentaciones de proyectos de institutos de cultura y embajadas de diferentes países.

El CCR continuará con su misión, que es la de programar para públicos de todas las edades y de todas las clases sociales, con un amplio rango de miras e intereses, en las más variadas disciplinas. No solo en las artes centrales que cuentan con espacios de representación (música, danza, cine, artes visuales) sino también en las que pueden desarrollarse a través de actividades performáticas y educativas en espacios convencionales (aulas y salas) como en no convencionales (patios, espacios abiertos de usos múltiples).

Asimismo, sostendrá una comunicación de sus actividades, y un método de acceso e inscripción lo más sencillo posible para su público, que va de niños a personas de la tercera edad, pasando por la adolescencia y la primera juventud.

Seguirán siendo obligaciones del CCR, además, dar continuidad al perfeccionamiento de la eficiencia en la gestión de la Administración y Recursos Humanos y jerarquizar el complejo edificio histórico al que pertenece y que forma parte de la infraestructura cultural de la Ciudad, implementando acciones para adecuar,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 54.Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural Recoleta

DESCRIPCIÓN:

mantener, ampliar y optimizar las distintas instalaciones.

Por eso el Centro seguirá poniendo en valor tanto sus espacios comunes como los de circulación restringida, honrando la tradición de un edificio con 300 años de historia y un Centro Cultural que en 2025 cumple 45 años.

Para el 2025 entonces se proyectan actividades relacionadas con este aniversario tales como muestras de arte antológicas y un festival de duración limitada.

Programa: 54 Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta

Unidad Ejecutora: Dirección General Centro Cultural Recoleta

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.262.098.959
Personal Permanente	2.115.198.937
Personal Transitorio	39.157.357
Asignaciones familiares	30.926.595
Asistencia social al personal	32.717.851
Gabinete de autoridades superiores	44.098.219
Bienes de consumo	77.317.225
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.047.228
Productos metálicos	1.989.733
Otros bienes de consumo	74.280.264
Servicios no personales	1.725.774.273
Servicios básicos	199.777.379
Alquileres y derechos	65.340.692
Mantenimiento, reparación y limpieza	414.347.188
Servicios profesionales, técnicos y operativos	999.220.217
Pasajes, viáticos y movilidad	10.472.279
Otros servicios	36.616.518
TOTAL	4.065.190.457

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CCR	ASISTENTE	825.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 66.Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural Recoleta

DESCRIPCIÓN:

Con el objetivo de promover la difusión de las artes, en 2025 el Centro Cultural 25 de Mayo seguirá trabajando para consolidarse como el polo cultural de la zona norte de CABA apoyando la creación y circulación de contenidos culturales y artísticos.

Para ello continuará dando relevancia a distintas líneas de trabajo. En primer lugar, la puesta a punto y reequipamiento de las salas y espacios será como siempre un aspecto fundamental para sostener el desarrollo de una programación cultural de calidad.

Se continuará trabajando también en la recuperación de la tradición barrial del cine en el Centro y en el desarrollo de nuevos contenidos desde el teatro popular, teatro musical, ciclos de música, danza y programación especial para niños. Esto se hará a través de una nutrida programación de estrenos y reestrenos de Cine nacional y Teatro, Ciclos de música nacional con invitados especiales y formaciones musicales de envergadura, festivales, y ciclos de verano en la Terraza, y de vacaciones de invierno con obras infantiles.

Sumado a esto, el CC 25 de Mayo, seguirá desplegando acciones de mediación para fortalecer su vinculación con el barrio y sus vecinos, en especial con actividades de formación y recreación orientadas a la comunidad de adultos mayores. Ejemplo de ello será la amplia oferta de Cursos y talleres ofrecidos para este sector etario, la continuidad de las milongas de los domingos, las funciones de Teatro comunitario del grupo Villurqueros y los encuentros corales del grupo Urquiza Coral.

En 2025 además, el CC25 continuará trabajando sobre el eje de la accesibilidad e inclusión, no solo desde lo edilicio sino también desde la promoción de una oferta de contenidos culturales de calidad para el sector.

También seguirá desarrollando una oferta cultural en conjunto con otras áreas del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 66.Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural Recoleta

DESCRIPCIÓN:

Ministerio de Cultura y la Subsecretaría de Gestión Cultural para llevar a cabo estos objetivos y potenciar y difundir el trabajo de las distintas instituciones, organismos y festivales públicos

Programa: 66 Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo

Unidad Ejecutora: Dirección General Centro Cultural Recoleta

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	852.607.493
Personal Permanente	818.142.725
Personal Transitorio	11.175.696
Asignaciones familiares	10.898.402
Asistencia social al personal	12.390.670
Bienes de consumo	2.170.961
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.170.961
Servicios no personales	132.947.371
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.708.418
Servicios profesionales, técnicos y operativos	105.887.877
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.618.070
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.047.228
Otros servicios	7.685.778
TOTAL	987.725.825

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES A ACTIVIDADES CULTURALES DEL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO	ASISTENTE	55.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 27.Administración del Complejo Teatral

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

Este programa instrumental tiene por finalidad atender los programas finales de esta Unidad Ejecutora: "Artes Escénicas en el Complejo Teatral" y "Formación Artística en el Complejo Teatral".

Es una actividad común, un sistema de apoyo que posibilita a través de la coordinación y planificación las acciones administrativas y de mantenimiento, que sirven de soporte a los programas finales enunciados.

Su finalidad apunta a aquellos gastos necesarios no específicos que permiten llevar a cabo cada uno de los programas artísticos y pedagógicos. Esencialmente están asignados todos los gastos de funcionamiento, tanto de personal, insumos indirectos, servicios básicos, mantenimiento edilicio, adquisición de equipos de computación, etc.

En adición, se implementarán acciones para el desarrollo del personal y modernización tecnológica, a fin de mejorar la capacidad del recurso humano del complejo.

Programa: 27 Administración del Complejo Teatral

Unidad Ejecutora: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	9.142.732.973
Personal Permanente	7.883.394.550
Personal Transitorio	958.605.752
Asignaciones familiares	123.804.424
Asistencia social al personal	132.830.028
Gabinete de autoridades superiores	44.098.219
Bienes de consumo	23.667.351
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.722.793
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.094.456
Otros bienes de consumo	18.850.102
Servicios no personales	9.677.343.609
Servicios básicos	1.011.011.012
Alquileres y derechos	86.048.131
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.024.796.119
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.440.293.282
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	106.817.242
Pasajes, viáticos y movilidad	8.377.823
TOTAL	18.843.743.933

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por finalidad la divulgación de las distintas expresiones artísticas y la difusión del teatro, la danza, la música, el cine y actividades afines en todo el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Desde el Complejo Teatral, a través de sus salas diseminadas en toda la ciudad, buscamos satisfacer al público a través de las variadas propuestas temáticas, la calidad del producto y el precio accesible.

Los espacios que integran el CTBA son: el Teatro San Martín (Sala Martín Coronado, Sala Casacuberta, Sala Cunill Cabanellas, Sala Leopoldo Lugones y Hall Alfredo Alcón), Teatro Regio, Teatro de la Ribera, Teatro Sarmiento, el Cine/Teatro El Plata, el Teatro Presidente Alvear. Las actividades que comprende este Programa están orientadas a estos ámbitos.

Los espectáculos que se ofrecen en las salas son las representaciones de un concepto de teatro público que busca ser masivo, experimental, innovador, clásico, crítico y abierto; que desde la Ciudad de Buenos Aires se proyecta a toda la Argentina, a toda la región y al mundo.

El panorama de las artes escénicas -teatro, danza, música- que proponemos, recorre tanto los textos y las creaciones clásicas -argentinas y universales-, como aquellas que experimentan y desarrollan nuevos lenguajes.

Cada uno de los teatros que forma parte del CTBA tiene un perfil curatorial determinado. Esto busca asegurar una programación diversa, que ofrezca a el/la espectador/a la conveniente y necesaria tensión entre la tradición teatral y la innovación de los lenguajes con los que la escena percibe y prefigura el futuro.

La temporada 2025 se proyecta continuar con la programación escénica de calidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

que caracteriza al CTBA, siguiendo los lineamientos en que se orienta cada sala, intentando sumar nuevas audiencias y desarrollar comunidades de espectadores y espectadoras.

Teatro San Martín

Siendo uno de los teatros de prosa más importante de la Argentina y, sin dudas, uno de los más destacados e influyentes del mundo, para el 2025 continuará con un repertorio abarcador que incluye tanto a los grandes clásicos como a las expresiones más audaces de la escena contemporánea, su programación está orientada por la convicción de que un teatro público debe contribuir a la formación estética, humana y social de sus asistentes.

El Teatro San Martín posee tres salas teatrales que funcionan simultáneamente:

Martín Coronado, la mayor de las salas con una capacidad aproximada a 1000 espectadores;

Juan José de los Santos Casacuberta tiene capacidad para 566 personas;

Antonio Cunill Cabanellas, está dedicada a propuestas experimentales con una capacidad media de 120 espectadores.

También cuenta con una cinemateca, la Sala Leopoldo Lugones, una Fotogalería y el Hall Central Alfredo Alcón. Además, el Teatro San Martín alberga el Centro de Documentación de Teatro y Danza "Ana Itelman", que cuenta a su vez con un salón de usos múltiples donde se desarrollan ciclos de charlas y actividades de formación.

La Sala Leopoldo Lugones, sala de culto, realiza una tarea de revisión y difusión del mejor cine mundial, desde grandes clásicos pasando por cinematografías poco conocidas y estrenos de nuevos directores/as argentinos/as, que generalmente no se

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

exhiben en las salas comerciales. Siempre en colaboración con la Fundación Cinemateca Argentina y el valioso aporte de diversas embajadas e institutos internacionales.

El hall principal del Teatro San Martín, bautizado Hall Alfredo Alcón, se transformó, con el correr de los años, en un lugar para el encuentro de los y las artistas con su público. Todas las actividades en este espacio son de entrada libre y gratuita. Mientras que la Fotogalería del Teatro San Martín (inaugurada en 1985) exhibe las mejores muestras de fotografía nacional e internacional.

Teatro Regio

Con un estilo inspirado en el barroco español y su típico escenario "a la italiana", el Teatro Regio es sin dudas una de las salas más características de la ciudad, con una capacidad entre platea y palcos de 660 butacas.

El perfil de su programación está orientado a espectáculos con un fuerte interés popular, aunque realizados con una mirada contemporánea; la mayoría de los montajes están a cargo de jóvenes y talentosos/as directores y directoras. Esta línea de acción se continuará en la próxima temporada. Además de versiones de clásicos, el Regio también acogerá algunas producciones de Temporada internacional.

Teatro de la Ribera

Ubicado en pleno corazón de La Boca, frente al Riachuelo, el Teatro de la Ribera fue donado a la ciudad por Benito Quinquela Martín.

El Teatro de la Ribera estará orientado en 2025 a la producción de espectáculos escénico-musicales: danza contemporánea, teatro musical y obras interdisciplinarias en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

las cuales intervienen también artistas visuales, músicos, y performers provenientes de distintos universos estéticos.

Teatro Sarmiento

El Teatro Sarmiento se ha consolidado como polo de vanguardia y experimentación, referencia para los creadores jóvenes.

Destinado a la experimentación y la investigación escénica, por su escenario transitan los directores/as y grupos de la escena independiente más destacados del país, continuando en el próximo año con esta línea de desarrollo

Con una capacidad para 250 espectadores.

Teatro Alvear

Este verdadero ícono de la cultura de la Ciudad cuenta con un escenario a la italiana de gran tamaño, así como un foso para orquesta y talleres de escenografía, luminotecnia, sonido y sastrería. Con una capacidad de aproximadamente 800 espectadores distribuidos en platea, pullman, palcos y tertulia

Se buscará generar sinergia y trabajo colaborativo con el universo del teatro independiente, con el objetivo de desarrollar un espacio de visibilidad, impulso y circulación de dicho sector en el marco del CTBA, dentro de un circuito tan importante como el de la calle Corrientes, como así también programar espectáculos de corte clásico con algunas intervenciones internacionales.

Cine/Teatro El Plata

Verdadero emblema cultural del barrio de Mataderos, busca recuperar un espacio cultural y continuar con el proceso de descentralización de la cultura, llevando los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

contenidos prestigiosos del CTBA a una zona de la ciudad con bajo nivel de oferta cultural y con un tejido vecinal que valora enormemente sus propuestas.

Esta sala posibilita a través de sus 500 butacas, el acceso de los vecinos y vecinas a contenido de calidad a través de la circulación de algunas de sus producciones.

Además de lo que sucede en cada uno de los teatros, debemos sumar la actividad destacada de los elencos estables del CTBA: el Grupo de Titiriteros del Teatro San Martín y el Ballet Contemporáneo del Teatro San Martín, sendos referentes en cada una de estas manifestaciones artísticas. Para la próxima temporada se proyectan nuevas producciones del Ballet Contemporáneo y del Grupo de Titiriteros.

También debe considerarse en ítem aparte nuestra TEMPORADA INTERNACIONAL, que impulsará y dinamizará el sector teatral con la conjunción de propuestas internacionales para puestas en las salas del CTBA sirviendo como estímulo para el mercado local e internacional.

El Complejo Teatral cuenta con diversas herramientas para cumplir con el objetivo de este programa de difundir las distintas expresiones artísticas que se desarrollan en nuestros espacios, a través de sus canales de difusión como son nuestra página web, Facebook, Instagram y la red X.

Programa: 29 Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

Unidad Ejecutora: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	908.764.251
Personal Permanente	807.810.925
Personal Transitorio	71.332.595
Asignaciones familiares	16.429.147
Asistencia social al personal	13.191.584
Bienes de consumo	41.365.500
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.047.228
Textiles y vestuario	4.188.911
Productos metálicos	1.570.842
Otros bienes de consumo	34.558.519
Servicios no personales	2.446.928.444
Alquileres y derechos	60.425.049
Mantenimiento, reparación y limpieza	32.464.064
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.048.082.631
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	150.757.531
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.236.139
Otros servicios	149.963.030
Bienes de uso	5.169.706
Maquinaria y equipo	5.169.706
TOTAL	3.402.227.901

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ESPECTACULOS CULTURALES EN EL CTBA	ASISTENTE	304.570

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 56. Formación Artística en el Complejo Teatral

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

Este programa está orientado a la formación de jóvenes artistas dentro de la danza contemporánea, a la formación de artistas en la especialidad del titiritero y la Escuela de oficios artísticos y teatrales

El Taller de Danza Contemporánea del Teatro San Martín contribuye a la enseñanza técnica y estética de bailarines, capaces de desarrollarse profesionalmente en esta rama de la danza moderna.

Su objetivo es configurar un espacio de trabajo de investigación, capacitación y perfeccionamiento artístico, instaurando un ciclo trienal de formación gratuito, que se destaca por su excelencia académica, impulsando a jóvenes bailarines en el desarrollo de su nivel técnico, en su potencia física, en su mundo creativo y en su motivación artística. Los egresados y egresadas son convocados a integrar el medio profesional de la danza, en el ámbito nacional o internacional, en carácter de intérpretes, directores, coreógrafos, maestros y creadores, incluso la posibilidad de acceder al Ballet de Danza Contemporánea del Teatro San Martín

Dicha actividad cuenta con un lugar específico, que es el Taller de Danza ubicado en Av. Santa Fe 1440, utilizando también los llamados "altos" del Teatro de la Ribera en el primer piso del edificio.

Mediante una audición anual logran ingresar al primer año del taller aproximadamente 20 a 25 alumnos y alumnas provenientes de la danza, concluyendo luego de tres años su formación específica. La cantidad de alumnos/as en total, calculado aproximadamente en 60/64 está limitada a la relación docente/estudiante de esta disciplina, a los niveles de exigencia en la evaluación de aptitudes.

En cuanto al Taller Escuela de Titiriteros, la actividad impulsa la enseñanza técnica y artística de la especialidad, desarrollando futuros artistas que cuenten con la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 56.Formación Artística en el Complejo Teatral

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

posibilidad de acceder al Grupo de Titiriteros del Teatro San Martín. La escuela desarrolla una metodología que forma profesionales en el Teatro de Títeres y Objetos, integrando el estudio de todas las artes que confluyen para constituir un corpus teórico-práctico que permita al estudiante obtener la capacitación y el perfeccionamiento óptimo para desempeñarse en todas las áreas de la creación teatral. La actividad de este taller se dicta en las instalaciones del Teatro Regio.

Dada la relación especial docente/estudiante, el cupo limitado de profesores y el espacio físico, este taller presenta la particularidad de ser un taller cerrado, es decir, ingresan los alumnos/as, el ciclo de aprendizaje dura tres años, y luego de la promoción de la cursada, se vuelven a convocar a nuevos aspirantes.

La convocatoria se abre a jóvenes de 18 a 40 años con alguna aptitud artística desde la actuación, la plástica, etc. Y se estima que la actividad da cobertura entre 20 y 25 alumnos/as aproximadamente.

En la actualidad el Taller Escuela de Titiriteros es única en su modalidad en Latinoamérica y posee enorme prestigio entre los especialistas de Europa y de Estado Unidos

La Escuela de Oficios artísticos y teatrales surge como iniciativa para promover la capacitación y actualización de profesionales y técnicos del espectáculo en vivo y con el objeto de preservar y sistematizar los saberes artesanales del oficio teatral, adicionando la incorporación de nuevas tecnologías, la aparición de nuevos contenidos. Fundamentalmente, es clave la incorporación de nuevas tecnologías aplicadas al espectáculo, que imponen transformaciones sustantivas a la práctica y obligan a redefinir los oficios tradicionales. Es así, que la incorporación de jóvenes en la formación de estas técnicas concretas resulta fundamental, de modo que se jerarquice el sector, y se ofrezcan oportunidades de crecimiento en nuevos ámbitos y disciplinas. En este sentido, se suman a este espacio de formación charlas y talleres que ofrecen herramientas relacionadas con la dramaturgia y las artes performáticas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 56. Formación Artística en el Complejo Teatral

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

Los ejes de trabajo de la Escuela se fundamentan en la preservación de oficios en riesgo, la jerarquización del oficio teatral como estrategia de política cultural.

Con el objetivo de formar técnicos en oficios del espectáculo dentro y fuera del ámbito de este Complejo Teatral, está dirigido tanto a personal técnico del CTBA, como al público en general. El Programa presenta un enfoque que articula saberes de orden transversal, saberes generales y saberes específicos que devienen de la práctica profesional. El Programa permite certificaciones y acreditaciones de cursos en forma individual, de tramos parciales (según especialización) y en forma completa. Las vacantes para esta cursada están pensadas en aproximadamente 35 alumnos

Programa: 56 Formación Artística en el Complejo Teatral

Unidad Ejecutora: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.351.240.954
Personal Transitorio	2.297.989.720
Asignaciones familiares	8.943.873
Asistencia social al personal	44.307.361
Bienes de consumo	523.614
Productos metálicos	523.614
Servicios no personales	89.422.306
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.236.139
Servicios profesionales, técnicos y operativos	84.186.167
TOTAL	2.441.186.874

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN DANZAS CONTEMPORÁNEAS O TITIRITEROS	ALUMNO	115

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural General San Martín

DESCRIPCIÓN:

El Centro Cultural General San Martín (CCGSM) se distingue como un espacio dedicado a la divulgación, experimentación, investigación creativa y producción de conocimiento sobre prácticas artísticas y culturales contemporáneas. Su programación accesible y de calidad entrelaza disciplinas artísticas tradicionales, nuevas tecnologías y economía creativa, fomentando la interdisciplinariedad y la co-creación. Este centro cultural no solo preserva el legado histórico, sino que también enriquece la vibrante escena cultural actual de Buenos Aires, desempeñándose como un actor clave en la promoción de la inclusión y la innovación.

Se compone por las siguientes Actividades:

Conducción

Durante 2025, promoveremos una programación destacada en arte, tecnología e industrias creativas. En colaboración con el Ministerio de Cultura, restauraremos la icónica torre diseñada por Mario Roberto Álvarez en los años sesenta. Nuestro objetivo es transformar el CCGSM en un centro de convenciones y exposiciones de primer nivel, actualizado tecnológicamente y renovado, posicionándolo como referente cultural en la ciudad.

En consonancia con los objetivos del Ministerio de Cultura de Buenos Aires, continuaremos con el programa "Más Cultural" enfocado en la accesibilidad e inclusión. Este programa considera el arte como un vehículo para la transformación social, buscando incluir, conectar y mejorar la calidad de vida de todos los espectadores.

Durante año 2025, se implementarán acciones y capacitaciones para mejorar la accesibilidad tanto física como simbólica y comunicativa del centro cultural. Nuestro compromiso es reducir las barreras y promover la autonomía de todas las personas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural General San Martín

DESCRIPCIÓN:

para que puedan habitar, disfrutar y contribuir a este espacio cultural de manera plena.

Administración y Servicios Generales

Brindar un entorno óptimo para que todas las actividades culturales y administrativas del CCGSM puedan llevarse a cabo de manera eficiente y en cumplimiento con las metas establecidas por la dirección del centro cultural.

Artes Electrónicas y Cultura Digital

En lineamiento con los ejes de políticas públicas del Ministerio de Cultura GCBA, en 2025 su objetivo estará centrado en ofrecer experiencias contemplativas, participativas y reflexivas donde las nuevas tecnologías confluyen con la creación artística, y moldean las implicancias culturales, presentes y futuras; en diálogo con los diferentes espacios arquitectónicos del Centro Cultural.

Se brindará un espacio dedicado a la experimentación e investigación creativa con tecnologías emergentes como la realidad aumentada (AR), realidad virtual (VR), inteligencia artificial (IA) y modelado 360°, promoviendo así tecno-poéticas desde perspectivas disruptivas y novedosas.

Además, se enfatizará la divulgación de conocimientos mediante seminarios, diálogos, entrevistas, artículos y piezas audiovisuales que explorarán la intersección entre las artes electrónicas y la cultura digital en diversos formatos.

Entre los principales ciclos para 2025 destacan: "Intona", que presenta música electrónica experimental de la escena urbana local; "PerFormas", que fusiona artes performáticas con expresiones visuales y sonoras; "Remoto", un proyecto que establece un puente tecnológico entre eventos en vivo en tiempo real desde dos ciudades del mundo; y "Videopanel", exhibiciones de videoinstalaciones en el videowall

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural General San Martín

DESCRIPCIÓN:

con obras de artistas digitales locales.

El Cultural San Martín continuará colaborando estrechamente con artistas, instituciones y comunidades de la cultura digital, acogiendo desde actividades como COREAR, la primera Orquesta de Videojuegos de Argentina, hasta encuentros de realidad virtual y desarrollo de videojuegos de mesa. Destacando en noviembre, el evento "Noviembre Electrónico" reunirá figuras nacionales e internacionales, coordinando esfuerzos con instituciones como la Universidad Maimónides, CEIArte-UNTreF, Universidad Nacional de las Artes, y UTN-Regional Buenos Aires, así como colaboraciones con organismos internacionales.

Ciclos de música, letras, cine e innovación

Los ciclos de Música, Letras, Cine e Innovación en el Centro Cultural San Martín representarán una contribución significativa a su misión de enriquecer la vida cultural y educativa de la comunidad. Estos ciclos están diseñados para promover la diversidad de expresiones artísticas y culturales, ofreciendo una plataforma para la exploración y el disfrute tanto de formas tradicionales como innovadoras de la música, la literatura y el cine.

En lo que refiere al ciclo de letras el Centro Cultural San Martín organizará jornadas, encuentros y lecturas públicas que destacarán la obra de autores argentinos y extranjeros. No solo se buscará promover la lectura, sino también facilitar el descubrimiento de nuevas voces y enriquecer el panorama cultural de la ciudad. En consonancia con la iniciativa "Buenos Aires, ciudad de libros" del Ministerio de Cultura de la Ciudad, se fomentará el intercambio cultural y se celebrará la diversidad literaria a través de diversas actividades que nutran el pensamiento crítico y el diálogo intelectual.

Por otro lado, el ciclo de Cine e Innovación del Cultural San Martín se destacará por su compromiso con la diversidad de miradas y la accesibilidad cultural. Este ciclo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural General San Martín

DESCRIPCIÓN:

no solo presentará una amplia gama de películas que abarcarán desde clásicos del cine mundial hasta producciones independientes y películas de festival.

Se fortalecerán las relaciones con reconocidas organizaciones e instituciones con las que el Cultural realiza acciones en conjunto. Además, se buscará establecer alianzas estratégicas con plataformas de streaming para la realización de eventos y estrenos, y se mantendrán ciclos y festivales emblemáticos como "Cultural de Culto" y el Buenos Aires Festival de Cine Independiente.

El espacio del Sótano Beat continuará siendo un punto focal para la música contemporánea y actividades literarias en el Centro Cultural San Martín. En 2025, se apoyará tanto a bandas profesionales como emergentes dentro del circuito off de la música, proporcionando un escenario vital para la experimentación artística y el desarrollo de nuevas propuestas musicales. Este espacio seguirá fortaleciendo la escena cultural alternativa en Buenos Aires, ofreciendo conciertos, sesiones de música en vivo y eventos que enriquezcan la experiencia cultural de los visitantes del Centro Cultural San Martín.

Artes Escénicas

Se buscará fortalecer su vínculo con los artistas independientes mediante diversas formas de coproducción y difusión de espectáculos. Se ofrecerán espacios de residencia, cooperaciones internacionales y apoyo a la producción para proyectos destacables identificados por el Centro. Esta iniciativa no solo apoyará económicamente a los artistas, sino que también fomentará la creación artística y la innovación en las artes escénicas, consolidando nuestro compromiso de ser un espacio cultural inclusivo y dinámico en Buenos Aires.

El programa de artes escénicas para 2025 incluirá actividades de danza y teatro con el objetivo de enriquecer el acervo cultural de la Ciudad y promover la formación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural General San Martín

DESCRIPCIÓN:

de nuevos públicos. Se destacarán las expresiones artísticas de autores argentinos jóvenes, de mediana edad y consagrados, ampliando así la oferta cultural con producciones independientes de alta calidad y promoviendo estéticas contemporáneas que convivan en el Centro Cultural.

En línea con los ejes "Buenos Aires, Ciudad de las Artes" y "Buenos Aires, Ciudad de Talentos", los proyectos de danza buscarán alcanzar nuevas audiencias con espectáculos que presenten intérpretes de diversas edades y propuestas estéticas variadas. Se fomentará el diálogo con la audiencia a través de clases abiertas y participativas, las cuales se llevarán a cabo en espacios al aire libre como el patio y la plaza del centro cultural.

Durante 2025, el Centro Cultural destacará su participación en eventos de gran relevancia como el Festival Internacional de Buenos Aires y el Mundial de Tango.

Artes Visuales

Se centrará en la creación de nuevas audiencias a través de la interacción dinámica con su patrimonio y exposiciones temporales. Se buscará establecer dispositivos contemporáneos de diálogo que amplíen la diversidad de espectadores y enriquezcan sus perfiles. Esto incluye la apertura integral de la colección permanente del CCGSM mediante visitas guiadas presenciales y virtuales, destinadas tanto al público en general como a escuelas y públicos específicos. Además, se desarrollarán contenidos audiovisuales que explorarán la colección desde perspectivas diversas, facilitando la interpretación por parte de creadores, fundaciones y expertos en el tema.

En paralelo, se inaugurará un espacio de conversaciones patrimoniales en el subsuelo del centro cultural, donde pensadores contemporáneos reinterpretarán obras y artistas, estableciendo un diálogo vivo con la escena artística y cultural actual. Este enfoque se complementa con jornadas artístico-educativas dedicadas a destacados

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural General San Martín

DESCRIPCIÓN:

elementos del patrimonio cultural del CCGSM, como las obras de Julio Le Parc.

Para el 2025 se contemplará el proyecto Espacio Proyecto Mario Roberto Álvarez, que tiene como objetivo acercar la obra del arquitecto al público mediante la construcción de un archivo documental en colaboración con la Fundación IDA, la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires y Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo y en colaboración con el Estudio de Mario Roberto Álvarez. Esta iniciativa incluirá una exposición itinerante que explorará la obra de Álvarez, el Movimiento Moderno y el diseño de mobiliario de la época, con un espacio específico dentro del CCGSM para su exhibición.

Finalmente, bajo el concepto de "Conversaciones Creativas", el programa de Artes Visuales propone una serie de intervenciones en espacios diversos, la grilla de la galería vertical, contenidos digitales y encuentros expandidos por espacios de gestión barrial fuera del Centro Cultural. Este enfoque integral busca promover la reflexión y el intercambio en torno a temas contemporáneos mediante el arte visual como medio de expresión y entendimiento.

Formación, Cursos, Talleres y Clases Magistrales

Se continuará fortaleciendo el área de educación no formal con una oferta diversificada y de excelencia. Se mantendrá el compromiso de crear nuevas audiencias y ofrecer programas de interés tanto para visitantes habituales como para nuevos públicos. La programación incluirá una variedad de formatos educativos como Clases Magistrales, Seminarios, Talleres y Labs, impartidos por destacados escritores, pensadores y artistas de la ciudad.

Además de los cursos trimestrales y intensivos presenciales, se incorporarán formatos online para ampliar el alcance y la accesibilidad. Cada curso contará con una propuesta académica detallada, incluyendo objetivos pedagógicos, metodología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural General San Martín

DESCRIPCIÓN:

contenidos y materiales específicos. Las áreas temáticas abordadas incluirán Artes Escénicas, Cine y Televisión, Comunicación y Periodismo, Danza, Fotografía, Electrónica y Programación, Letras, Música, y Teatro en diversas modalidades y edades, desde adolescentes hasta adultos.

El Centro Cultural General San Martín evaluará el impacto de sus diversas iniciativas culturales y educativas mediante la medición precisa de la cantidad de asistentes a cada evento. Este proceso incluirá el registro en puntos de acceso y entradas para obtener datos exactos sobre la participación en cada una de estas actividades.

Programa: 57 Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín

Unidad Ejecutora: Dirección General Centro Cultural General San Martín

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	3.938.642.008
Personal Permanente	3.411.790.955
Personal Transitorio	381.791.218
Asignaciones familiares	43.495.302
Asistencia social al personal	57.466.314
Gabinete de autoridades superiores	44.098.219
Bienes de consumo	2.460.986
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.047.228
Otros bienes de consumo	1.413.758
Servicios no personales	17.756.400.143
Servicios básicos	146.608.287
Alquileres y derechos	54.277.226
Mantenimiento, reparación y limpieza	17.111.353.766
Servicios profesionales, técnicos y operativos	379.989.282
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	57.364.601
Pasajes, viáticos y movilidad	5.236.139
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.570.842
Bienes de uso	5.169.706
Maquinaria y equipo	5.169.706
TOTAL	21.702.672.843

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CCGSM	ASISTENTE	301.365

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 4. Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

Desde una concepción de la gestión cultural que se funda y consolida a partir de la acción conjunta y simultánea de sus dimensiones artísticas, sociales y económicas, la Subsecretaría de Gestión Cultural enmarca sus acciones anuales a partir de los siguientes lineamientos estratégicos:

En el plano social de la cultura:

- Asegurar y consolidar los cauces formales para la vocación participativa desde la actividad cultural con el objeto de garantizar la plena vigencia de los derechos sociales desde su dimensión cultural, fortalecer el rol del arte y la cultura en la construcción de identidad y contribuir en la construcción y el fortalecimiento de una ciudadanía más plena, responsable y solidaria.

- Fomentar el acceso, la participación y el consumo cultural tanto a partir de la consolidación de los espacios y modelos de difusión vigentes, como de la incorporación de programas y acciones tendientes a una descentralización eficiente de la actividad cultural.

- Diseñar e implementar acciones que tengan una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley N°6.170/19.

En el plano artístico de la cultura:

- Apoyar y estimular la creación e incentivar y promover la producción cultural, ya sea desde la promoción, la difusión, la producción y/o el apoyo a las distintas disciplinas y corrientes de la actividad artística.

- Incentivar y potenciar las acciones y programas de formación, capacitación y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 4. Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

especialización, tanto en materia de técnica y lenguaje artístico, como de gestión y desarrollo de proyectos culturales.

En el plano económico de la cultura:

- Impulsar iniciativas y modificaciones en materia de legislación cultural con el objeto de dotar a la actividad artística y cultural de un marco normativo actualizado y productivo.

- Propiciar la articulación de las políticas culturales de la ciudad con la labor del sector privado a partir de nuevos modelos y proyectos de gestión asociada y coproducción con el objeto de fortalecer el carácter mixto de la gestión cultural.

- Consolidar el equipamiento cultural y la infraestructura de edificios, espacios y centros culturales de cara a potenciar el proyecto de modernización e integración que transita la ciudad y consolidar el rol central de la cultura para este modelo de desarrollo.

Dentro de las acciones y actividades llevadas Adelante y descriptas precedentemente, este programa buscará optimizar y proveer los recursos necesarios y corrientes a fin de mejorar los objetivos de la gestión.

Programa: 4 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión Cultural
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	220.429.792
Personal Permanente	123.920.233
Asistencia social al personal	3.144.136
Gabinete de autoridades superiores	93.365.423
Servicios no personales	136.332.773
Alquileres y derechos	8.537.296
Servicios profesionales, técnicos y operativos	127.795.477
TOTAL	356.762.565

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 60. Acciones para la Gestión y Participación de la Subsecretaría de Gestión Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

Se continuarán y profundizarán las políticas que promuevan la generación de nuevas audiencias con el objeto de diversificar y ampliar sus alcances, garantizando así un acceso plural, democrático y sostenido a los bienes culturales.

Para ello impulsaremos acciones orientadas al intercambio de experiencias en y entre los diferentes espacios que revisten bajo la órbita de la Subsecretaría de Control de Gestión como también las otras Direcciones que dependen de la cartera, promoviendo nuevos canales de acceso destinados a acercar audiencias mayores y más heterogéneas.

Se continuará incursionando en la utilización de distintas herramientas y plataformas que permitan la accesibilidad a los bienes culturales más allá de la presencialidad en los diferentes espacios, generando nuevas formas de comunicación en redes, con nuevos contenidos como por ejemplo podcast, streaming, trasmisiones en canales de YouTube etc.

De forma integral, la Subsecretaría continuará con la elaboración de políticas culturales que potencien los programas y actividades de todos los espacios que se encuentran bajo su órbita. Asimismo, se encargará también de promover, supervisar y difundir las expresiones de las distintas comunidades artísticas y culturales, para acercarlas a la diversidad de públicos y audiencias que se referencian con cada uno de estos espacios culturales y formativos. Tanto para un objetivo como para otro, se buscará la combinación de acciones presenciales y virtuales que permitan ampliar los alcances de las políticas públicas.

Estas políticas de gestión tienen como eje la comunicación transversal de todas las áreas del Ministerio, generando compromisos y diálogos entre ellos, y una línea argumental que potencie los contenidos en beneficio de la comunidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 60. Acciones para la Gestión y Participación de la Subsecretaría de Gestión Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

En consonancia con los propios objetivos de la Subsecretaría, el programa promueve dichas acciones y establece el marco legal para llevarlas a cabo través de diversas actividades de apoyo y estímulo a la creación, formación y circulación de proyectos y obras en distintas disciplinas artísticas en todas las áreas, siempre con la idea de fomentar la participación de nuevos públicos y la formación de audiencias a partir de propuestas diversas generadas por este Ministerio.

Se destacan los alcances de esta Subsecretaría de Gestión Cultural.

-Promover la participación de nuevos públicos y la formación de audiencias a partir de propuestas diversas en la Usina del Arte, el Centro Cultural General San Martín y el Centro Cultural Recoleta.

-Diseñar estratégicamente acciones orientadas al intercambio de experiencias en los Centros Culturales Recoleta, General San Martín y 25 de Mayo.

-Elaborar políticas culturales que potencien los programas y actividades que presta el Centro Cultural General San Martín y el Complejo Cultural 25 de Mayo.

-Elaborar y promover políticas culturales que fomenten las actividades realizadas en el Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei.

-Promover, supervisar y difundir las expresiones artísticas, especialmente las de vanguardia que se desarrollen en el Centro Cultural Recoleta.

-Entender en las políticas públicas de la industria musical.

Planificar el calendario de festivales nacionales e internacionales y de noches culturales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Entender en las políticas para el desarrollo de la enseñanza del arte.

Programa: 60 Acciones para la Gestión y Participación de la Subsecretaría de Gestión Cultural

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión Cultural

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Bienes de consumo	7.759.958
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.094.456
Otros bienes de consumo	5.665.502
Servicios no personales	30.619.929
Servicios profesionales, técnicos y operativos	26.312.685
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.307.244
TOTAL	38.379.887

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 84.Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

El Planetario Galileo Galilei recibe alrededor de 400.000 visitantes al año. Los asistentes, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, regresan de forma reiterada para sumar aprendizajes sólidos y significativos de la ciencia y renovar el asombro. El Planetario, como institución tiene el compromiso de ofrecer múltiples y renovadas experiencias formativas que permitan ampliar, integrar y reconsiderar los modelos construidos acerca de los fenómenos astronómicos

Premisa

Los conocimientos sobre ciencia forman parte del patrimonio cultural al que todos tenemos derecho a acceder. La constante actualización y renovación de la programación de actividades es absolutamente necesaria y tiene los siguientes objetivos:

-Posibilitar que el conocimiento astronómico sea accesible a todas las personas, para garantizar el derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad a lo largo de la vida.

-Ofrecer diversas experiencias motivadoras para que niños, adolescentes y adultos amplíen sus conocimientos acerca de los fenómenos naturales.

-Propiciar un acercamiento a las actividades científicas en general, con especial énfasis en la astronomía, a fin de despertar curiosidad, inquietudes y vocaciones científico/tecnológicas.

-Diversificar la oferta de actividades para ampliar el alcance y lograr la satisfacción de la variada demanda de público.

Actividad- Pasión por la ciencia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 84.Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

El Planetario planificará una programación plena de experiencias educativas para satisfacer diferentes estilos de aprendizaje. Permitirá a la comunidad el acceso a una amplia gama de conocimientos científicos de manera participativa; actualizando experiencias que se presentarán de manera innovadora y didáctica, con espectáculos inmersivos, visitas guiadas por el edificio, observaciones por telescopios, encuentros de ciencia con grandes especialistas y divulgadores, cursos para niños, adolescentes y adultos, eventos culturales, redes sociales y la publicación de una revista de divulgación científica realizada íntegramente en el Planetario.

Espectáculos astronómicos

Es importante destacar que los espectáculos que se presentan en el Planetario utilizan su propio lenguaje. No son películas de cine, ni clases, ni documentales, pero emplean elementos de todos ellos. Las proyecciones fulldome permiten generar entornos astronómicos inmersivos que acompañan los guiones, en los que se despliegan los contenidos de manera didáctica. Explicaciones, analogías, metáforas e historias fantásticas son otros valiosos recursos para tender puentes accesibles y atractivos entre los conceptos complejos de la ciencia y el público. Además de difundir conocimientos, las producciones del Planetario buscan generar vivencias impactantes que actúen sobre las emociones y dejen en el espectador recuerdos imborrables.

Se producen y presentan shows inmersivos para:

- Público ATP.
- Niños de hasta 7 años.
- Niños de 7 a 14 años.
- Públicos con necesidades especiales: Planetario para Personas Sordas e

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 84.Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

hipoacúsicas, niños, adolescentes y adultos con CEA.

Espectáculos didácticos astronómicos full dome

En virtud de lo expuesto, durante el año 2025 se presentarán funciones destinadas a alumnos de los distintos niveles del Sistema Educativo Nivel Inicial, Primario, Secundario y Universitario. Experiencias inmersivas que serán brindadas y relatadas en el momento por personal del Planetario, entrenado especialmente para interactuar con alumnos de diferentes edades y necesidades, haciéndolos partícipes del proceso de aprendizaje. La programación se renovará anualmente y se espera un promedio de 50.000 estudiantes por año. Las visitas de las escuelas se completarán con material didáctico que se enviará a las autoridades educativas antes de su visita al Planetario.

Encuentros de Ciencia

Las conferencias científicas formarán parte de la programación del Planetario, a fin de generar un espacio para que los investigadores compartan sus descubrimientos más recientes, avances tecnológicos y teorías emergentes, así como también expliquen fenómenos complejos de manera accesible para la comunidad. La información científica se presenta en los encuentros de manera interactiva y participativa para fomentar el pensamiento crítico. Los ya tradicionales Encuentros de Ciencia en el Planetario son una contribución más a la difusión del conocimiento para promover el progreso científico.

Observaciones por telescopios

Los telescopios resultan un elemento clave del desarrollo de actividades del Planetario, y significa un recurso esencial para acercar a los visitantes a la observación del universo. Observar la Luna en detalle, los planetas, el Sol y sus manchas, y cúmulos estelares con los propios ojos. El Planetario pondrá a disposición del público, de manera gratuita, telescopios para observar, y los asistentes recibirán charlas y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 84.Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

explicaciones de especialistas del área de astronomía y divulgación científica, miembros del equipo. Durante eventos especialmente masivos como eclipses, occultaciones y tránsitos, el público programaremos actividades específicas en la explanada para observarlos con elementos propios del Planetario.

Visitas guiadas

El Planetario cuenta con un museo en su primer piso. Durante el año 2025 se realizarán visitas guiadas diarias a fin de dar a conocer la particular arquitectura del edificio, su historia y conceptos astronómicos, recorriendo la Plaza Astronómica que precede la entrada, tomando contacto con los tres meteoritos procedentes de Chaco. El Museo cuenta, además, con réplicas de meteoritos, bibliotecas virtuales y juegos interactivos para los más chicos, proyectando una actualización de dichos contenidos con el equipo de especialistas propios del Planetario.

Cursos presenciales para niños, adolescentes y adultos

Continuará el dictado de cursos gratuitos, sin requerir conocimientos previos a fin de ampliar el espectro de asistentes y entender sobre las nuevas necesidades de conocimiento en niños, adolescentes y adultos. En las clases desarrollarán contenidos astronómicos con soportes visuales. Los asistentes podrán observar el cielo nocturno dentro del domo del Planetario y aprender a identificar estrellas, planetas y constelaciones en el curso "Descubrir, Observar y Disfrutar el Cielo". Mientras que el curso "Astronomía General" desarrollará histórica y teóricamente cada objeto del sistema solar, la Vía Láctea, el origen y la evolución del universo, entre muchas otras cosas.

A estos ya tradicionales cursos para mayores de 15 años se sumaron recientemente cursos para niños que buscan despertar su curiosidad e interés por la ciencia, y cursos para adolescentes que buscan reafirmar su pasión por el conocimiento del universo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 84.Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

El Planetario tiene como misión de apoyar y colaborar con la formación en ciencias de los niños y adolescentes, buscando la oportunidad de pensar sobre el universo críticamente, de debatir entre ellos y de expresar lo que piensan sobre el cosmos y la naturaleza. Son experiencias educativas enriquecedoras que estimulan el interés en la ciencia, desarrolla habilidades observacionales, fomenta la imaginación y la creatividad, promueve el pensamiento crítico y la resolución de problemas.

Planetario Itinerante

Con el fin de ampliar nuestro alcance en términos de público escolar y público general, el Planetario reforzará su programa Planetario Itinerante: una propuesta didáctica audiovisual e interactiva que visita las escuelas, centros culturales y clubes, con el fin de brindar al público contenido científico, elementos astronómicos para manipular y personal capacitado que genere nuevas formas de vinculación entre los conceptos astronómicos, ciencia, tecnología y cultura dirigidos a nuevas audiencias.

Revista SI MUOVE

Publicación de divulgación científica declarada, en 2023, de Interés Social y Educativo en el ámbito de la ciudad Autónoma de Buenos Aires por la Legislatura Porteña. Es una revista de 50 páginas destinada a los aficionados a la astronomía. El público la retira en nuestra sede en forma gratuita hasta agotar un stock de 1000 ejemplares. Es producida enteramente por los especialistas del área de astronomía y divulgación científica del Planetario, con la participación de astrónomos, físicos, astrofísicos y científicos, periodistas y divulgadores de otras instituciones, además de astrofotógrafos locales. Allí se publican artículos de divulgación astronómica, astrofotografías, efemérides e historia de la ciencia. SI MUOVE afianzará un estilo propio, tanto en su redacción como en su diseño y presentación, desde el punto de vista científico y educativo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 84.Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

Presentaciones artísticas

El Planetario formará parte de la oferta cultural generada por el Ministerio de Cultura y a través de presentaciones artísticas buscará divulgar el conocimiento científico, llevando a cabo experiencias fulldome fusionando música, proyecciones inmersivas e intervenciones artísticas. Estas actividades de alto impacto sensorial habrá de dirigirse a nuevos públicos para que, mediante los lenguajes artísticos, puedan descubrir la fascinación que provoca la contemplación del cielo entre otras experiencias.

Divulgación astronómica digital

Este proyecto profundizará la generación de nuevos canales de comunicación que amplíen el alcance y posibiliten que el conocimiento científico sea accesible a todos, venciendo condicionamientos determinados por razones de distancia, salud, posibilidades técnicas y edilicias, propiciando plena participación y educación continua. Entre otras actividades propondremos:

-Publicación de nuevos episodios de podcast sobre curiosidades e historia de la ciencia, biografías de grandes científicos, narraciones para niños y playlist de "música espacial".

-Transmisiones en vivo de las actividades y eventos especiales por Instagram, Youtube, Twitch y Facebook.

-Encuentros de Ciencia virtuales con científicos, especialistas y divulgadores reconocidos en el ámbito nacional e internacional.

-Transmisiones en vivo por streaming y/o transmisión posterior por el canal de YouTube.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 84.Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

-Arcones astronómicos: compilados de propuestas de actividades y contenidos para el aula que se publican en las diferentes redes y plataformas, como apoyo a los docentes en sus prácticas educativas en el aula, incluso, que puedan utilizar con los alumnos antes de visitar el Planetario. Este material se publica y renueva anualmente en la web institucional y otras plataformas digitales.

Jornadas de formación docente

El Planetario tiene el compromiso de cooperar con las escuelas brindando cursos, jornadas y capacitaciones para estudiantes de todos los niveles (incluido terciario), y para docentes, en temas relacionados a la ciencia en general y a la astronomía en particular.

Planetario Accesible

El Planetario continuará con las proyecciones fulldome adaptadas a las necesidades de cada visitante: para personas sordas e hipoacúsicas, niños y adultos con espectro autista, y otras actividades para acercar la astronomía a personas con capacidades disminuidas, no videntes.

Seguiremos trabajando en lograr un edificio y comunicación accesibles: cartelería escrita, pictogramas, nomencladores y folletería en formato Braille y en formato aumentativo.

Apasionadas por el Universo

Es un espacio que no solo intenta motivar a las jóvenes a estudiar carreras científicas, sino que también las vincula entre pares y con instituciones académicas. Un encuentro que conecte adolescentes con mujeres científicas de la misma área de interés puede ser una poderosa herramienta para motivarlas a seguir carreras en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. La actividad proporciona modelos a

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 84.Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

seguir, apoyo y orientación, redes profesionales, confianza y promoción de la diversidad e inclusión. Estos encuentros pueden ayudar a las adolescentes a construir redes profesionales desde una edad temprana. Conectarlas con científicas y otras jóvenes con intereses similares les brinda la oportunidad de establecer contactos que pueden ser beneficiosos para su futuro académico y profesional.

Club del Cosmos

Afianzaremos este lineamiento, un club para adolescentes y jóvenes que ofrecerá conferencias con científicos, talleres especializados, encuentros con profesionales del área y espacios de debate enriquecedor y beneficioso. Lograr que científicos y profesionales brinden conferencias y talleres a los adolescentes y jóvenes, les otorgará la oportunidad de aprender de primera mano sobre los avances científicos y las aplicaciones prácticas de la ciencia en el mundo real. Esto les permitirá ver cómo se aplica la ciencia en diferentes campos y cómo pueden contribuir en el futuro. Los encuentros no solo proporcionarán la oportunidad de aprender de expertos, sino que también les permite establecer contactos y buscar mentorías. Puede inspirar y motivar a los jóvenes a desarrollar un interés duradero por la ciencia y a considerar carreras en campos STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, por su acrónimo en inglés). El Club podría ayudar a cultivar la próxima generación de científicos.

El Planetario y la comunidad

Durante el año 2025, proyectamos que el Planetario Galileo Galilei sea el espacio de referencia para establecer vínculos con los diferentes actores sociales públicos y privados, y producir acciones tendientes a optimizar los objetivos y los compromisos que genera el Planetario hacia la comunidad, capitalizando el interés de los referentes privados en un espacio que genera interés constante, que divulga conocimiento y ciencia y se vincula con otros planetarios a nivel mundial, siendo uno de los referentes de esta ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 84.Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

Dicha visibilidad será uno de los ejes para que la articulación publico-privada pueda generar resultados tangibles y que beneficien a los visitantes, alcanzando metas que con este intercambio resultan mas prontas de realización.

Programa: 84 Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión Cultural

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	776.017.008
Personal Permanente	721.031.211
Personal Transitorio	36.250.644
Asignaciones familiares	7.376.931
Asistencia social al personal	11.358.222
Bienes de consumo	15.959.540
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.500.000
Productos metálicos	3.100.000
Otros bienes de consumo	10.359.540
Servicios no personales	1.123.441.884
Alquileres y derechos	125.000.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	37.916.836
Servicios profesionales, técnicos y operativos	114.400.080
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	448.506.898
Pasajes, viáticos y movilidad	2.618.070
Otros servicios	395.000.000
Bienes de uso	1.854.027.446
Construcciones	1.854.027.446
TOTAL	3.769.445.878

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ACTIVIDADES CULTURALES EN EL PLANETARIO	VISITANTE	386.200

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 85. Cooperación Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Cooperación Cultural

DESCRIPCIÓN:

Actividad Cooperación Cultural :

El programa tiene como objetivos principales la promoción, la difusión dar a conocer la creatividad de la ciudad de Buenos Aires y fortalecimiento de las políticas y acciones culturales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y articuladas desde el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, así también como su legado y patrimonio cultural, a través de diversas actividades dirigidas a la formación y cooperación cultural con organismos e instituciones públicos y privados.

Detectando la relevancia de establecer vínculos sólidos y estratégicos tanto a nivel internacional. En el contexto del programa destinado a promover las acciones y políticas culturales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, como importante oportunidad para fortalecer la presencia y el impacto cultural de la ciudad en el escenario global.

Algunas de las estrategias utilizadas para lograr los objetivos del mismo serán las orientadas a la maximización de la generación de interés por parte de distintas ciudades del mundo, orientado a las políticas del ministerio y de todas las disciplinas artísticas. En este sentido se realizará un programa de intercambio "Conexión Buenos Aires", programado para el 2025, con las distintas capitales culturales que han expresado su interés en participar, tales como San Pablo, Roma, Asunción, Madrid, París y Miami. También se contempla la creación de un programa de residencias cruzadas que permitirá a artistas y gestores culturales ampliar sus horizontes, desarrollar habilidades y fortalecer su proyección internacional. La proclamación de "Buenos Aires Plaza Mayor de la Cultura" en el marco de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) es otra programa clave, con el objetivo de consolidar a Buenos Aires como un epicentro cultural regional. Además, se buscará participar en redes o foros culturales internacionales para promover la participación de organismos públicos y privados internacionales, así como otros mecanismos de intercambio, como

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 85. Cooperación Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Cooperación Cultural

DESCRIPCIÓN:

buenas prácticas, información y circulación de conocimientos. En esta misma línea, se planifica la realización del programa de intercambio "Cooperación en Buenos Aires", con la primera visita prevista de la capital cultural Madrid."

Como acción complementaria y transversal al programa, buscará a nivel internacional apoyo de organismos públicos internacionales o privados, con el fin de poder generar convenios de cooperación para el desarrollo y ejecución de proyectos, programas y actividades artístico culturales propiciadas por el Ministerio de Cultura y a través de sus Direcciones Generales y de proyectos internacionales a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad Cooperación Cultural Federal:

Reconocer la importancia de promover y facilitar el intercambio cultural con diferentes ciudades y regiones dentro de nuestro país. En el caso de Argentina, donde la diversidad cultural es una característica fundamental, la cooperación cultural federal juega un papel crucial en el fortalecimiento del tejido cultural y en la promoción de la identidad del país.

Una estrategia clave en este sentido es fomentar la colaboración entre los distintos niveles de gobierno, así como con organizaciones culturales privadas e independientes, y artistas de todas las regiones del país. Esto implica establecer mecanismos de coordinación y cooperación que faciliten la planificación y ejecución de proyectos culturales conjuntos, promoviendo la inclusión y la participación de todas las regiones en igualdad de condiciones.

Otro aspecto fundamental de la cooperación cultural federal es el apoyo a la formación y capacitación de artistas y gestores culturales tales como, la creación de programas de becas, residencias artísticas y talleres de formación que brinden oportunidades de desarrollo profesional a talentos emergentes en todo el país.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 85. Cooperación Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Cooperación Cultural

DESCRIPCIÓN:

-Desarrollo y fortalecimiento de acciones para maximizar la participación del Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en redes de cooperación cultural internacional.

-Coordinación de acciones y estrategias del Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la Secretaría General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

-Realización de actividades artístico culturales de fortalecimiento de relaciones multi y bilaterales en Buenos Aires y en el exterior, con áreas u organismos de cultura de otras ciudades.

-Contacto y vinculación con representaciones y centros culturales y diplomáticas (tanto Argentinas como del exterior) para conocer la oferta de programas, becas, o estímulos (económicos, académicos, etc.) destinados al desarrollo o fortalecimiento del capital artístico cultural del Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Potenciar el trabajo de la cooperación cultural internacional con otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través del relacionamiento con las mismas (Educación, Deporte, Turismo, Secretaría General, etc.).

-Búsqueda y análisis de programas, planes y acciones culturales realizadas en otras ciudades.

-Promoción, y participación de la Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (tanto del sector público como del privado) en encuentros, festivales y acciones artísticas y culturales en el exterior.

-Relacionamiento y vinculación con redes internacionales de cooperación cultural internacional, y maximización de la participación del Ministerio de Cultura de la Ciudad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 85. Cooperación Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Cooperación Cultural

DESCRIPCIÓN:

Autónoma de Buenos Aires en las mismas.

-Organización de la participación del Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en actividades realizadas por redes de cooperación cultural internacional de otras ciudades del mundo.

Propuesta integral que abarca varios aspectos claves:

-Creación de una red nacional de centros culturales: Establecer una red de centros culturales en todo el país, financiados y gestionados en colaboración con los gobiernos provinciales y municipales. Estos centros servirán como espacios para la difusión de la cultura local, la realización de eventos culturales y la promoción de la participación ciudadana en actividades artísticas y culturales.

-Fomento de la interconexión cultural: Establecer un programa de intercambio cultural entre las diferentes provincias argentinas, promoviendo el diálogo y la colaboración entre artistas, gestores culturales, y comunidades locales. Esto podría incluir residencias artísticas, intercambios de exposiciones y festivales itinerantes que viajen por todo el país.

-Programa de capacitación y desarrollo profesional: Implementar un programa de formación y capacitación para artistas y gestores culturales en todas las regiones del país.

-Llevar adelante talleres, seminarios y cursos de formación en áreas como gestión cultural, producción artística, y desarrollo de proyectos culturales.

-Promoción de la diversidad cultural: Desarrollar programas de promoción de la diversidad cultural, que destaque la riqueza y variedad de las tradiciones culturales presentes en todo el país.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 85. Cooperación Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Cooperación Cultural

DESCRIPCIÓN:

-Apoyo a proyectos culturales locales: Establecer acompañamiento en gestión para proyectos culturales locales, en colaboración con los gobiernos provinciales y municipales e instituciones internacionales de cooperación internacional. A fin de desarrollar proyectos artísticos y culturales en todas las regiones del país, con el objetivo de promover la creatividad local y fortalecer la identidad cultural de cada comunidad.

Programa: 85 Cooperación Cultural

Unidad Ejecutora: Dirección General Cooperación Cultural

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	224.008.389
Personal Permanente	176.708.218
Asistencia social al personal	3.201.952
Gabinete de autoridades superiores	44.098.219
Bienes de consumo	1.570.842
Pulpa,papel, cartón y sus productos	523.614
Productos de minerales no metálicos	523.614
Otros bienes de consumo	523.614
Servicios no personales	392.255.993
Alquileres y derechos	68.192.767
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.570.842
Servicios profesionales, técnicos y operativos	311.077.601
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	942.505
Pasajes, viáticos y movilidad	10.472.278
TOTAL	617.835.224

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 81.Usina del Arte

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Noches Culturales

DESCRIPCIÓN:

La Usina se ha vuelto un espacio indispensable para los porteños y visitantes ávidos del aire que genera la cultura de nuestra ciudad; con el acompañamiento fiel del público a los distintos espectáculos y eventos programados, así como a las tradicionales visitas guiadas que recorren la historia de la Usina desde nuestros orígenes.

A través de este programa se busca brindar bienes y servicios culturales al público de la Ciudad. Dichas acciones estarán orientadas a garantizar el acceso a la cultura como derecho humano básico, y a la vez a implementar nuevas estrategias para incorporar nuevos públicos al consumo cultural.

Para ello se propone mantener a la Usina del Arte como polo de difusión cultural y espacio abierto a la promoción de espectáculos de excelencia en lo musical pero también fomentar el desarrollo de las nuevas tecnologías en las actividades culturales

El programa estará dirigido al público de todas las edades, planteando las siguientes actividades para la ciudadanía:

MUSICA

La programación musical de la Usina se compondrá de diversos ciclos de música, tanto de artistas consagrados como de la nueva escena y emergente. Se presentarán artistas de la ciudad, del interior del país y del extranjero cuyo talento sea para toda la familia con la calidad de las mejores salas del mundo, garantizando el acceso popular a dichas funciones.

USINA INFANCIA - IUPIIIII

Incluiríremos actividades de programación para niños de 0 a 12 años, que incluirán

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 81.Usina del Arte

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Noches Culturales

DESCRIPCIÓN:

talleres, shows y actividades especialmente diseñadas para la primera infancia.

Dentro de esta sección, trabajaremos en el rediseño de Lupiiii, diseñado para niños de 0 a 3 años, para transformarlo con elementos musicales que puedan adaptarse al nuevo concepto de la Usina.

TECNOLOGIAS Y NUEVAS AUDIENCIAS

La incorporación de nuevas audiencias implicará adaptarse a los cambios en la sociedad y en la forma en que las personas consumen y participan en eventos culturales, incorporando nuevos grupos demográficos que tradicionalmente pueden no haber sido el foco principal de la institución, desarrollando programas específicos, actividades o eventos que atraigan a estas audiencias.

La incorporación de tecnología a través de herramientas digitales para mejorar la experiencia del visitante, la integración de realidad aumentada o virtual en exposiciones, la transmisión en vivo de eventos culturales en línea para llegar a audiencias globales, o incluso la creación de aplicaciones móviles para proporcionar información y guía durante las visitas, serán parte de las actividades que promoveremos en la Usina del Arte.

ARTES VISUALES

Orientadas a proponer un ámbito de encuentro entre creadores, artistas y público. Crearemos un espacio permanente de exposición de trabajos de grandes referentes de las artes (visuales, de multimedia, instalaciones propias, entre otras)

ACCESIBILIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 81.Usina del Arte

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Noches Culturales

DESCRIPCIÓN:

Promoveremos el espacio para ser utilizado y disfrutado por todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas, sensoriales o cognitivas. Crearemos un entorno inclusivo que permita a todas las personas participar plenamente en las actividades culturales que ofrece Usina del Arte.

RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Generaremos interacciones, colaboraciones y compromisos con los vecinos, organizaciones comunitarias, galerías de arte de la zona, artistas y otros actores dentro de su entorno. Estas relaciones serán fundamentales para fortalecer el vínculo entre la Usina y la comunidad, así como para promover la participación ciudadana y el desarrollo cultural en el área.

EVENTOS PRIVADOS

Mejoraremos las instalaciones y los servicios, y promoveremos la capacitación del personal necesario para alquilar los espacios de Usina del Arte a privados.

Programa: 81 Usina del Arte

Unidad Ejecutora: Dirección General Festivales y Noches Culturales

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	90.175.556
Personal Permanente	88.885.783
Asistencia social al personal	1.289.773
Bienes de consumo	49.219.710
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.236.139
Textiles y vestuario	2.094.456
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.094.456
Otros bienes de consumo	39.794.659
Servicios no personales	435.726.262
Alquileres y derechos	56.592.186
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.708.418
Servicios profesionales, técnicos y operativos	161.757.611
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	62.833.672
Pasajes, viáticos y movilidad	7.330.595
Otros servicios	131.503.780
TOTAL	575.121.528

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES USINA DE LAS ARTES	ASISTENTE	188.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 82.Festivales de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Noches Culturales

DESCRIPCIÓN:

Desde la Dirección General Festivales y Noches Culturales se buscará satisfacer culturalmente la demanda de las distintas disciplinas que aborda el programa, además de planificar y producir distintos eventos a fin de fomentar la producción artística cultural de la ciudad de Buenos Aires.

Al mismo tiempo intenta abrir caminos para la exportación de los bienes culturales y producciones que se realizan en esta ciudad.

Tiene a su cargo los siguientes festivales:

BUENOS AIRES FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE (BAFICI)

El Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente (BAFICI) es el Festival más importante de América Latina, que cada año reúne las películas más destacadas de cineastas nacionales e internacionales.

Se propondrá como herramienta fundamental para acompañar a cineastas y acercar el cine a los vecinos y las vecinas de la Ciudad, mediante proyecciones en salas públicas y privadas, talleres, charlas y eventos especiales.

BAFICI ITINERANTE

Bafici Itinerante, es una extensión del BAFICI que llevará películas seleccionadas del festival a diferentes lugares fuera de la sede principal del evento.

El BAFICI Itinerante amplía el alcance del festival al llevar una selección de películas a otras ciudades o regiones del país. Esto permitirá que un público más amplio tenga acceso a las películas exhibidas en el festival, fomentando así la difusión

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 82.Festivales de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Noches Culturales

DESCRIPCIÓN:

y apreciación del cine independiente

CAMPEONATO DE TANGO DE LA CIUDAD

Evento que se lleva a cabo en Buenos Aires, como parte del Festival y Mundial de Tango de Buenos Aires. Este campeonato es uno de los eventos más destacados dentro del mundo del tango y atrae a parejas de bailarines que compiten en diversas categorías.

PRELIMINARES MUNDIAL DE TANGO

Compuesta por una serie de competencias clasificatorias que se llevarán a cabo en diferentes ciudades de todo el mundo y de Argentina como antesala al evento principal, que es el Mundial de Tango de Buenos Aires. De estas clasificatorias saldrán campeones que competirán en semifinales y finales del Mundial de Tango

TANGO BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL DE BAILE

El encuentro tanguero más importante del mundo, forma parte de la agenda cultural de la Ciudad de cara al turismo interno y externo de Buenos Aires.

El festival ofrecerá diversas actividades: conciertos, exhibiciones, clases y charlas para celebrar la música que identifica a la Ciudad y fortalecer el compromiso con el patrimonio histórico, el crecimiento y la proyección del tango en todas sus expresiones. Generará un espacio para que la tradición y las nuevas voces dialoguen.

El Mundial de Tango es un evento con gran posicionamiento nacional e internacional, es la competencia de baile de tango de mayor trascendencia internacional, tendrá instancias preliminares que se realizarán en distintas ciudades del interior y exterior de Argentina, en las cuales serán elegidos campeones locales que luego competirán por el título mundial.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 82.Festivales de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Noches Culturales

DESCRIPCIÓN:

FESTIVAL INTERNACIONAL DE BUENOS AIRES

El Festival Internacional de Buenos Aires, FIBA, uno de los más prestigiosos del género a nivel mundial, reúne desde hace más de 20 años lo mejor de las artes escénicas

Convocará a disfrutar del talento de los mejores artistas a través de performances, obras y recorridos urbanos diversos, no solo en salas y espacios culturales sino también en sitios no convencionales y también en espacios públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

FIBA se propone repensar constantemente las posibilidades creativas, más allá del trabajo específico en los ámbitos escénicos concretos y existentes en la Ciudad. Esto lo convierte en un agente estimulador central para potenciar la creación artística y la búsqueda de nuevas formas de acercamiento a las artes escénicas presenciales. Además, pone el foco en profundizar los métodos de acercamiento a nuevas y más amplias audiencias desde la virtualidad y la digitalización, lo que permite llegar no sólo a todas las casas de los vecinos y vecinas de la Ciudad de Buenos Aires, sino también a todo el país y el mundo en su totalidad.

FIBA significa una plataforma de creación que no solo impulsa la creación y el desarrollo de nuevos proyectos para los creadores de las artes escénicas, sino también la comercialización e internacionalización de las piezas gracias al MERCADO/FIBA, el espacio que reúne en cada edición a más de 200 programadores de teatros y festivales de todo el mundo.

BUENOS AIRES JAZZ FESTIVAL INTERNACIONAL

El Festival Buenos Aires Jazz es la cita anual con el jazz en la Ciudad, con artistas y leyendas del género.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 82.Festivales de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Noches Culturales

DESCRIPCIÓN:

Desde hace varias décadas, Buenos Aires se ha transformado en una capital importante del extendido circuito del jazz internacional y artistas reconocidos del género han sido anunciados en la Ciudad a lo largo de los años en el marco del Festival.

Año tras año, el Festival propone conciertos y clínicas nacionales e internacionales, cruces, clases, muestras, workshops, masterclasses, jam sessions, actividades participativas y eventos para toda la familia.

Ofrecerá convocatorias abiertas a grupos emergentes de jazz de CABA y del interior, para que formen parte de la programación del festival.

FESTIVAL BUENOS AIRES DANZA

Festival Buenos Aires Danza es una invitación a redescubrir la danza con espectáculos internacionales y nacionales e intervenciones en espacios no convencionales. Proporcionará un encuentro generador de nuevos espacios para la creación, el pensamiento y la reflexión en torno a la danza y el cuerpo.

El Festival invitará a compartir nuevas búsquedas artísticas en espacios escénicos tradicionales y no convencionales, a redescubrir la danza de la mano de creadores actuales y emblemáticos, a vivenciar procesos de experimentación conjuntamente con sus hacedores y a ampliar la mirada sobre las artes del movimiento apreciando su extensión, así como sus conexiones y cruces con otras áreas de conocimiento que son apreciadas en cada edición en las diferentes sedes de la Ciudad de Buenos Aires y en las plataformas digitales y virtuales que el Festival utiliza para ser disfrutado desde cualquier punto del país y también a nivel internacional.

FESTIVAL DE MUSICA DE LA CIUDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 82.Festivales de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Noches Culturales

DESCRIPCIÓN:

Comenzó como un festival de cultura rock y con los años se fue ampliando a diferentes expresiones y disciplinas, atendiendo los cruces artísticos y estéticos que se producen.

Es un espacio donde el público descubrirá nuevos artistas o nuevos proyectos de artistas consagrados.

El Festival de Música de la Ciudad es disfrutar y descubrir, pero también es una experiencia para vivir con amigos o en familia. Siempre hay algo nuevo para hacer y nadie se queda afuera, desde los más chiquitos a los más grandes, todos tienen su lugar en el Festival.

Año a año, se renueva y sumará nuevas disciplinas, artistas y actividades, para brindar lo mejor de lo nuevo y lo nuevo de lo mejor.

NOCHES CULTURALES

Las noches culturales atraen a visitantes locales y turistas, lo que puede impulsar la economía local al aumentar la actividad en restaurantes, bares, hoteles y tiendas cercanas a los lugares donde se llevan a cabo los eventos, fomentando un sentido de comunidad al reunir a personas de diferentes ámbitos y orígenes para disfrutar de la cultura.

Son muy importantes para enriquecer la vida cultural de una ciudad, promover la inclusión social, impulsar la economía local y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En esas diferentes noches, museos, bibliotecas, disquerías, librerías, bares notables y otros, abrirán en horarios extendidos sus puertas de forma gratuita y organizarán actividades especiales, charlas, conciertos, visitas guiadas y talleres para fomentar el acercamiento del público en general al patrimonio cultural de la Ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 82.Festivales de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Noches Culturales

DESCRIPCIÓN:

Esas actividades generan una gran participación de los vecinos y muy buena interacción con el sector privado de cada una de las noches culturales, los que se han ido sumando a los espacios oficiales y transformando cada noche cultural en una fiesta.

BIENAL DE ARTE JOVEN

EL programa promoverá el trabajo de jóvenes artistas a través de diversas acciones que apoyen y estimulen la creación, y divulgación de proyectos y obras en distintas disciplinas.

Fomentarán la participación de nuevos artistas y la formación de audiencias heterogéneas. La convocatoria se dirigirá a disciplinas de artes visuales, escénicas, audiovisuales, música y literatura.

Promoverá a través de diferentes propuestas artísticas, un constante diálogo entre artistas noveles de la ciudad y de las provincias, con el propósito de acercar nuevas oportunidades a más artistas de diferentes disciplinas artísticas y amplificar sus creaciones a toda la ciudad.

FESTIVALES ESTACIONALES

Se realizarán festivales estacionales para celebrar las diferentes épocas del año en donde reflejaremos tradiciones culturales de la comunidad

Programa: 82 Festivales de la Ciudad

Unidad Ejecutora: Dirección General Festivales y Noches Culturales

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	385.958.007
Personal Permanente	336.319.387
Asignaciones familiares	2.011
Asistencia social al personal	5.538.390
Gabinete de autoridades superiores	44.098.219
Bienes de consumo	141.239.106
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.377.823
Textiles y vestuario	5.236.139
Pulpa,papel, cartón y sus productos	10.472.279
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.236.139
Productos metálicos	10.472.279
Otros bienes de consumo	101.444.447
Servicios no personales	2.973.868.021
Servicios básicos	153.777.033
Alquileres y derechos	481.724.818
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.708.418
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.080.690.011
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	398.095.368
Pasajes, viáticos y movilidad	34.034.906
Otros servicios	809.837.467
TOTAL	3.501.065.134

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES EN FESTIVALES DE LA CIUDAD	ASISTENTE	1.090.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 70.Administración de Actividades Artístico Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

El Programa Administración de Actividades Artísticos Culturales será el núcleo de apoyo ante las necesidades de los Programas N° 71, 72, 74 y 75 con el objetivo de complementar el funcionamiento de esta administración.

Sus principales objetivos serán facilitar los actos administrativos para las diversas acciones orientadas a promover la participación cultural y la inclusión cultural de los sectores vulnerables de la población de la Ciudad, en coordinación con otras áreas del Gobierno.

Además, proporcionará las herramientas necesarias para impulsar la descentralización de las políticas culturales, coordinando acciones con otras áreas del Gobierno y potenciando el papel de los espacios culturales como agentes clave en la promoción de la lectura, el acceso gratuito a la información y el conocimiento para toda la comunidad.

También colaborará en la gestión de los actos administrativos originados y/o tramitados desde la Dirección General, con el fin de facilitar la gestión administrativa requerida para llevar a cabo sus actividades. Asimismo, asistirá en la elaboración, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, y supervisará los procesos relacionados con compras y contrataciones, presupuesto, tesorería, gestión administrativa, contratos y recursos humanos, entre otros aspectos, de acuerdo con la normativa vigente.

Programa: 70 Administración de Actividades Artístico Culturales

Unidad Ejecutora: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.434.636.489
Personal Permanente	1.331.798.118
Personal Transitorio	27.248.152
Asignaciones familiares	10.669.243
Asistencia social al personal	20.822.757
Gabinete de autoridades superiores	44.098.219
Bienes de consumo	108.605.558
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.618.070
Productos metálicos	26.180.697
Otros bienes de consumo	79.806.791
Servicios no personales	333.902.091
Servicios básicos	184.614.732
Alquileres y derechos	107.277.233
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.003.978
Servicios profesionales, técnicos y operativos	34.770.009
Pasajes, viáticos y movilidad	5.236.139
Bienes de uso	5.169.706
Maquinaria y equipo	5.169.706
TOTAL	1.882.313.844

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 71.Promoción de Actividades Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

Programar y ejecutar las acciones, funciones, ciclos y eventos orientados a la promoción de las actividades culturales.

Ejecutar las actividades y funciones del Circuito de Espacios Culturales.

Gestionar la producción y el montaje artístico y técnico de las actividades programadas por la Dirección General.

CIRCUITO DE ESPACIOS CULTURALES

El Circuito de Espacios Culturales es una de las propuestas destacadas y referencia indiscutida de la oferta cultural de la Ciudad.

El circuito tiene como objetivo promover la actividad artístico-cultural de manera descentralizada en distintos puntos de la Ciudad de Buenos Aires. Se encuentra integrado por 8 espacios culturales donde durante todo el año se ofrecen una multiplicidad de propuestas, durante el ejercicio 2025 se va a trabajar en:

- Producciones teatrales de primer nivel
- Ciclos de música
- Proyecciones de cine
- Muestras de artes visuales
- Espectáculos de danza, circo y malabares
- Más de 200 talleres artísticos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 71.Promoción de Actividades Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

POLO BANDONEON

Polo Bandoneón propone un proyecto cultural a través de la música para el desarrollo y crecimiento de la Ciudad. Destacados referentes de la música integran el equipo de trabajo donde el objetivo es la preservación del género más representativo del Río de la Plata.

En el espacio se dictarán clases gratuitas para toda la comunidad desde nivel inicial hasta especialización en: Clarinete, Flauta, Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Canto, Guitarra, Piano, Baile, Orquestación, Arreglos, Interpretación, Práctica orquestal, Filete e Historia del tango. También se conforma una orquesta que brinda y participa de distintos conciertos en la Ciudad.

EVENTOS ESPECIALES

Implementar, en coordinación con la Dirección General, la programación de eventos especiales en la órbita de la Ciudad de Buenos Aires.

FERIA DE MATADEROS

Es un espacio donde se pueden encontrar las distintas expresiones culturales que caracterizan las distintas regiones de nuestro país: sus artesanías, su música y danzas típicas, sus comidas y sus costumbres. Es un lugar de difusión, reproducción y celebración de las raíces culturales de la región donde todos los domingos y fechas patrias a través de su Feria de artesanías y dictado de talleres se buscan mantener vivas la tradición e identidad cultural.

Se realizarán durante el ejercicio 2025 todos los domingos una producción de espectáculos musicales y artísticos, producción y logística en el predio proveyendo las necesidades para el funcionamiento (vallas, baños químicos, escenotécnica, concesión

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 71.Promoción de Actividades Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

y provisión de energía eléctrica).

ESCUELA INTEGRAL DE CIRCO

A través de la Escuela Integral de Circo niños, niñas, jóvenes y adolescentes se forman en las distintas expresiones de las artes del circo por medio de actividades y el desarrollo de capacidades físicas, en un entorno de aprendizaje y diversión. Dentro de las disciplinas que se enseñan, se encuentran: técnica de malabares y de construcción de elementos, entrenamiento físico con ejercitación orientada a las técnicas de acrobacia aérea y de piso, danza, expresión corporal y desarrollo del movimiento, juegos teatrales y creación de personajes.

CARNAVAL PORTEÑO

Es la fiesta popular más importante de la cultura de la Ciudad. Representa un punto de encuentro y disfrute de vecinos y sus familias. Además de las actividades centrales de febrero y marzo, con el objetivo de fomentar la identidad artística, cultural y social de los barrios y sus costumbres, el Carnaval Porteño es un programa encargado de producir y llevar a cabo actividades para su promoción como son el tradicional Carnaval de febrero como la instancia del Pre-Carnaval.

Actividades Pre-Carnaval: Es la instancia de evaluación de murgas para incorporarlas al Circuito Oficial en caso que en ediciones anteriores no hayan alcanzado el puntaje necesario. Se desarrolla entre los meses de septiembre y noviembre.

Carnaval Porteño: Se celebrará durante el 2025 todos los fines de semana de febrero y feriados de Carnaval al aire libre en diferentes barrios porteños donde las murgas son las protagonistas. Durante las noches de Carnaval, las agrupaciones son evaluadas por los colores y apliques de sus trajes, coreografías, ritmos y cantidad de artistas en escena.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 71.Promoción de Actividades Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, mediante la ordenanza Ordenanza 52039/97 se otorgan subsidios a diferentes murgas porteñas.

Programa: 71 Promoción de Actividades Culturales

Unidad Ejecutora: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.890.059.158
Personal Permanente	1.840.656.996
Asignaciones familiares	21.851.787
Asistencia social al personal	27.550.375
Servicios no personales	1.206.979.213
Alquileres y derechos	335.112.917
Mantenimiento, reparación y limpieza	45.554.413
Servicios profesionales, técnicos y operativos	123.557.887
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	214.681.713
Otros servicios	488.072.283
Transferencias	31.416.836
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	31.416.836
TOTAL	3.128.455.207

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL	ASISTENTE	2.445.100

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 72. Programa Cultural en Barrios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

El Programa Cultural en Barrios que funciona desde 1984 representa un hito de la gestión cultural pública en la región. Su objetivo es descentralizar bienes y servicios culturales a través de 38 espacios, distribuidos en 14 comunas, donde participan miles de personas en actividades artísticas, recreativas y culturales: talleres, cursos, seminarios, cápsulas y producciones en las que se pueden encontrar disciplinas como Danza y Movimiento, Actuación, Audiovisual y Multimedia, Música, Artes Visuales, Circo, Diseño, Literatura, Comunicación, entre otras. También ofrece a la comunidad espectáculos, eventos, ciclos, muestras y actividades que promueven la cercanía, la participación y la inclusión de diferentes sectores de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con el objetivo de modernizar la oferta y ampliar el acceso, el Programa Cultural en Barrios desarrolla una nueva forma de conectar con la comunidad a través de la cultura. Este servicio cultural público digital tiene como objetivo eliminar las barreras del territorio y ofrecer un contenido en línea que aumente la diversidad en términos de acceso y usuarios.

DISTRITO TANGO

Objetivos:

Potenciar al tango, en todas sus representaciones (música, danza y poesía), como bien cultural inscripto en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO en el año 2009, mediante la implementación de variadas propuestas.

Promover la inclusión de los vecinos de la Ciudad en todas las modalidades de representación, a partir de su participación en talleres, seminarios y eventos artísticos, y garantizando su acceso mediante propuestas itinerantes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 72. Programa Cultural en Barrios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

Organizar actividades que vinculen y destaqueen disciplinas afines o características constitutivas del tango como el filete porteño o el lunfardo.

Importancia de las Actividades:

Permiten comprender el presente a través de la historia y acercar a sectores completamente heterogéneos de la población a la cultura nacional. La valorización de nuestro patrimonio cultural es importante para sostener la identidad y su memoria

El tango es una creación artística fundamental y fundante de nuestra ciudad universalmente consagrado por la Unesco patrimonio cultural de la humanidad.

Los asistentes a los seminarios, charlas y talleres logran desarrollar su capacidad de análisis musical y literario (poético). Profesores (provenientes de diferentes instituciones educativas vinculadas al tango) las recomiendan a sus alumnos, algunos incluso incluyen sus contenidos en las currículas.

Distrito Tango intenta la promoción de intérpretes, músicos y poetas en sus diferentes manifestaciones a través de nuevas generaciones que, en sus obras e historias transitan importantes trayectorias en los escenarios de nuestro país y el mundo.

Se trata de una referencia que convoca al intercambio y la participación. Recoge la tradición de su música, la poesía urbana por excelencia desde una alternancia que acude a espacios tradicionales y de corrientes autorales surgidas al amparo de poemas y musicalizaciones que exponen los signos de actualidad, enhebrando en esta combinación la memoria de trascendentales melodías y letras que perduran en el curso del tiempo junto a las proyectivas partituras del futuro.

Un modo de acudir a jóvenes expresiones del género para integrar a los vecinos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 72. Programa Cultural en Barrios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

de la ciudad, sus barrios y sus gentes en una geografía que refieran sus raíces y valores.

La idea es expandirnos en la territorialidad y no sólo apuntar a los vecinos de CABA, y a los alumnos de los Centros Culturales del PCB, y concurrentes a Bibliotecas y Espacios Culturales, sino evaluar la posibilidad de tener alcance a nivel federal e Internacional a través de la actividad en modalidad virtual.

Además, propone y ha realizado intercambios y alianzas por una lado con otros programas culturales del GCBA (como los que desarrollan desde "Bares Notables", Anfiteatros, Paseos peatonales, la "Orquesta Escuela de Tango Emilio Balcarce"), con otros espacios e instituciones ligadas al Tango, como el Museo Casa Carlos Gardel, el CETBA (Centro Educativo del Tango) y la Academia Nacional del Tango, entre otros; y con Grupos Literarios de gran trayectoria.

Asimismo, quienes integran el programa pueden y han participado en diferentes eventos de Cultura en su condición de intérpretes, músicos (artistas).

ORQUESTA JUVENIL DEL SUR

Programa sociocultural cuyo objetivo es la inclusión de niños, adolescentes y jóvenes a través de la música. Espacio de enseñanza de música, ejecución de instrumentos y orquestal que tiene como meta la generación de oportunidades de aprendizaje y crecimiento a lo que se suma la creación de un grupo de pertenencia, en el que los jóvenes puedan forjar nuevos vínculos con sus pares y entorno.

La Orquesta Juvenil del Sur es un espacio participativo y cultural que se orienta hacia la inclusión social y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios, guiada por una concepción integral de la música como factor estratégico para el desarrollo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 72. Programa Cultural en Barrios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

humano, generando así oportunidades de aprendizaje, crecimiento y creatividad a partir de la expresión artística.

PARTICIPACIÓN SOCIOCULTURAL

Integrado por talleres que junto con el PCB acerca a los vecinos talleres y actividades que incentivan el desarrollo de sus potencialidades y su activa socialización, en ámbitos privados. Apunta también a la integración de los vecinos de la Ciudad con pluridiscapacidades, acercándoles talleres y actividades que incentivan el desarrollo de sus potencialidades y su activa socialización.

Promueve el acceso de los ciudadanos con capacidades diferentes a la cultura en sus variadas expresiones, como medio de incorporación concreta a la sociedad.

COROS PORTEÑOS

El Programa Coros Porteños tiene como objetivo la promoción, producción y circulación del canto coral. Actualmente forman parte del programa los coros: La Agrupación Coral Porteña, el Coro de Empleados y Empleadas del GCBA, el Coral Centellando y el Coro juvenil GOPS. Todos tienen un repertorio de música popular argentino y latinoamericana, sin dejar de lado la música académica.

Agrupación Coral Porteña Se conformó en agosto de 2009 . Este coro actualmente está integrado por más de 50 vecinos y vecinas de toda la Ciudad. Esta iniciativa fue la motivación para la creación del Programa.

Coro de empleados del GCBA se formó en mayo de 2013, está integrado por empleados y empleadas del Gobierno de la Ciudad y familiares de los/as mismos/as. El objetivo de esta formación es integrar, a través de una propuesta cultural (coro), las distintas áreas que conforman el GCBA.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 72. Programa Cultural en Barrios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

Coral Centellando se creó en abril de 2022 a partir de la necesidad de los vecinos y vecinas de los barrios de Boedo, San Cristóbal y sus alrededores de participar de una actividad coral.

Coro Juvenil GOPS: Es un coro en formación. Se creó en abril del 2024 con el fin de incentivar a los jóvenes, desde los 13 años de edad, a incursionar en la actividad coral.

A lo largo de todo el año 2024, el programa dicta talleres de lenguaje musical destinado a coreutas propios del programa, con el fin de brindarles herramientas para el canto coral, como técnicas vocales y de respiración.

A la vez organiza diversos conciertos didácticos y ciclos de encuentros corales, de los cuales participan los coros del programa y coros independientes, intercambiando jornadas y actividades musicales con organismos gubernamentales y no gubernamentales para la difusión de la música coral en la ciudad de Buenos Aires.

Proyección año 2025

Continuar con la versión 2025 de los ciclos (Ciclo de música en Movimiento, Ciclo de Música en tu Barrio entre otros ciclos y/o conciertos abarcando más espacios y centros culturales), Extender la oferta coral en formato taller o curso en algún espacio inclusivo (ej: podría ser en el programa de Inclusión o algo por el estilo), organizar una master clases o algún Seminario con importantes maestros del ámbito coral, realizar alguna gira por el interior del país con algún/os coro/s, seguir enriqueciendo el repertorio de cada coro del Programa, articular artísticamente entre todos los coros del Programa y/o coros, orquestas y/o músicos de otros programas de la GOPS .

Programa: 72 Programa Cultural en Barrios

Unidad Ejecutora: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	6.799.612.780
Personal Permanente	2.396.274.103
Personal Transitorio	4.246.129.501
Asignaciones familiares	45.963.793
Asistencia social al personal	98.590.155
Contratos por Tiempo Determinado	12.655.228
Servicios no personales	36.477.188
Servicios profesionales, técnicos y operativos	10.296.491
Otros servicios	26.180.697
TOTAL	6.836.089.968

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS	ASISTENTE	383.560

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 74.Promoción de la Lectura

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

SERVICIO BIBLIOTECARIO

El servicio bibliotecario va a garantizar el encuentro entre los socios de las Bibliotecas y el catálogo existente.

Realizará selecciones y curadurías específicas en función de los intereses de los usuarios y de los objetivos de contenidos transversales.

Sus principales funciones se agruparán en:

-Atención y asesoramiento: Al usuario en particular y a la comunidad barrial en general.

-Proceso técnico del material bibliográfico: Catalogación de títulos adquiridos por compra o donación.

-Curadurías programáticas: Selección de títulos y temáticas en función de objetivos concretos vinculados al desarrollo de propuestas dentro de los espacios físicos y virtuales de las bibliotecas. Es el trabajo sobre los contenidos interactivos presenciales y digitales ligados a la lectura y a la creación literaria.

-Biblioteca Digital: Plataforma de contenidos y servicios virtuales cuyo objetivo es la promoción de nuevos conocimientos, la lectura y el entretenimiento a través de propuestas que garantizan la accesibilidad a la cultura digital.

-Isla Digital - Mix de Usos: acceso a la información y a la creación con el fin de promover mejoras en la brecha del conocimiento digital.

-Inscripción nuevos socios digitales: asociación online que simplifica el proceso

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 74.Promoción de la Lectura

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

tradicional de inscripción a la red de bibliotecas y a la biblioteca digital.

-Catálogo digital: Desarrollo de catálogo con contenidos de descarga gratuita para los socios/as. Digitalización de materiales existentes en la red de bibliotecas.

-Comunicación: Mejoras entre el bibliotecario y el usuario, ya sea desde la comunicación aplicada en carteleras/pantallas más en la exhibición de nuevos materiales, mostrando los libros a la comunidad, destacando las novedades editoriales adquiridas a través de las compras para la red.

-Biblioteca puerta a puerta: Reserva y envío de libros a domicilio, a través de RAPPI, sin costo.

PROMOCION Y DIVULGACION DE LA LECTURA

El programa va a tener por objetivo acercar propuestas que respondan a intereses y necesidades actuales a través de la articulación de cinco grandes ejes:

-Lectura y Creación: Promoción de la lectura y la creación dentro del universo de la palabra y en relación con otras disciplinas. Usuarios como consumidores y productores de contenidos culturales.

-Conocimiento: Recuperar la misión original de las bibliotecas con relación a facilitar el acceso al conocimiento.

-Hoy a través de nuevos saberes: Brecha digital / Lenguaje / Género & diversidad / Bienestar físico - espiritual.

-Encuentro y Ocio: Valorizar el tiempo destinado al ocio y al encuentro con otros dentro de las bibliotecas es volverlas habitables y cercanas. Se aborda la funcionalidad lúdica y social de determinados espacios, así como la implementación de actividades

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 74.Promoción de la Lectura

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

que persigan la permanencia y distensión de los vecinos.

-Bibliotecas accesibles: Incorporación al acervo de materiales accesibles y actividades que integren a personas con capacidades diferentes.

FERIAS Y FESTIVALES

Feria Internacional del Libro de Buenos Aires:

Con diversas actividades, charlas y eventos, se va a promover la literatura y otros géneros de interés para los lectores, articulando la participación con otras áreas de gobierno.

Semana Negra de Buenos Aires:

Realización del Festival literario y cultural sobre el género novela negra organizado por el Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en alianza con la célebre Semana Negra de Gijón.

La coordinación, a cargo de la Dirección de Promoción del Libro, las Bibliotecas y de la Cultura contará con una programación nacional e internacional de alto nivel que refleja las nuevas tendencias de la escena noir contemporánea mundial.

SUBSIDIO A BIBLIOTECAS POPULARES

Gestionar, administrar y facilitar el acceso de las bibliotecas populares durante el ejercicio 2025 a los fondos de sostenimiento dispuestos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las tareas y funciones que se llevarán adelante son:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 74.Promoción de la Lectura

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

- Administración y control en relación con el otorgamiento de fondos de acuerdo a la legislación vigente.
- Asesoramiento en organización y servicios.
- Solicitar información a las bibliotecas populares para la acreditación de cumplimiento de los requisitos formales para la obtención de los fondos mensuales.
- Solicitar información a las bibliotecas populares para ser derivada a la comisión evaluadora para proyectos especiales.
- Solicitar e intercambiar informes con la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) con el fin de facilitar la tarea de otorgamiento y control de fondos otorgados.
- Elaboración de informes periódicos sobre la situación de las Bibliotecas Populares beneficiarias con los fondos en sus diversas modalidades.
- Publicación de listado actualizado de las Bibliotecas Populares de la Ciudad que reciben beneficios en virtud de la Ley N° 2.035/06.
- Realización de la convocatoria para solicitud del subsidio especial
- Control y aprobación de los proyectos presentados.
- Elaboración de informes que faciliten la tarea de la Comisión Evaluadora para el juzgamiento de los proyectos especiales.
- Elaboración de informes sobre el cumplimiento del proyecto presentado por las Bibliotecas Populares beneficiarias con los fondos.

Programa: 74 Promoción de la Lectura

Unidad Ejecutora: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.419.950.003
Personal Permanente	2.358.987.747
Asignaciones familiares	25.708.897
Asistencia social al personal	35.253.359
Bienes de consumo	3.141.684
Otros bienes de consumo	3.141.684
Servicios no personales	124.367.443
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.518.330
Servicios profesionales, técnicos y operativos	92.668.416
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	26.180.697
Transferencias	705.684.562
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	705.684.562
TOTAL	3.253.143.692

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA	ASISTENTE	1.247.084

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 75. Infraestructura Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

PUESTA EN VALOR DE BIBLIOTECAS Y ESPACIOS CULTURALES

Hoy las bibliotecas y espacios culturales deben atender nuevas funciones dentro del entramado cultural de cada barrio.

La puesta en valor integral actualizara usos y funciones dentro de los espacios.

Al tratarse de equipamientos diferentes, y, atendiendo a cualidades territoriales y culturales propias de cada espacio, la puesta en valor será diferenciada en función de la siguiente categorización:

A. Mejora esencial:

Resolución de problemas estructurales elementales que impiden garantizar el servicio básico de préstamos y consulta de material.

B. Mejora especial:

Reestructuración de salas y mobiliario que impulse nuevas funcionalidades sobre los espacios comunes existentes.

C. Mejora Integral:

Intervención estructural que persigue la nueva configuración espacial con el fin de reunir en una misma biblioteca funciones sociales, recreativas y de innovación.

Concesiones: mediante este recurso, se pretende establecer alianzas público privado fomentando el uso de los espacios de las Bibliotecas. El proyecto es

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 75.Infraestructura Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

implementar en espacios que cumplen las condiciones necesarias un café literario, un concepto que intenta ofrecer al usuario una mejor experiencia y enriquecer el entorno. En términos de alcance se pretende trabajar en 3 concesiones. Algunos de los espacios que cumplen estas condiciones son la Biblioteca Casa de la Lectura y la Escritura, Biblioteca Reina Batata, Biblioteca Mármol, entre otras.

MANTENIMIENTO, LOGISTICA Y SEGURIDAD EDILICIA

El propósito fundamental será garantizar el cuidado y la preservación de las bibliotecas y los espacios culturales dependientes de la Dirección General.

Se supervisara periódicamente el estado de las instalaciones, muebles y artefactos en cada edificio.

Además de asegurar las condiciones óptimas de funcionamiento, se implementarán programas preventivos para detectar y abordar cualquier deterioro o necesidad de reparación de forma anticipada.

Se planificaran y coordinaran la correcta adquisición y distribución de materiales.

Se implementaran medidas de seguridad integrales para proteger tanto a los asistentes como a las instalaciones. Esto incluye la vigilancia de los espacios, la instalación de sistemas de seguridad electrónica, la capacitación del personal en medidas de seguridad y emergencias, para garantizar un entorno seguro y tranquilo.

En relación a la logística, cabe señalar que la Dirección va a trabajar en el acondicionamiento de la flota automotor existente, y recurrir a las áreas de gobierno competentes para renovar y actualizar dicha flota, que es fundamental para garantizar una efectiva provisión de materiales, traslados de equipamiento y coordinación de arreglos y reparaciones por parte de la cuadrilla de mantenimiento.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 75. Infraestructura Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

EQUIPAMIENTO CULTURAL

El objetivo será mejorar y fortalecer el equipamiento cultural y la infraestructura de las bibliotecas y centros culturales para potenciar el proyecto de modernización e integración que está llevando a cabo la Ciudad. Este proceso busca consolidar el papel central de la cultura en este modelo de desarrollo en evolución.

En términos de equipamiento propiamente dichos, renovar el 20% del equipamiento informático del personal y del equipamiento a disposición de los usuarios. Los mismos requieren actualizaciones periódicas de software y hardware.

En materia escenotécnica, se va a trabajar en la adquisición de 2 consolas necesarias para llevar adelante la Feria de Mataderos y las actividades regulares de la Casa de La Lectura y Escritura.

En materia de escenarios, se va a realizar el relevamiento y estado general de los mismos, para propiciar un esquema de trabajo para que cumplan con la seguridad necesaria.

En relación con los sistemas, la Red de Bibliotecas trabaja con el sistema "Pérgamo", sistema que lleva adelante la base de datos de todo el acervo bibliográfico de esta Dirección el cual necesita renovación de discos rígidos y actualizaciones. Se va a trabajar en la adquisición y actualización de los mismos.

Programa: 75 Infraestructura Cultural

Unidad Ejecutora: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	589.774.979
Personal Permanente	571.223.505
Asignaciones familiares	9.978.350
Asistencia social al personal	8.573.124
Bienes de consumo	1.570.842
Otros bienes de consumo	1.570.842
Servicios no personales	27.227.925
Mantenimiento, reparación y limpieza	27.227.925
TOTAL	618.573.746

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 3. Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Políticas Culturales

DESCRIPCIÓN:

La Subsecretaría de Políticas Culturales se propone asesorar al Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires respecto de las diferentes iniciativas legislativas culturales.

Se buscará también entender en la coordinación de los programas transversales del Ministerio para garantizar la equidad en el acceso a la cultura, en coordinación con las áreas competentes.

De forma integral, la Subsecretaría buscará fomentar la coordinación con los diferentes actores culturales con el objeto de contribuir a la elaboración de políticas de acciones conjuntas y de consenso con el fortalecimiento de las relaciones y el desarrollo de los programas culturales y promover el desarrollo de actividades de cooperación en materia cultural con distintas áreas del Ministerio y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Programa: 3 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Políticas Culturales

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	174.664.766
Personal Permanente	78.830.675
Asistencia social al personal	2.468.668
Gabinete de autoridades superiores	93.365.423
TOTAL	174.664.766

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 23.Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dir. Gral. Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales

DESCRIPCIÓN:

El Programa asiste en la conceptualización de lineamientos estratégicos y la consecuente previsión, planificación e implementación de las políticas prioritarias de corto y mediano plazo necesarias para enfrentar los desafíos que presenta la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su Cultura.

El objetivo esencial del Programa apunta a la gestión de la Cultura, entendida desde su concepción más actualizada, y atendiendo a las nuevas formas de consumo de bienes culturales; a los entornos, agentes y sujetos productores de tales bienes; y a la conservación y la difusión del patrimonio cultural de la Ciudad.

Desde lo particular, se propone:

-La puesta en marcha de un marco sistemático para la comunicación pública, que asegure el flujo informativo de la gestión cultural de la Ciudad,

-La potenciación y derrame de las políticas públicas pertinentes mediante la articulación con diferentes reparticiones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (acompañándolas en la definición de sus planes y en la priorización de sus proyectos) y el sector privado, como integrantes indispensables del motor económico de la Ciudad, y

-La colaboración y asistencias interministerial.

A los fines de lograr dichos objetivos, el Programa se encuentra estructurado en 3 (TRES) actividades estratégicas, a saber:

1.Prensa y Comunicación:

Esta actividad tendrá como objetivo principal asistir al Ministerio en todos los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 23.Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dir. Gral. Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales

DESCRIPCIÓN:

aspectos relacionados con los medios masivos de comunicación y realizar un seguimiento pormenorizado de dichas acciones, en coordinación con las áreas que resulten competentes.

Mediante la conceptualización, el diseño y la implementación de campañas de comunicación segmentadas se acercará la cultura a la ciudadanía, de forma de interpelar a mayores audiencias, con el énfasis puesto en la nuevas formas de entender a la Cultura y a los nuevos mercados de consumo de bienes culturales, en el que el Ministerio de Cultura desempeñará un papel significativo en la interacción entre el sector público y privado.

Finalmente, se acompañará en la gestión de festivales y acciones artístico-culturales mediante una política de comunicación estratégica para cada área del Ministerio.

Las acciones de prensa se articularán estratégicamente con el fin de producir piezas de comunicación multiplataforma (i.e. redes, notas web, formatos físicos, entre otras) que transmitan de forma eficiente el desempeño de las distintas áreas que componen el Ministerio.

La eficacia del impacto de las acciones que hacen a esta actividad se ponderará a través del seguimiento y evaluación crítica de la opinión de la ciudadanía en medios digitales y físicos.

2.Relaciones Institucionales:

El objetivo principal de esta actividad será la creación y fortalecimiento de vínculos institucionales e intersectoriales entre el Ministerio y otras reparticiones gubernamentales, entidades artístico-culturales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad en general, en coordinación de las áreas competentes. Sus acciones se centran en promover la Cultura como un pilar fundamental del desarrollo económico,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 23.Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dir. Gral. Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales

DESCRIPCIÓN:

patrimonial, identitario y cultural de la Ciudad de Buenos Aires a nivel nacional y local, con el fin de garantizar el acceso equitativo a sus recursos y oportunidades de participación ciudadana.

Se gestionarán encuentros o mesas de trabajo con los actores estratégicos que conforman el sector cultural a nivel local, nacional e internacional para consolidar a la Ciudad de Buenos Aires como referente intercultural.

El aumento y fortalecimiento de los vínculos institucionales del Ministerio se analizarán a través de informes de retroalimentación que describan el alcance de las vinculaciones propiciadas y la repercusión significativa en el ecosistema cultural de la Ciudad.

3.Proyectos Especiales:

Mediante esta actividad, se brindará soporte a las distintas reparticiones del Ministerio de forma transversal, poniendo a sus disposición la conceptualización, el diseño, la planificación y los recursos necesarios para la exitosa implementación de proyectos, con el fin de asegurar la eficiencia de las políticas culturales en los distintos barrios de la Ciudad, potenciando su transformación a través de la Cultura.

Mediante la gestión actualizada de una agenda de innovación cultural, se optimizará el acceso de la ciudadanía a los bienes y productos culturales de la Ciudad.

De igual modo, Proyectos Especiales intervendrá en la relación con otros ministerios, a los fines de potenciar las políticas de gobierno y ampliar su alcance e impacto. Con esto en mente, se trabajará en la identificación de oportunidades para la promoción de la Cultura en un formato innovador y transversal, que impulse la cooperación con otras instituciones locales, interjurisdiccionales e internacionales, en pro de intercambios que enriquezcan el ecosistema cultural de la Ciudad de Buenos Aires y su proyección nacional e internacional. Asimismo, se alentará la participación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 23.Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dir. Gral. Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales

DESCRIPCIÓN:

del sector privado y su nivel de inversión en productos culturales de calidad destinados a nuevas audiencias.

El seguimiento y la evaluación de los informes de ejecución y cierre de las actividades, junto con la documentación de registro respaldatoria y la retroalimentación de las áreas a las que se le brinde soporte transversal, servirán para procesar la eficacia del impacto de las acciones que hacen a esta actividad.

Programa: 23 Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales

Unidad Ejecutora: Dir. Gral. Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	609.608.925
Personal Permanente	552.256.756
Asignaciones familiares	4.419.076
Asistencia social al personal	8.834.874
Gabinete de autoridades superiores	44.098.219
Servicios no personales	90.229.180
Servicios profesionales, técnicos y operativos	90.229.180
TOTAL	699.838.105

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 69. Programación de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Museo de Arte Moderno de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

El Museo Moderno aspira a ser la casa de los artistas argentinos y promover un espacio de formación, aprendizaje y disfrute para sus públicos y profesionales tanto en el país como en el exterior. Aspira también, a diseñar acciones para la preservación y conservación de las colecciones que forman parte de su patrimonio, a difundir la investigación sobre el arte argentino moderno y contemporáneo y su relación con el arte internacional y a fomentar valores relacionados con la educación, la inclusión y la diversidad cultural y el cuidado del medioambiente.

Durante el 2025, el Museo Moderno responderá activamente a las expectativas de la comunidad artística y educativa y, asimismo, de la sociedad en general, impulsando valores que incluyen la libertad de expresión, la igualdad social, la accesibilidad y la sustentabilidad.

En 2025 se van a inaugurar un total de 12 exposiciones que se desplegarán en la totalidad de sus salas y en los espacios comunes del edificio. El programa de exposiciones articulará las profundas relaciones creativas que se han entrelazado entre las artes visuales, el teatro y la performance desde las vanguardias hasta la actualidad. La exposición Teatro en el Di Tella: 1963-1970 (título provisorio) hará un recorrido por las prácticas teatrales y el cruce con las artes visuales de los años sesenta surgidas en el Instituto Di Tella y las discusiones entre el teatro experimental, el absurdismo y el teatro canónico. Se harán exposiciones retrospectivas de figuras históricas, como la gran artista pop Dalila Puzzovio (Buenos Aires, 1943) y el artista, escritor y cineasta Leandro Katz (Buenos Aires, 1938) quien desarrolló su extensa carrera entre Estados Unidos y Argentina. Se presentará también una exposición internacional del artista polaco Tadeusz Kantor (Polonia, 1915-1990), artista central del teatro de vanguardia del siglo XX y pionero en el uso de los objetos y los happenings en el espacio público que influyó fuertemente al teatro independiente de la posdictadura argentina. Teniendo en cuenta la influencia de este legado, se llevará a cabo una exposición sobre el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 69.Programacion de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Museo de Arte Moderno de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

Teatro de objetos, concepto de gran importancia en las artes escénicas de los años noventa. Se ahondará en la exploración de los límites de lo teatral al proponer una investigación radical sobre el cuerpo, la objetualidad y la memoria. El artista y coreógrafo Luis Garay (Bogotá, 1981) y una exposición colectiva sobre las mujeres en la performance argentina, serán las exposiciones de artistas contemporáneos encargadas de tensionar los límites del cuerpo y su puesta en escena. Asimismo, se presentará una exposición sobre las acuarelas de Abraham Vigo (Montevideo, 1893-Buenos Aires, 1957), que dará cuenta de cómo los artistas de principios del siglo XX también fueron escenógrafos y aportaron al desarrollo de nuevas formas escénicas a partir de la creación del Teatro del Pueblo. La Sala de Proyectos Especiales estará dedicada a dos exposiciones individuales de artistas jóvenes contemporáneos.

A su vez, el museo inaugurará en España la 2da exposición itinerante de La Menesunda según Marta Minujín, en el Museo Centro de Arte Reina Sofía, tour que comenzará el 10 de octubre de 2024 en Dinamarca y que continuará hasta 2028 en otras ciudades de Europa.

Dada la especificidad del año vinculado a experiencias teatrales y performáticas, se pondrá especial acento en los Programas Públicos y los ciclos de cine y video, música y arte sonoro. El Ciclo "El cine es otra cosa" continuará desarrollando proyecciones de cine y video, mesas de debate y talleres. El ciclo escuchar desarrollará programas específicos de música experimental a lo largo del año con música en vivo, charlas, encuentros y talleres y un Festival Escuchar de 3 días. Tendrá lugar la quinta edición del ciclo de teatro El borde de sí mismo, para ofrecer una experiencia amplia y plural sobre el teatro nacional e internacional, convocando importantes dramaturgos argentinos y extranjeros.

También, el proyecto editorial del Museo Moderno trabajará en cuatro

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 69.Programacion de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Museo de Arte Moderno de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

publicaciones relacionadas a su Programa de Exposiciones 2025 incluyendo libros teóricos sobre los vínculos entre Arte y Teatro y libros de artistas como Dalila Puzzovio.

Cabe destacar que se llevará adelante la convocatoria abierta y anual para artistas y profesionales en la Casa Alberto Heredia: Residencia de artistas, a desarrollarse todos los años desde 2024, en la que distintos artistas y profesionales de las artes, desarrollarán proyectos de formación o producción en contacto con las investigaciones del museo.

Los programas de arte y educación replican la pregunta acerca de la cuestión performativa y la dimensión escénica de las artes visuales en el campo de los aprendizajes y las instituciones educativas. Para ello, se diseñarán distintos programas y acciones convocantes del público en general, incluyendo artistas, docentes, adultos mayores, primeras infancias, niños, adolescentes y jóvenes, comunidades e instituciones, para junto a ellos seguir conectando al museo con los movimientos de la sociedad.

Los programas de arte y educación profundizarán, además, en su vocación pública. Por un lado, la meta es hacer accesibles las propuestas del museo, para garantizar el acceso y el disfrute de los públicos en su diversidad. Y, por otro, a la escucha de los deseos y necesidades del territorio, se continuará organizando propuestas extramuros que pretenden acercar el poder del arte para imaginar nuevas formas de vida a hogares, hospitales y barrios vulnerables.

En diálogo con artistas y educadores, el equipo de Educación también diseñará nuevas capacitaciones docentes que aspiran a llegar a más de 4500 docentes de todo el país de todas las áreas de la currícula escolar.

También se reafirmará el gran compromiso asumido con la sustentabilidad, a través de la obtención de la ECOINSIGNIA nivel 1 otorgada por APRA, siendo el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 69.Programacion de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Museo de Arte Moderno de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

primer Museo de Argentina en ser reconocido con esta distinción, trabajando activamente en el seguimiento de la huella de Carbono.

Por último, se continuará trabajando en la accesibilidad, con el fin de desarrollar una experiencia inclusiva. El Museo se ha propuesto ofrecer una atención de calidad al público, desarrollando una programación educativa que engloba tanto actividades diseñadas para personas con discapacidad, como una amplia variedad de actividades integradas que buscan promover la participación, el ejercicio de ciudadanía y el acceso a la cultura, potenciando las capacidades de todas las personas.

Programa: 69 Programacion de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno

Unidad Ejecutora: Dirección General Museo de Arte Moderno de Buenos Aires

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	603.696.526
Personal Permanente	443.842.357
Personal Transitorio	100.279.708
Asignaciones familiares	6.729.811
Asistencia social al personal	8.746.431
Gabinete de autoridades superiores	44.098.219
Bienes de consumo	257.149.316
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	37.281.312
Textiles y vestuario	33.356.721
Productos químicos, combustibles y lubricantes	35.501.025
Productos de minerales no metálicos	15.708.418
Otros bienes de consumo	135.301.840
Servicios no personales	2.188.483.999
Servicios básicos	4.300.980
Alquileres y derechos	59.205.515
Mantenimiento, reparación y limpieza	277.515.385
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.475.790.216
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	303.696.082
Otros servicios	67.975.821
TOTAL	3.049.329.841

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	EXPOSICIONES, CICLOS, PROGRAMAS Y ACCIONES CULTURALES	EVENTO	2.260

ENTIDAD 513

TEATRO COLON

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.513 - TEATRO COLON

Luego de la obra y reapertura en 2010 del Teatro Colón, la Institución se focalizó en brindar al público una propuesta artística de excelencia.

Desde entonces el Teatro Colón se propuso no solo continuar brindando una oferta artística y cultural de excelencia, sino también abocarse al fortalecimiento institucional y la formación de artistas del máximo nivel.

La programación artística seguirá ofreciendo propuestas de indiscutida excelencia, cuidando tanto el repertorio lírico tradicional como el contemporáneo y las últimas vanguardias, con la convicción de brindar al público nuevas instancias del mundo sensible del arte.

Para el próximo año se continuará con la política de apertura del Teatro hacia otros públicos, a partir de la incorporación de variadas propuestas artísticas y culturales, sin descuidar la calidad de excelencia, tanto dentro como fuera del Teatro. En este sentido, se han desarrollado espectáculos en teatros barriales y giras a nivel internacional, así como charlas y seminarios que completan el abanico de propuestas cuyo fin es acercar el Teatro a la gente.

En el marco del plan de fortalecimiento institucional que el Teatro Colón está desarrollando, se continuarán realizando acciones tendientes a posicionarlo como uno de los principales teatros líricos a nivel mundial. En este sentido, las principales líneas de acción que se siguen para alcanzarlo, son el robustecimiento de la marca "Teatro Colón" en el país y a nivel mundial, su asociación con la imagen del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el desarrollo de acciones tendientes a aumentar la sustentabilidad económica y a modernizar el modelo de gestión y el equipamiento tecnológico del teatro como así también fomentar la enseñanza académica/artística de primer nivel y afianzar el proyecto de Nuevos Públicos con su perspectiva de integración cultural.

En cuanto al Proyecto de Nuevos Públicos, se procurará afianzar la propuesta ampliando la oferta cultural incorporando nuevas temáticas que integren las distintas manifestaciones de las expresiones artísticas e incrementando los cupos para abarcar

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el

Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 50.0.513 - TEATRO COLON

y contener la demanda expresada por la comunidad. Este proyecto resulta un eje importante toda vez que fomenta el abordaje a la cultura desde un enfoque integrador de los distintos estratos que conforman la comunidad permitiendo un acercamiento amplio que incorpora a jóvenes desde muy temprana edad y su entorno familiar con propuestas atrayentes e innovadoras que despiertan la curiosidad y amplían el horizonte a futuros espectadores a las distintas propuestas que conforman la oferta cultural del Teatro.

Se continuará instrumentando y difundiendo las actividades que se desarrollan en el "Colón Fábrica" como concepto de optimización de los recursos aplicados a la generación de las producciones escenográficas integrales (elementos corpóreos, vestuarios y utilería) para su reposición como así también como método de generación de nuevos canales de financiación (arriendo de las producciones propias a otros teatros del ámbito local e internacional). A su vez, desde esta perspectiva, se potencia la capacidad del Teatro Colón como generador de títulos permitiendo el ingreso al Teatro a la esfera de la estandarización en la aplicación de pautas internacionales obteniendo una nueva dimensión de su riqueza patrimonial.

El Teatro Colón buscará continuar realizando acciones de puesta en valor y de conservación de su patrimonio, con el fin de llevar a cabo la labor, salvaguardar los bienes y expresiones culturales que acompañan el diseño y creación de los espectáculos.

En lo referido a la formación artística de máximo nivel, El Teatro Colón, a través del Instituto Superior de Arte, formador de artistas de élite que representan a la institución local e internacionalmente, tiene como objetivos de gestión facilitar el acceso para aquellos aspirantes que reúnen las aptitudes, pero no cuentan con los medios suficientes, y continuar elevando los estándares de excelencia tanto de docentes como de alumnos.

Asimismo, se indica que el Teatro Colón genera una propuesta cultural abierta e integral que apunta a promover la participación de toda la comunidad propiciando el respeto por la diversidad en todas sus manifestaciones primando la excelencia y jerarquía de los artistas convocados para su realización.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Spres	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
50	0	513				TEATRO COLON	55.627.711.904	22.514.696.712	0	0	0	0	78.142.408.616
50	0	513	541			Ente Autárquico Teatro Colón	55.627.711.904	22.514.696.712	0	0	0	0	78.142.408.616
50	0	513	541	7		Actividades Comunes	15.660.151.181	2.360.020.159	0	0	0	0	18.020.171.340
50	0	513	541	7	0	Actividades Comunes	15.660.151.181	2.360.020.159	0	0	0	0	18.020.171.340
50	0	513	541	58		Formación Artística Instituto Superior de Arte	1.090.056.634	2.283.696.750	0	0	0	0	3.373.753.384
50	0	513	541	58	0	Formación Artística Instituto Superior de Arte	1.090.056.634	2.283.696.750	0	0	0	0	3.373.753.384
50	0	513	541	59		Divulgación de las Expresiones Artísticas	38.877.504.089	17.870.979.803	0	0	0	0	56.748.483.892
50	0	513	541	59	0	Divulgación de las Expresiones Artísticas	38.877.504.089	17.870.979.803	0	0	0	0	56.748.483.892

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción/ Entidad

Jurisdicción Subjurisdicción Entidad Unidad Ejecutora	Nueva Carrera Administrativa								Carrera Enf y Tec- Prof Salud	Otros Ordenamientos Escalafonarios	D. 948, L. 2070, R. 959/1924-	Total
	AAE	AAS	ACI	EME	GGU	IVE	SGM	TIC				
50 0 513 TEATRO COLON	0	0	0	0	4	0	0	0	0	785	0	789
50 0 513 541 Ente Autárquico Teatro Colón	0	0	0	0	4	0	0	0	0	785	0	789

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial, Carrera Profesional Hospitalaria, Personal Docente ni Plantas Transitorias.

TEATRO COLÓN
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	22.514.696.712	100,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	22.514.696.712	100,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	77.900.710.604	99,69
Remuneraciones al Personal	42.468.141.129	54,35
Gastos de Consumo	35.226.757.033	45,08
Transferencias Corrientes	205.812.442	0,26
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-55.386.013.892	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	241.698.012	0,31
Inversión Real Directa	241.698.012	0,31
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	22.514.696.712	100,00
VII) Gasto Primario (II+V)	78.142.408.616	100,00
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-55.627.711.904	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	78.142.408.616	100,00
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	-55.627.711.904	
XII) Contribuciones Figurativas	55.627.711.904	71,19
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	0	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
50	0	513				TEATRO COLON	78.142.408.616
50	0	513	541			Ente Autárquico Teatro Colón	78.142.408.616
50	0	513	541	7		Actividades Comunes	18.020.171.340
50	0	513	541	7	0	Actividades Comunes	18.020.171.340
50	0	513	541	58		Formación Artística Instituto Superior de Arte	3.373.753.384
50	0	513	541	58	0	Formación Artística Instituto Superior de Arte	3.373.753.384
50	0	513	541	59		Divulgación de las Expresiones Artísticas	56.748.483.892
50	0	513	541	59	0	Divulgación de las Expresiones Artísticas	56.748.483.892

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 7. Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Teatro Colón

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por finalidad propiciar el acceso de nuevos públicos a las propuestas artístico-culturales del Teatro, así como a atender los programas finales del Teatro Colón que son "Formación Artística en el Instituto Superior de Arte" y "Expresiones Artísticas en el Teatro Colón", posibilitando la coordinación, planificación, administración y la ejecución de los mismos.

Para la concreción de lo mencionado, se realizarán acciones que tradicionalmente atienden los requerimientos para un adecuado funcionamiento, que fortalezcan, a través de la innovación radical e incremental, y propicien un funcionamiento de carácter sustentable.

Este programa implementará actividades orientadas a:

- El Colón en los Barrios
- Colón Federal y Colón Internacional
- Colón para chicos: dirigido a alumnos de instituciones educativas públicas.
- Colón Digital: a través de la transmisión en vivo vía streaming, de las funciones del Teatro.
- Acciones tendientes a alcanzar la sustentabilidad económica del Teatro.
- Colón Fábrica.

Asimismo, se indica que el Teatro Colón genera una propuesta cultural abierta e integral que apunta a promover la participación de toda la comunidad propiciando el respeto por la diversidad en todas sus manifestaciones sin distinción de género.

Programa: 7 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Ente Autárquico Teatro Colón
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	5.081.065.863
Personal Permanente	3.933.421.595
Personal Transitorio	340.760.318
Servicios extraordinarios	266.746.499
Asignaciones familiares	17.705.180
Asistencia social al personal	67.374.746
Gabinete de autoridades superiores	455.057.525
Bienes de consumo	361.776.779
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	97.034.399
Textiles y vestuario	69.179.665
Pulpa,papel, cartón y sus productos	86.588.967
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.431.646
Otros bienes de consumo	100.542.102
Servicios no personales	12.335.630.686
Servicios básicos	920.196.552
Alquileres y derechos	901.228.486
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.644.855.475
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.633.481.801
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.090.380.766
Pasajes, viáticos y movilidad	54.575.276
Impuestos, derechos, tasas y juicios	16.398.290
Otros servicios	74.514.040
Bienes de uso	241.698.012
Maquinaria y equipo	223.637.520
Activos intangibles	18.060.492
TOTAL	18.020.171.340

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 58.Formación Artística Instituto Superior de Arte

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Teatro Colón

DESCRIPCIÓN:

El Instituto Superior de Arte del Teatro Colón forma a jóvenes en ópera, ballet y música académica, con un nivel de excelencia para poder integrar los cuerpos estables del Teatro Colón y también de otros teatros de la Argentina y del mundo. Ofrece cursos de extensión para la comunidad y cursos de capacitación, seminarios y clases magistrales para alumnos y maestros, como también promueve los intercambios académicos entre docentes y alumnos de distintas escuelas a nivel internacional.

La enseñanza es personalizada, priorizándose la calidad de los procesos educativos. El desafío constante consiste en la optimización de las carreras de Canto Lírico, Caracterización Teatral, Danza, Academia Orquestal, Dirección Escénica de Ópera y Preparación Musical de Ópera, a fin de actualizar su currícula y de proveer una titulación acorde con el nivel de excelencia de la institución.

El ISA también tiene como objetivo expandir su experiencia y excelencia en la formación de nuevos artistas para todo el país.

Asimismo, la currícula académica ofrecida por el Instituto Superior de Arte responde a la necesidad manifestada por la comunidad siendo inclusiva y abierta, en todos sus términos, promoviendo la participación de todos aquellos que quieren instruirse sin distinción de género o identidad sexual.

Programa: 58 Formación Artística Instituto Superior de Arte

Unidad Ejecutora: Ente Autárquico Teatro Colón

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.090.056.634
Personal Permanente	845.827.715
Personal Transitorio	176.369.122
Asignaciones familiares	6.821.101
Asistencia social al personal	16.060.160
Gabinete de autoridades superiores	44.978.536
Bienes de consumo	25.876.248
Textiles y vestuario	18.709.349
Pulpa,papel, cartón y sus productos	843.165
Otros bienes de consumo	6.323.734
Servicios no personales	2.257.820.502
Alquileres y derechos	609.539.528
Mantenimiento, reparación y limpieza	48.927.542
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.586.027.208
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	13.326.224
TOTAL	3.373.753.384

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ALUMNOS MATRICULADOS EN INSTITUTO SUPERIOR DE ART	ALUMNO	465
PROD.PROC.		ALUMNO	

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 59.Divulgación de las Expresiones Artísticas

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Teatro Colón

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objeto promover y difundir el arte lírico, musical y coreográfico en sus expresiones más relevantes, transmitiendo a la comunidad su valor y significado.

Satisfacer la demanda de excelencia manifestada por el público Colón, por acceder a determinados bienes culturales relacionados con la actividad lírica, el ballet, la música clásica y las representaciones de obras contemporáneas.

El mismo contempla la fabricación escenotécnica, las contrataciones artísticas y los alquileres de producciones de / y a terceros para los siguientes productos:

- Ópera
- Ballet
- Conciertos
- Obras contemporáneas
- Acciones y proyectos artísticos experimentales
- Contenidos orientados para su difusión en plataformas digitales (Temporada virtual)

Asimismo, se indica que el Teatro Colón genera una propuesta cultural abierta e integral que apunta a promover la participación de toda la comunidad propiciando el respeto por la diversidad en todas sus manifestaciones sin distinción de género. En este sentido, la programación artística del Teatro Colón incluye y promueve la participación de artistas que se expresan en las diversas manifestaciones artísticas.

Programa: 59 Divulgación de las Expresiones Artísticas

Unidad Ejecutora: Ente Autárquico Teatro Colón
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	36.297.018.632
Personal Permanente	34.286.686.173
Personal Transitorio	250.937.239
Servicios extraordinarios	1.134.030.902
Asignaciones familiares	68.102.983
Asistencia social al personal	467.304.266
Gabinete de autoridades superiores	89.957.069
Bienes de consumo	3.077.265.507
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	762.854.122
Textiles y vestuario	764.984.948
Pulpa,papel, cartón y sus productos	40.213.550
Productos de cuero y caucho	112.861.422
Productos químicos, combustibles y lubricantes	248.729.185
Productos metálicos	363.834.038
Minerales	30.495.275
Otros bienes de consumo	753.292.967
Servicios no personales	17.168.387.311
Alquileres y derechos	177.609.846
Mantenimiento, reparación y limpieza	51.104.720
Servicios profesionales, técnicos y operativos	12.377.774.188
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	611.294.674
Pasajes, viáticos y movilidad	1.031.575.400
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.224.473.591
Otros servicios	694.554.892
Transferencias	205.812.442
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	205.812.442
TOTAL	56.748.483.892

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTE A ESPEC. CULTURALES EN EL T.COLON	ASISTENTE	635.920